

Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

Un manual para quienes formulan políticas y profesionales del deporte



Publicado en 2024 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Francia, y UN WOMEN, 220 East 42nd Street, New York, NY 10017, Estados Unidos de América.

© UNESCO / UN WOMEN, 2024

ISBN: 978-92-3-300224-1 (pdf)



Esta publicación está disponible en Open Access bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://www.unesco.org/es/openaccess/cc-sa>).

Título original "*Tackling Violence against Women and Girls in Sport. A Handbook for Policy Makers and Sports Practitioners*". Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Francia, y UN WOMEN, 220 East 42nd Street, New York, NY 10017, Estados Unidos de América.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Coordinación de publicaciones y contacto:

Nancy McLennan (n.mclennan@unesco.org), Sección de Deportes, Sector de Ciencias Sociales y Humanas, UNESCO

Khamsavath Chanthavysouk (khamsavath.chanthavysouk@unwomen.org), Sección sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, División de Políticas, ONU-Mujeres

Autores: Mary Liao and Katherine Craig

Edición de la traducción al español: Rodrigo Bergara y Lucía Costa

Traducción al español: Cecilia González

Diseño: Playing Field

Maquetación de la edición en español: UNESCO Montevideo

¡Hagamos frente a la violencia contra las mujeres y las niñas!

La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo uno de los problemas de derechos humanos más generalizados en el mundo, con una de cada tres mujeres siendo víctima de violencia. En el deporte, las mujeres y las niñas se enfrentan a riesgos particulares, combinados con mecanismos de prevención y respuesta ineficaces o inexistentes.

Sin embargo, el deporte tiene un enorme potencial para fomentar la igualdad de género, al mejorar el bienestar de mujeres y niñas, y al fortalecer su confianza y habilidades de liderazgo. Este manual tiene como objetivo crear un entendimiento común de la problemática, y apoyar el desarrollo de políticas efectivas para combatir la violencia contra las mujeres y niñas en el deporte.



El contenido incluye:

- Una presentación de la manifestación y prevalencia del problema, y un análisis de la estructura y las características clave del ecosistema del deporte.
- Testimonios de sobrevivientes y ejemplos de abuso que ilustran la profundidad del problema y la urgente necesidad de tomar medidas.
- Estudios de caso y recomendaciones adaptadas para actores clave, sobre cómo prevenir la violencia, proteger a supervivientes, y ponerle fin a la impunidad.

Este Manual está dirigido principalmente a quienes formulan políticas, a practicantes de deporte, así como a profesionales del periodismo deportivo y las organizaciones de la sociedad civil que desean hacer más para garantizar que las mujeres y las niñas de todos los grupos sociales puedan practicar deporte de forma segura.

Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

Un manual para quienes formulan políticas
y profesionales del deporte

Prólogo



Gabriela Ramos
Directora General
Adjunta de
Ciencias Sociales
y Humanas,
UNESCO



Sarah Hendriks
Directora Ejecutiva
Adjunta encargada,
de Políticas, Programas,
Sociedad Civil y Apoyo
Intergubernamental
ONU-Mujeres

Una de cada tres mujeres –la abrumadora cantidad de 736 millones en todo el mundo– experimenta algún tipo de violencia física o sexual en su vida. En el mundo del deporte, el riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas es inaceptablemente alto. Casi el 21% de las deportistas profesionales han experimentado abuso sexual en el deporte cuando eran niñas, casi el doble de la cantidad de deportistas masculinos. Alrededor del mundo, las denuncias policiales de violencia doméstica aumentan con una deprimente previsibilidad durante megaeventos deportivos, como la Copa del Mundo, y en algunas comunidades aumentan más de un tercio. Las deportistas fueron el objeto del 87% de todos los mensajes abusivos en Twitter durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Tanto en el deporte comunitario como en el ámbito profesional, mujeres y niñas experimentan violencia como deportistas, entrenadoras, periodistas, terapeutas, árbitras y aficionadas.

Revelaciones impactantes como el escándalo de abuso sexual de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos (*USA Gymnastics*) de 2016, junto con el aumento de casos de acoso en el deporte en todo el mundo, han ayudado a romper el silencio sobre la violencia de género en el deporte. Sobrevivientes, denunciadores y periodistas han demostrado una y otra vez que los perpetradores han utilizado sus posiciones de poder para actuar con impunidad, mientras que las federaciones deportivas han puesto el beneficio económico y la imagen pública por encima del bienestar de quienes participan en los deportes.

La cobertura de la prensa y la protesta pública se han combinado para generar un momento decisivo para el deporte y la sociedad en su conjunto. En algunos casos, esto se ha traducido en la introducción de nuevas leyes para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas mediante medidas de prevención y una mejor rendición de cuentas.

Sin embargo, pocos países tienen una legislación específica de este tipo y la mayoría de las organizaciones deportivas no cuentan con políticas o sistemas de respuesta adecuados para prevenir y abordar la violencia cuando se producen daños.

Ha llegado el momento de que quienes formulan políticas y los y las profesionales del deporte trabajen juntos para implementar leyes, políticas y prácticas que prevengan la violencia, hagan responsables a las personas que realizan actos de violencia y apoyen a las personas sobrevivientes. En lugar de grandes promesas de mejora, necesitamos mecanismos claros y vinculantes para responsabilizar a los perpetradores y las organizaciones, garantizar un proceso de denuncia seguro y ofrecer a las personas sobrevivientes una reparación efectiva.

Combatir la violencia de género es fundamental para hacer efectivos los derechos humanos de todas las mujeres y niñas alrededor del mundo. El ecosistema del deporte debe desempeñar un papel clave en este proceso, y la Plataforma de Acción de Beijing hace referencia explícita al deporte como medio para promover la igualdad de género. Además de las medidas de política, es fundamental que conectemos nuestros esfuerzos para hacer frente a la violencia de género en el deporte con estrategias con base empírica para erradicar ese tipo de violencia en toda la sociedad. De hecho, muchas de las causas de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte son un reflejo directo de las causas de la violencia de género en nuestras sociedades en general: la desigualdad de género, la discriminación y las normas socioculturales perjudiciales. Sin embargo, como se establece en este Manual, el ámbito deportivo también tiene características únicas que aumentan los riesgos para las mujeres y las niñas. Quienes formulan políticas deben comprender y abordar mejor estas condiciones, y los y las profesionales del deporte deben intensificar sus esfuerzos para crear una cultura equitativa en el mundo del deporte.

Es por ello que la UNESCO y ONU-Mujeres se han asociado para elaborar este Manual para las personas responsables de la adopción de decisiones. Necesitamos con urgencia políticas integrales, específicas para el deporte, intersectoriales e informadas por datos, no solo para mejorar la prevención de la violencia, sino también para identificar, denunciar y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas cuando esta se produce. El deporte tiene un enorme potencial para multiplicar el impacto de las estrategias de igualdad de género. Sabemos que el deporte puede mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las niñas y las mujeres, al tiempo que puede aumentar su confianza y habilidades de liderazgo. No obstante, tenemos que trabajar más para garantizar que las mujeres y las niñas de todos los grupos sociales puedan practicar deporte de forma segura y aprovechar estos beneficios a lo largo de toda la vida.

Este Manual ofrece a quienes formulan políticas de todos los continentes una poderosa herramienta para comprender y abordar mejor la violencia contra las mujeres y las niñas dentro de las complejidades del ecosistema del deporte. No solo

documenta importantes carencias en materia de políticas, que se han desestimado durante años, sino que también aboga por aprovechar el poder del deporte para promover un cambio social positivo en la comunidad en general, desde la competencia de élite hasta el deporte comunitario.

La UNESCO, en su calidad de depositaria de la [Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte](#), se encuentra bien posicionada para contribuir a los esfuerzos mundiales por erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y a través de él. Promover la igualdad de género no solo forma parte del mandato de la UNESCO, sino que es una de las dos prioridades mundiales de la organización. La iniciativa "[Fit for Life](#)", el buque insignia de la UNESCO en materia deportiva, ha sido específicamente diseñada para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y a través de él. Su enfoque basado en datos tiene como objetivo activar todo el potencial transformador del deporte mediante el intercambio de conocimientos intersectoriales, el apoyo al diseño de políticas transformadoras, el aprovechamiento de la visibilidad del deporte para promover mensajes positivos y el empoderamiento de los actores comunitarios para ofrecer programas orientados a resultados en el terreno.

ONU-Mujeres adopta un enfoque integral para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el proceso de violencia, incluso mediante reformas jurídicas, recopilación de datos, medidas de prevención primaria, servicios esenciales para sobrevivientes y el fortalecimiento de las organizaciones de derechos de las mujeres. Gracias a sus sólidas alianzas con las organizaciones deportivas más importantes del mundo, combinadas con programas probados en diversos países, ONU-Mujeres trabaja para prevenir la violencia de género mediante la conformación de una generación de niñas seguras de sí mismas e informadas como agentes positivos del cambio.

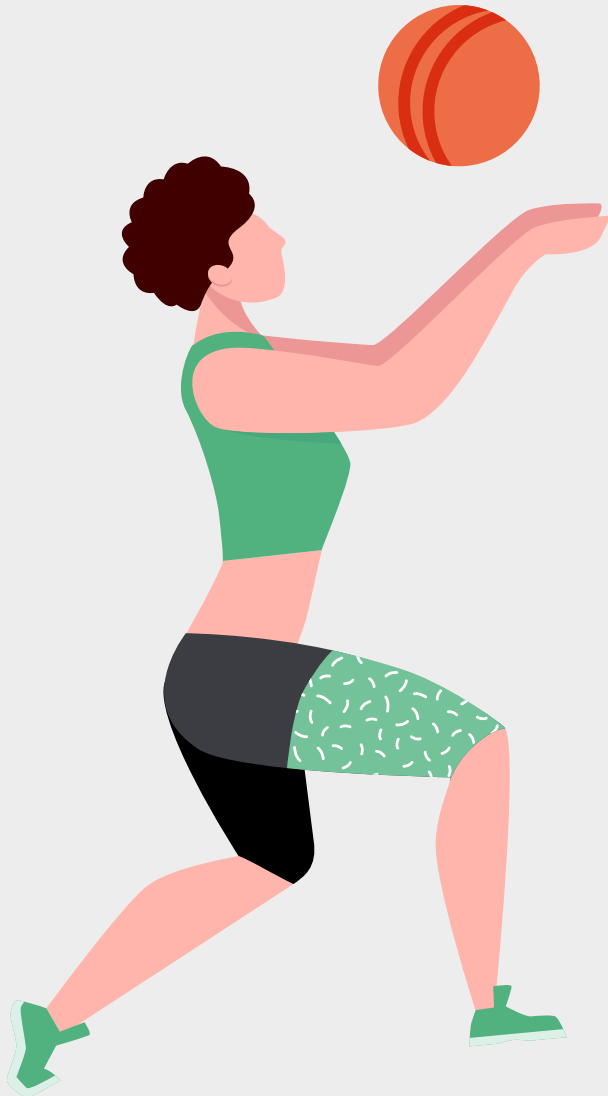
El alcance del deporte es inmenso e inigualable. En 2022, más de 5.000 millones de personas se involucraron en la Copa Mundial Masculina de Fútbol de la FIFA durante un mes de torneo y la Copa Mundial Femenina de Fútbol de la FIFA 2019 alcanzó un total de 1.200 millones de espectadores. Los Juegos Olímpicos de Verano suelen llegar a la mitad del planeta. Tenemos que empoderar a los y las deportistas profesionales para que aprovechen su influencia para hablar contra la violencia contra las mujeres y las niñas y a favor de la igualdad de género. Debemos garantizar que los eventos deportivos de alto nivel dejen un legado social positivo. Asimismo, tenemos que crear más oportunidades para que las niñas de todo el mundo jueguen y se den cuenta de los beneficios que el deporte conlleva para toda la vida.

¡Manos a la obra!

Agradecimientos

Esta publicación no habría sido posible sin las valiosas contribuciones de personas asociadas, personas expertas y profesionales de todo el mundo. La UNESCO y ONU-Mujeres desean reconocer todos sus aportes y agradecerles su tiempo y esfuerzo. Agradecemos especialmente al Gobierno de Australia, al Gobierno de Islandia y a la Iniciativa Spotlight, cuyas contribuciones financieras hicieron posible esta publicación.

Queremos expresar también nuestro agradecimiento a Mary Liao y Katherine Craig, que dieron el puntapié inicial a la redacción de la publicación, así como reconocer las contribuciones fundamentales de Laurie Silverberg, que brindó apoyo a la Sección de Deporte de la UNESCO en el proceso de edición.



También nos gustaría reconocer los sustantivos aportes constructivos de colegas de la UNESCO, ONU-Mujeres y organismos hermanos de las Naciones Unidas, que aportaron su experiencia en las áreas de deporte, igualdad de género, salvaguardia, entrenamiento inclusivo y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Esta publicación fue elaborada bajo la dirección y supervisión de Nancy McLennan y Khamsavath Chanthavysouk, con la asistencia de Victoire Aimé, Emilie Dellon, Irene Atim y Yohanna Alemayehu Hailu.

Vaya nuestro mayor agradecimiento a nuestros colegas de la UNESCO (Amina Hamshari, Angela Melo, Anna Maria Måjlof, Bruno Zanolbia, Guilherme Canela de Souza Godoi, Katie Chau, Kim Jolyon ENCEL, Mimouna Abderrahmane), colegas de ONU-Mujeres (Jennifer Cooper, Kalliopi Mingeirou), colegas de la Iniciativa Spotlight (Dania Al Rashed, Al-Koye Amadeid, Philipi Aanchboid) y a nuestras revisoras externas (Emily Cameron-Blake, Kelly Hogarth, Melissa Morbeck, Pamela Zaballa) por sus valiosos comentarios y aportes. Cada uno de ustedes nos proporcionó inspiración, ideas y comentarios constructivos durante el proceso de elaboración, y contamos con su compromiso en las próximas fases de trabajo. La maquetación y el diseño gráfico de la publicación estuvieron a cargo de Playing Field Agency.

Por último, pero no por ello menos importante, queremos agradecer a todas las sobrevivientes de la violencia y activistas que están trabajando para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas dentro y fuera del deporte, muchos de los cuales aparecen en esta publicación. Su valentía y su compromiso para promover la igualdad de género y las políticas de salvaguardia para permitir que todas las niñas y mujeres practiquen deportes de forma segura son una inspiración para todos nosotros.

Contenidos

06 Prólogo

10 Introducción

Parte I: El calentamiento

17 Capítulo 1: Comprender la violencia contra las mujeres y las niñas

25 Capítulo 2: Comprender el ecosistema del deporte

Parte II: El campo de juego

35 Capítulo 3: Manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

58 Capítulo 4: Leyes, políticas e iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

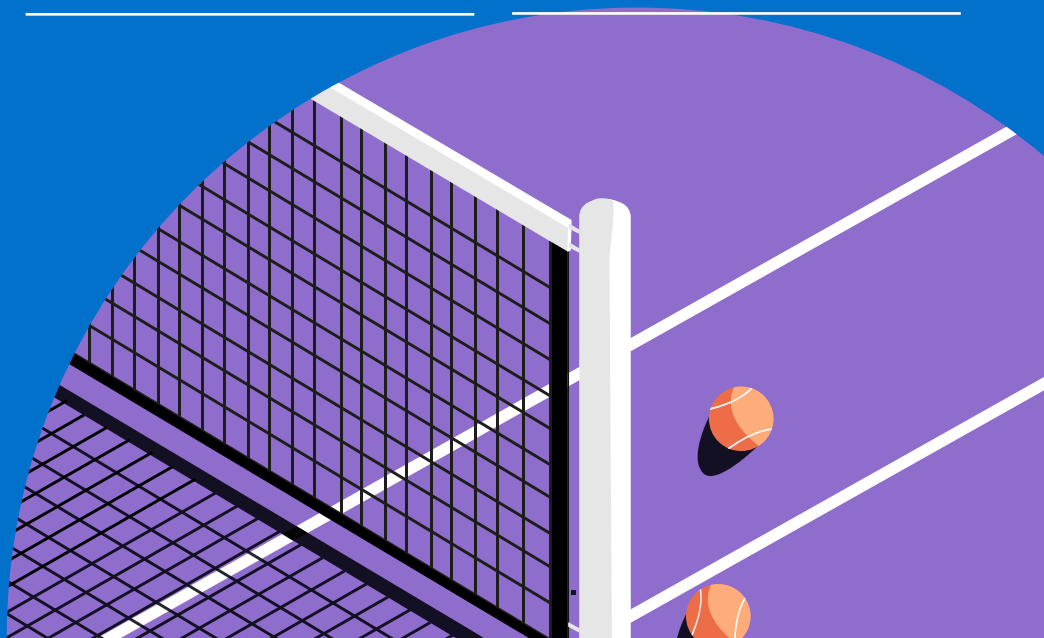
Parte III: Tiempo de juego

73 Capítulo 5: Prevención y Educación

82 Capítulo 6: Denuncia y resolución

94 Conclusión

96 Epílogo: Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas a través del deporte



Introducción

¿Por qué necesitamos un manual sobre cómo combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y a través de él?





La violencia contra las mujeres y las niñas es uno de los retos en materia de derechos humanos más generalizados en el mundo actual. Una de cada tres mujeres experimenta algún tipo de violencia física o sexual en su vida¹. Según el Banco Mundial, se estima que la violencia contra las mujeres y las niñas cuesta a los países hasta un 3,7% del PIB, lo que casi equivale a lo que la mayoría de los gobiernos invierten en educación primaria.²

La violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la desigualdad de género, la discriminación y las normas culturales y sociales nocivas que ponen énfasis en la superioridad de los hombres sobre las mujeres, normalizan la violencia hacia las mujeres y permiten a los perpetradores actuar con impunidad. Las mujeres de color, las mujeres indígenas, las mujeres LGBTQIA+, las mujeres con discapacidad, las mujeres que tienen VIH/SIDA y las mujeres que viven en zonas de conflicto o pobreza extrema son especialmente vulnerables a la violencia.

El deporte ha sido el escenario de algunos de los casos más alarmantes de sexismo y violencia de género (véase el [Recuadro 1](#)). Pese a los considerables avances en la participación deportiva de las niñas y las mujeres, el ecosistema del deporte sigue estando dominado por los hombres, sobre todo en los puestos de liderazgo. Esta cultura machista del deporte, sumada a la falta de transparencia y la priorización de la integridad y los beneficios económicos del deporte por encima de las personas, ha fomentado un entorno que puede dar lugar a la violencia contra las mujeres y las niñas (véase el [Recuadro 2](#)).

La falta de mecanismos eficaces de denuncia, de medidas de protección para las sobrevivientes y de sanciones para los perpetradores deja a las sobrevivientes sin una vía clara para obtener una reparación. En muchos casos, han abandonado el deporte por completo al sentirse

incapaces de continuar su carrera o perseguir su pasión por el deporte con independencia de las personas e instituciones que perpetuaron la violencia.

Sin embargo, el deporte también ha demostrado tener un enorme potencial para fomentar la igualdad de género y desmantelar las causas profundas de la violencia contra las mujeres y las niñas promoviendo la inclusión, remodelando las actitudes, abordando la impunidad, rompiendo barreras y defendiendo a las deportistas como modelos a seguir³. En última instancia, la violencia contra las mujeres y las niñas es un grave problema, tanto en el deporte como en el mundo en general. No se puede abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en un ámbito sin abordarla en el otro.

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema complejo y multifacético, y el deporte es un ecosistema complejo. Para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, quienes formulan políticas y los y las profesionales del deporte deben trabajar juntos. ONU-Mujeres, la UNESCO y la Iniciativa Spotlight han elaborado este Manual para facilitar conversaciones informadas y constructivas sobre cómo podemos trabajar juntos para hacer frente a la violencia de género en el deporte. Este Manual tiene como objetivo crear un entendimiento común del problema, ofrecer herramientas prácticas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y proponer áreas para una colaboración efectiva.

La prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

Es difícil evaluar la totalidad del alcance de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Esto se debe a la falta de datos estandarizados y compatibles a nivel internacional. También se debe a que la violencia contra las mujeres y las niñas es muy poco denunciada. Diversos estudios y exámenes recientes, no obstante, ofrecen una visión del alcance del problema y muestran las tasas desproporcionadamente más altas de violencia que sufren las niñas y las mujeres.

Asociación Mundial de Jugadores, Censo 2021 de Experiencias de Derechos de los Deportistas (CARE)⁴

21%

de las mujeres encuestadas (frente al 11% de los hombres) experimentaron una forma de abuso sexual en el deporte al menos una vez cuando eran niñas.

29.7%

de las mujeres encuestadas (frente al 6,1% de los hombres encuestados) dijeron que se las había mirado de una manera que las había hecho sentir incómodas.

31.8%

de las mujeres encuestadas informaron haber sido castigadas con entrenamiento o ejercicio excesivo, el 10,6% fueron golpeadas con un objeto, el 7,6% fueron forzadas o golpeadas hasta caer al suelo. *(En el caso de los hombres encuestados, estas cifras fueron del 26,0%, el 6,5% y el 7,4%, respectivamente).*

Estudios mundiales del abuso en línea en el atletismo

87%

En un estudio sobre el abuso en línea dirigido a los deportistas en Twitter durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, las deportistas fueron el objetivo del 87% del abuso. El 63% de los abusos identificados se dirigieron a solo dos deportistas, ambas mujeres negras.⁵

40%

Un estudio de seguimiento de Twitter e Instagram, realizado durante el Campeonato Mundial de Atletismo 2022 que tuvo lugar en Oregón, encontró que el 40% de las publicaciones abusivas eran sexualizadas o de abuso sexual, y que, de forma abrumadora, estaban más dirigidas a las mujeres.⁶

Violencia interpersonal de género contra mujeres adultas que participan en el deporte: una revisión exhaustiva⁷

1/3

Aproximadamente un tercio de las deportistas en la India experimentaron abuso sexual, acoso o un comportamiento inapropiado por parte de un entrenador hombre.

14%

de los deportistas israelíes sufrieron acoso sexual por parte de un entrenador hombre.

64%

En un estudio de mujeres estudiantes universitarias deportistas en Kenia, el 64% informó haber sufrido acoso sexual.

Dominación masculina en el deporte

Pese a los importantes avances logrados por las niñas y las mujeres en la participación deportiva, el deporte sigue estando dominado en gran medida por los hombres, sobre todo en los niveles de élite. Esta prevalencia de hombres se extiende a prácticamente todas las dimensiones del ecosistema del deporte, incluido el entrenamiento, el periodismo, el patrocinio y la financiación. No resulta sorprendente que numerosos estudios hayan mostrado un significativo descenso de la participación y el compromiso de las niñas con el deporte a medida que crecen.⁸

Entrenamiento

40%

En los Estados Unidos, alrededor del 40% de los equipos universitarios femeninos son entrenados por mujeres. Solo alrededor del 3% de los equipos universitarios masculinos son entrenados por mujeres.⁹

13%

En los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, solo el 13% de los entrenadores eran mujeres.¹⁰

<10%

Menos del 10 % de las personas entrenadoras de fútbol registradas en todo el mundo son mujeres.¹¹

Periodismo deportivo

<10%

En un análisis de contenido de la cobertura deportiva en varios países entre 2006 y 2020, menos del 10% de los artículos nombraban a mujeres periodistas.¹²

16.7%

Una "cartilla de calificaciones" de medios de comunicación deportivos de 2021 de Associated Press Sports Editors (APSE) dio una calificación negativa a la contratación por género, señalando que solo el 16,7% de editores deportivos, el 14,4% de periodistas y el 17,8% de columnistas eran mujeres.¹³

14.4%

17.8%

Financiación

2x

En 2019, la Asociación Nacional Deportiva Universitaria (NCAA) presupuestó casi el doble para el torneo de baloncesto masculino universitario estadounidense de 2019 que para el femenino, con una diferencia de \$13,5 millones.¹⁴

<3%

Para la Copa Mundial Femenina de Fútbol 2023, las emisoras alemanas solo ofrecieron 3 millones de euros para transmitir el torneo, menos del 3% del monto que pagaron para transmitir las dos últimas ediciones de la Copa Mundial Masculina. Las ofertas en Francia ascendieron a menos del 5% de los 130 millones de euros que pagaron para la emisión de la Copa Mundial Masculina de Fútbol que se realizó el año anterior en Qatar.¹⁵

<5%

Zero

El dinero de premios para las jugadoras de fútbol en el Reino Unido es mucho menos que el de los hombres. Por ejemplo, los premios en la Copa FA ascendieron a 1,5 millones de libras para los ganadores y a 5.000 libras para las ganadoras. En la Premier League, los hombres recibieron 97,5 millones de libras, mientras que para las jugadoras no hubo dinero de premios.¹⁶



¿Quién debería leer este Manual?

Este Manual está dirigido a quienes formulan políticas y a profesionales del deporte que deseen abordar el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. A lo largo de esta publicación, el término “profesionales del deporte” se define ampliamente para incluir no solo a entrenadores, entrenadoras y deportistas, sino a todas las personas que participan en el ecosistema del deporte, incluidos, entre otros, profesionales de la medicina deportiva, entrenadoras y entrenadores, madres, padres o personas responsables de niños y niñas deportistas, personas organizadoras de eventos deportivos y medios de comunicación deportivos. El término “quienes formulan políticas” abarca a todos los actores que están en condiciones de desarrollar, incidir en y hacer cumplir políticas y leyes que combatan la violencia contra las mujeres y las niñas dentro y fuera del deporte, incluidos los ministros federales, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias movilizadas para combatir la violencia de género. Algunas secciones de este Manual también serán de particular interés para profesionales que trabajan en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos trabajadores sociales, especialistas en salud mental, defensores legales, miembros de las fuerzas del orden y otras personas que se desempeñan profesionalmente en la lucha contra la violencia de género, la prevención y la respuesta o el apoyo a las sobrevivientes.

Aunque los incidentes más destacados de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte se han producido a nivel de élite, la violencia de género puede darse en cualquier contexto deportivo, independientemente del nivel de organización o competencia. Por lo tanto, este Manual está dirigido a profesionales del deporte y a quienes formulan políticas en todos los niveles del juego, desde el deporte recreativo y escolar hasta la competencia internacional. Si bien la mayoría de los ejemplos y estudios de caso se extraen de los deportes profesionales, los principios básicos y las recomendaciones de este Manual deberían poder aplicarse a todo el espectro deportivo, incluido el deporte comunitario.

Cómo utilizar este Manual

Este Manual se divide en tres partes, cada una de las cuales incluye dos capítulos. Las personas lectoras pueden optar por omitir ciertos capítulos para centrarse en el contenido que más se ajuste a sus necesidades e intereses. Al comienzo de cada capítulo se indica claramente a quién está dirigido, cuál es su propósito y las principales enseñanzas.

Si bien el principal objetivo de este Manual es combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, es importante reconocer que el deporte puede desempeñar un papel importante en la lucha contra las causas fundamentales de la violencia de género, en particular, las actitudes y los estereotipos de género que validan la violencia contra la mujer. El Epílogo de este Manual ofrece un panorama general de las iniciativas exitosas y las buenas prácticas recomendadas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas a través del deporte, tanto dentro como fuera del campo de juego.

Alcance y limitaciones

Este Manual pretende ser una herramienta práctica y accesible. Sin embargo, el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte es un ámbito complejo. El abordaje de manera integral de todos los posibles públicos en cada escenario está fuera del alcance de este Manual. No obstante, esperamos que proporcione un recurso valioso a quienes deseen llevar adelante debates constructivos y planificar proyectos de impacto que permitan a las mujeres y las niñas disfrutar del deporte en condiciones de seguridad.





Parte I: El calentamiento

El calentamiento proporciona información de antecedentes y contexto a profesionales del deporte y quienes formulan políticas, cada uno de los cuales puede necesitar más información sobre el dominio del otro.

Capítulo 1: Comprender la violencia contra las mujeres y las niñas está dirigido específicamente a profesionales del deporte y a quienes formulan políticas deportivas, que pueden estar menos familiarizados con las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Capítulo 2: Comprender el ecosistema del deporte ofrece a quienes formulan políticas un amplio panorama general de cómo se organiza y rige el deporte, dónde se toman las decisiones clave y cuáles son los mejores puntos de entrada para lograr un compromiso.

Parte II: El campo de juego

El campo de juego ofrece dos perspectivas sobre la intersección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Capítulo 3: Manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte explora la especificidad de la violencia de género en el deporte y los factores únicos que se encuentran en el mundo del deporte y pueden fomentar esta violencia. También incluye estudios de caso que ilustran las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Capítulo 4: Leyes y políticas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte tiene por objeto crear una mayor conciencia respecto de las políticas y leyes existentes, y ofrece a las personas lectoras orientación para identificar posibles asociados para las iniciativas dirigidas a combatir la violencia de género en el deporte.

Parte III: Tiempo de juego

Tiempo de juego se centra en medidas concretas y procesables para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Capítulo 5: Prevención y educación revisa y discute buenas prácticas para la prevención y salvaguardia.

Capítulo 6: Denuncia y resolución se centra en las medidas y los mecanismos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas una vez que ha tenido lugar, incluido el establecimiento de mecanismos de denuncia seguros y la aplicación de un enfoque de resolución centrado en las sobrevivientes.

Parte I:

El

calentamiento



Capítulo I: Comprender la violencia contra las mujeres y las niñas

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a quienes formulan políticas deportivas y profesionales del deporte: entrenadores y entrenadoras, deportistas, agentes, padres, madres y responsables de niños y niñas deportistas, medios de comunicación deportivos y cualquier otra persona que esté directamente empleada por el ecosistema del deporte o participe en él. Las personas lectoras podrán comprender más cabalmente cómo se produce la violencia contra las mujeres y las niñas, las diferentes formas que puede adoptar y los métodos con base empírica para abordarla. Este conocimiento fundamental ayudará a responsables de la formulación de políticas deportivas y a profesionales del deporte a identificar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto dentro como fuera del campo de juego.

¿Qué?

- La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos y una crisis de salud pública. Se basa en la discriminación y la desigualdad de género y se ve facilitada por una distribución desigual del poder y los recursos.
- La violencia existe en múltiples formas que a menudo se intersectan. Incluye abuso sexual, físico, psicológico y económico, violencia en línea o digital, y acoso y microagresiones.
- La violencia de género puede ocurrir entre personas que participan en cualquier nivel del deporte, en cualquier parte del mundo. Las mujeres y niñas desfavorecidas debido a su raza, origen étnico, situación migratoria, identidad de género, orientación sexual, situación económica o religión están especialmente expuestas a la violencia.
- Muchos marcos internacionales establecidos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas pueden aplicarse fácilmente al ecosistema del deporte. Marcos como [Respeto a las Mujeres](#) y el [Paquete de servicios esenciales](#) ofrecen una serie de buenas prácticas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y responder a ella.

¿Por qué?

En la formación de entrenadores y entrenadoras y otras personas profesionales del deporte a menudo no se toman en cuenta la educación y los conocimientos generales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, lo que deja a estas personas mal paradas a la hora de reconocer y abordar las distintas situaciones cuando estas se presentan. Además, quienes ocupan una posición de liderazgo en el mundo del deporte han hecho poco para garantizar que los y las profesionales puedan reconocer y responder adecuadamente a esa violencia. A fin de hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, los y las profesionales del deporte y quienes formulan políticas necesitan tener una comprensión básica de la prevalencia, gravedad, causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas en la sociedad actual.

Formas de violencia



Abuso sexual



Abuso Psicológico



Violencia digital o en línea



Abuso físico



Abuso Económico



Bullying y Microagresiones

¿Qué es la violencia contra las mujeres y las niñas y por qué ocurre?

El abuso sexual y la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte han recibido mucha atención en los últimos años, al tiempo que el coraje de las sobrevivientes ha inspirado y sacudido a la industria.¹⁷

Este enfoque y la difusión pública tienen una importancia crítica, sobre todo debido a los efectos devastadores en la vida de todas las personas afectadas.

De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993), la violencia contra las mujeres y las niñas se refiere a “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Esa violencia se comete contra las mujeres y las niñas específicamente porque son mujeres y niñas. La violencia contra las mujeres y las niñas existe en formas múltiples, interrelacionadas y a veces recurrentes, y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

La **Interseccionalidad** se refiere a la forma en que se combinan y superponen las diferentes formas de discriminación y desventaja. Características como el género, la edad, la discapacidad, el origen étnico, la geografía y la situación socioeconómica pueden entrecruzarse y traducirse en múltiples niveles de desventaja y marginación.¹⁸

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos. Afecta desproporcionadamente a las mujeres y las niñas y les impide disfrutar de las mismas libertades y derechos que los hombres.

La violencia contra las mujeres y las niñas es también una crisis de salud pública, con repercusiones en la salud física, sexual, mental y psicológica de las mujeres. Las sobrevivientes de violencia contra mujeres y niñas tienen un mayor riesgo de embarazos precoces y no deseados, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, dolor y problemas gastrointestinales, homicidio y suicidio.

La violencia contra las mujeres y las niñas no afecta a todas las mujeres y niñas por igual. Sabemos que las mujeres y las niñas que se enfrentan a múltiples formas de desventaja también tienen mayor riesgo de sufrir violencia. Para comprender y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas es preciso adoptar una lente interseccional que tenga en cuenta múltiples identidades y experiencias, incluso las que provienen de comunidades rurales o indígenas, las mujeres de color, las que viven en la pobreza, las mujeres con discapacidad y las que son (o se perciben) LGBTQIA+.

Control coercitivo se refiere a un acto o un patrón de actos de agresión, amenazas, humillación e intimidación u otro abuso que se utiliza para dañar, castigar o asustar a la víctima. Este comportamiento de control está diseñado para volver a una persona dependiente, aislándola de todo apoyo, explotándola, privándola de independencia y controlando su comportamiento cotidiano.¹⁹



La violencia contra las mujeres y las niñas se produce de muchas formas: puede ser física, sexual, emocional, psicológica o económica. Puede tener lugar en el mundo físico o en el mundo digital. A menudo, implica un control coercitivo, en el que la persona que abusa ejerce una serie de conductas de control que erosionan la autonomía y la autoestima de la sobreviviente. Debido a que todos los tipos de violencia están arraigados en la desigualdad de género y en un desequilibrio de poder y recursos, estos tipos de violencia pueden coexistir y a menudo están entrelazados. La violencia también puede existir en un continuo, en el que patrones de abuso o incidentes aparentemente menores, como las amenazas, la humillación y otros tipos de intimidación, pueden escalar hasta convertirse en violaciones extremas o tener efectos perjudiciales devastadores para la salud física y mental y el bienestar a lo largo del tiempo.

Por lo tanto, es importante que los y las profesionales del deporte sean conscientes de los diferentes tipos de violencia que ellas o las personas deportistas que se encuentran bajo su gestión, cuidado o responsabilidad pueden encontrar, tanto dentro como fuera del campo de juego. No podemos abordar lo que no podemos reconocer o identificar. ONU-Mujeres ha catalogado diferentes tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, y este Manual ha adoptado, en gran medida, las definiciones establecidas por dicha entidad (véase [‘Más información’](#)” al final de este capítulo). Si bien algunos tipos de violencia son especialmente frecuentes en el contexto de la violencia doméstica o de la pareja íntima, también pueden ocurrir en el ámbito deportivo.

// El abuso empezó a los 11 años, cuando me empezaron a decir que extendiera la mano cada vez que cometía un error. En días especialmente malos, me golpeaban más de 10 veces seguidas hasta dejarme la piel en carne viva. Cuando tenía 14 años y había llegado a la pubertad, empecé a tener problemas con los saltos porque estaba engordando. Me llamaban, me golpeaban el hueso de la espinilla con la puntera de un patín y me obligaban a volver a intentarlo. Tenía prohibido cojear o llorar. La mayoría de las veces el abuso ocurría frente a otros patinadores en la pista. No se lo dije a ninguno de mis amigos ni tampoco a los adultos de la escuela o de mi federación porque me sentía increíblemente humillada. Me hacía sentir muy pequeña. Era deshumanizante. //

Jessica Shuran Yu,
patinadora artística china que
participó en el campeonato
mundial²⁰



Abuso sexual

La **violencia sexual** se refiere a cualquier acto sexual cometido en contra de la voluntad de otra persona, ya sea cuando esta persona no da su consentimiento o cuando no puede dar su consentimiento porque es un niño o una niña, tiene una discapacidad mental o está extremadamente ebria, drogada o inconsciente como resultado del consumo de alcohol o drogas.

- La **violación** es cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentuada de otra persona con cualquier parte del cuerpo u objeto.
- El **acoso sexual** abarca el contacto físico no consentuado, como agarrar, pellizcar, abofetear o frotarse contra otra persona de manera sexual. También incluye formas no físicas, como las groserías, los comentarios sexuales sobre el cuerpo o la apariencia de una persona, las demandas de favores sexuales, la mirada sexual sugerente, el acecho y la exposición de los órganos sexuales.
- La **explotación sexual** (o “sextorsión”) implica cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales.



Abuso físico

La **violencia física** implica herir o tratar de herir a alguien golpeando, pateando, quemando, agarrando, pellizcando, empujando, abofeteando, tirando del pelo, mordiendo, negando atención médica o forzando el consumo de alcohol o drogas, o usando otra fuerza física.



Abuso psicológico

La violencia puede ser **emocional** (socavar el sentido de autoestima de una persona a través de la crítica constante, menospreciar sus habilidades, insultarla o cometer otros abusos verbales) o **psicológica** (causar miedo por intimidación, amenazar con hacer daño físico, someter a “juegos mentales” u obligar a la persona a aislarse de sus amigos, familiares, la escuela o el trabajo). El **acecho** implica cualquier patrón de comportamiento que no sirve para ningún propósito legítimo y tiene la intención de acosar, molestar o aterronizar a la víctima. Las actividades típicas de acecho incluyen llamadas telefónicas repetidas, acecho digital, el envío de cartas o regalos no deseados por correo y la vigilancia en el trabajo, el hogar y otros lugares que se sabe que la víctima frecuenta.



Violencia en línea o digital

La **violencia en línea o digital** se refiere a cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) (como teléfonos móviles, redes sociales, juegos de computadora, mensajes de texto o correo electrónico). La violencia en línea puede incluir **ciberacoso** (envío de mensajes intimidantes o amenazantes), **sexting no consentuado** (envío de mensajes o fotos explícitas sin el consentimiento del destinatario) y **doxing** (divulgación pública de información privada o identificativa sobre la víctima).



Violencia económica

La violencia también puede ser **económica**: hacer o intentar hacer que una persona sea financieramente dependiente manteniendo un control total sobre los recursos financieros, impidiendo el acceso al dinero o prohibiendo la asistencia a la escuela o el lugar de trabajo. Debido a que la violencia puede existir en un continuo, algunos abusadores aprovechan la vulnerabilidad económica de una persona deportista para perpetrar otras formas de violencia.



Acoso y microagresiones

Los siguientes son otros tipos de violencia que pueden ocurrir en el ámbito deportivo:

El acoso se define como un comportamiento intencional y agresivo que ocurre repetidamente contra una víctima, en el que hay un desequilibrio de poder real o percibido y la víctima se siente vulnerable e impotente para defenderse.

Las microagresiones son expresiones cotidianas verbales y no verbales de racismo, sexismo, homofobia y otros tipos de discriminación. Pueden ser intencionales o no intencionales. Las microagresiones incluyen, por ejemplo, bromas homofóbicas, apodosos racistas o la exigencia de uniformes que limitan la plena participación de determinados grupos raciales o étnicos (como la prohibición de las gorras de natación diseñadas para el cabello de personas de raza negra).

Practicar un deporte también puede implicar **violencia accidental**: violencia no intencional que ocurre a través del deporte, en particular el deporte de contacto. En este Manual se aborda principalmente la violencia intencional y no accidental.



// Él cerraba la puerta, me acariciaba la cabeza, me besaba el cuello y me amenazaba con la beca... Si te dice que vayas a su oficina, vas. Tu beca depende de él... Me quería ir [de la Universidad de Texas], y me di cuenta de que tenía que pedirle permiso para transferirme. Tenía que pedirle permiso a mi abusador para poder irme a otro lugar. //

Londa Bevins, corredora de media distancia, sobre el abuso que sufrió de parte del entrenador John Rembao en la Universidad de Texas²¹

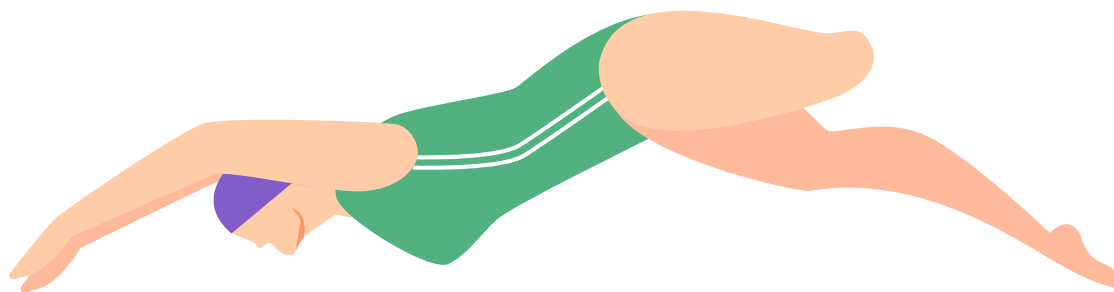
Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas: principios básicos y buenas prácticas

En gran medida, las causas profundas de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte reflejan las causas profundas de la violencia contra las mujeres y las niñas en la sociedad. La discriminación contra la mujer y las desigualdades en la distribución del poder y los recursos son prominentes en el deporte. Las personas expertas en violencia contra las mujeres y las niñas fuera del deporte ya han hecho investigaciones y establecido buenas prácticas eficaces, muchas de las cuales podrían incorporarse fácilmente en el funcionamiento cotidiano del deporte. Al final de este capítulo se detallan algunos principios básicos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en la sociedad en su conjunto, que servirán de base para la orientación específica sobre el deporte en los siguientes capítulos del Manual.

Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas: RESPETO a las Mujeres

Durante la última década, personas expertas en la materia han recopilado y presentado un enorme conjunto de datos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Tomando como base el [Marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, RESPETO a las Mujeres](#) (2019) ofrece un conjunto de siete estrategias basadas en evidencia e interrelacionadas para ayudar a quienes formulan políticas a diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar programas relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas. Todas estas estrategias, que abarcan factores de riesgo a nivel societal, comunitario, interpersonal e individual, así como factores de protección, podrían integrarse fácilmente en el ecosistema del deporte. Estas estrategias se muestran en el [Recuadro 3](#).

RESPETO a las Mujeres también enmarca la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas como un proceso continuo que incluye: i) la prevención de nuevos casos de violencia contra las mujeres y las niñas; ii) la prevención de la repetición de la violencia, y iii) la prevención o limitación de los efectos de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la atención y el apoyo a corto y largo plazo.



RESPECTO a las mujeres: marco de prevención para la violencia contra las mujeres

Relaciones con habilidades fortalecidas:

estrategias dirigidas a personas o grupos de mujeres, hombres o parejas para mejorar la capacidad de comunicación interpersonal, la gestión de conflictos y la toma de decisiones compartidas

Entornos seguros

esfuerzos para hacer que las escuelas, los espacios públicos y los entornos de trabajo, entre otros, sean seguros

Empoderamiento de la mujer:

empoderamiento económico, incluidos aspectos como la herencia y la propiedad de activos, las microfinanzas acompañadas de intervenciones de capacitación en materia de género, la acción colectiva, la creación de espacios seguros y la asignación de personas mentoras para desarrollar la confianza en sus propias capacidades, la asertividad, la negociación y la confianza en sí mismas

Trabajo de prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes

establecer relaciones familiares enriquecedoras, prohibir el castigo corporal y realizar programas sobre crianza para padres y madres

Servicios garantizados

un abanico de servicios, incluidos los servicios policiales, jurídicos, de salud y sociales, que se prestan a las sobrevivientes

Obtención de un cambio en las actitudes, las creencias y las normas:

estrategias que ponen en entredicho las actitudes, las creencias, las normas y los estereotipos de género nocivos que perpetúan los privilegios masculinos y la subordinación de la mujer, justifican la violencia contra la mujer y estigmatizan a las sobrevivientes

Pobreza reducida

estrategias dirigidas a las mujeres o a los hogares con el objetivo principal de aliviar la pobreza, entre otras, estrategias de transferencias de efectivo, préstamos de microfinanzas o intervenciones en el mercado laboral

Servicios esenciales para sobrevivientes

El [Paquete de servicios esenciales](#) (2015), lanzado por el Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia, es un instrumento de orientación dividido en módulos que identifica los servicios esenciales que deben prestarse a todas las mujeres y niñas que han sufrido violencia de género, incluidos los servicios que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales, la policía y la justicia. También proporciona directrices para la coordinación de estos servicios. Si bien este paquete tiene por objeto apoyar a los países en su labor de diseño, aplicación y revisión de servicios para todas las mujeres y niñas sobrevivientes de la violencia, el contenido es muy pertinente para todas las personas profesionales del deporte y para quienes formulan políticas.

El paquete de servicios esenciales identifica los siguientes principios que sustentan la prestación y la coordinación de todos los servicios esenciales:

- **Un enfoque basado en derechos.** Reconocimiento de que la violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos. Los servicios deben tratar a las mujeres y las niñas con dignidad, respeto y sensibilidad, y ofrecer los máximos estándares de los servicios de salud, sociales, judiciales y policiales.
- **Promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres.** Reconociendo que la violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la igualdad de género y la discriminación, los servicios deben tener en cuenta las cuestiones de género y promover la capacidad de las mujeres para tomar sus propias decisiones, incluidas las que impliquen negarse a recibir servicios esenciales.
- **Adecuación y sensibilidad tanto a la cultura como a la edad.** Los servicios deben tener en cuenta la edad, la identidad, la orientación sexual, la identidad de género, el origen étnico y las preferencias lingüísticas, y ofrecer una respuesta apropiada a las mujeres y niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.

- **Enfoque centrado en las víctimas/sobrevivientes.** Los servicios deben situar los derechos, las necesidades y los deseos de las mujeres y las niñas en el centro de atención de la prestación de servicios.
- **La seguridad es primordial.** Los servicios deben dar prioridad a la seguridad de las usuarias y evitar causarles más daño.
- **Rendición de cuentas de los agresores.** Los servicios esenciales deben exigir responsabilidad a los perpetradores y garantizar al mismo tiempo el principio de justicia de las respuestas judiciales. Los servicios deben respaldar y facilitar la participación de las víctimas/sobrevivientes en el proceso judicial y, al mismo tiempo, asegurar que la carga de la búsqueda de justicia no recaiga sobre ellas, sino en el Estado.

Como se verá en el [Capítulo 6](#), estos principios también constituyen el núcleo de algunas de las buenas prácticas existentes para denunciar y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Conclusiones

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema complejo de derechos humanos y salud pública, relacionado con la desigualdad de género y exacerbado por la pobreza, el racismo y las relaciones de poder desiguales. El deporte no es inmune a las condiciones que dan lugar a la violencia contra las mujeres y las niñas. Tanto quienes formulan políticas como las personas responsables de prestar servicios de calidad deben reconocer los costos sociales, físicos, psicológicos y económicos fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas, costos que deben sufragar no solo las sobrevivientes individuales, sino también el vasto ecosistema de profesionales del deporte. En el [Capítulo 3](#), examinaremos las manifestaciones específicas de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Capítulo I Recomendaciones

Actúe

- Infórmese sobre los diversos tipos de violencia contra las mujeres y las niñas descritos en este capítulo. Si no puede nombrarlo, no puede abordarlo. (En la sección '[Más información](#)' a continuación se incluyen algunos recursos clave).
 - Reflexione sobre la existencia de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, en particular sobre su propia experiencia deportiva. Algunas preguntas para considerar:
 - ¿Ha encontrado violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, ya sea dentro o fuera del campo de juego? ¿Cómo se abordaron esos incidentes y cuál fue el impacto?
 - ¿Qué suposiciones tiene con respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte?
 - ¿Quién en su comunidad deportiva podría ser particularmente vulnerable a sufrir violencia de género?
 - ¿Hay algún tipo particular de violencia que parezca ser especialmente frecuente?
 - Familiarícese con las oficinas y organizaciones locales pertinentes que pueden proporcionarle apoyo y recursos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las fuerzas del orden, los servicios sociales y quienes brindan atención médica.
 - Mejore la coordinación y la colaboración entre los códigos deportivos y las organizaciones deportivas nacionales para establecer un entendimiento y un enfoque comunes para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y la desigualdad de género a través del deporte en todos los niveles del juego.
- Siempre que sea posible, produzca o apoye campañas de comunicación de alto impacto, de incidencia nacional o internacional y orientadas al cambio de normas sociales. Asegúrese de que estas campañas lleguen a todos los niveles de la sociedad y el deporte para promover el liderazgo de todas las mujeres y las niñas en el deporte y fomentar su participación.

Más info

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993), [Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer](#)
- ONU-Mujeres, [Frequently Asked Questions: Types of Violence Against Women and Girls](#)
- ONU-Mujeres (2015), [Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia](#)
- ONU-Mujeres (2019), [RESPECT Women: Preventing Violence Against Women](#)
- ONU-Mujeres (2020), [RESPECT Women: Preventing Violence Against Women - Implementation Package](#)
- Organización Mundial de la Salud (2021), [Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018](#)



Capítulo 2: Comprender el ecosistema del deporte

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a las personas responsables de la formulación de políticas y profesionales que trabajan en casos de violencia contra las mujeres y las niñas que deseen obtener más información sobre el mundo del deporte. Al lograr un mayor conocimiento del ecosistema del deporte, las personas lectoras serán capaces de identificar actores clave, posibles personas asociadas y vías eficaces para abordar el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

¿Qué?

- La industria del deporte es un ecosistema complejo que incluye una amplia gama de partes interesadas, desde personas deportistas, entrenadores y entrenadoras y clubes hasta patrocinadores comerciales, lugares de eventos, periodistas, proveedores de la cadena de suministros y personas aficionadas.
- El deporte se organiza de distintas maneras: por nivel de participación, por geografía y por deporte o disciplina.
- El deporte no se rige por un único conjunto de normas o marco centralizado. Las diferentes disciplinas deportivas tienen sus propias normas y reglamentos establecidos por diferentes órganos rectores nacionales e internacionales, así como sus propios tribunales y mecanismos de arbitraje. Sin embargo, el deporte está obligado a respetar los derechos humanos y a cumplir con las leyes nacionales en materia de lucha contra la discriminación y el abuso.
- Muchas organizaciones clave del deporte ya han demostrado una gran capacidad para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas, entre ellas, el Movimiento Olímpico, las federaciones internacionales, las ligas y los clubes, los sindicatos profesionales y las entidades comerciales.

¿Por qué?

Es difícil hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte sin comprender los niveles complejos e interconectados de la estructura, las organizaciones y la gobernanza deportivas. Para elegir los mejores puntos de partida para involucrar al mundo del deporte, es fundamental entender dónde, por qué y cómo se toman las decisiones más importantes.





¿Por qué es importante entender el ecosistema del deporte?

Este capítulo está dirigido a quienes formulan políticas y a los y las profesionales que trabajan en casos de violencia contra las mujeres y las niñas que no están familiarizados con el deporte como industria. Ofrece un amplio panorama sobre la organización y el gobierno del deporte.

El conocimiento del ecosistema del deporte y sus estructuras de gobernanza proporciona una importante base para el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas. Este conocimiento facilitará el abordaje de los aspectos problemáticos del deporte al tiempo que se aprovechan al máximo sus fortalezas. Con un buen conocimiento de la industria, es posible identificar oportunidades de colaboración y llegar a una mayor cantidad de personas. La familiarización con el ecosistema del deporte permitirá además comprender los elementos que pueden dificultar o promover el cambio dentro del deporte.

Rec. 4

Una industria cargada de eurocentrismo

El modelo deportivo dominante es profundamente eurocéntrico y se centra en las disciplinas que se popularizan a través de los principales eventos deportivos, como los Juegos Olímpicos y las Copas del Mundo. De manera similar, con muchas de las sedes de los organismos deportivos más poderosos ubicadas en Suiza y una desproporcionada representación de personas (especialmente hombres) del Norte Global en dichos organismos, hay una carencia de diversidad de pensamiento y aportes en la gobernanza de los deportes. El deporte indígena, por ejemplo, y los eventos internacionales asociados, como los Juegos Mundiales de los Pueblos Indígenas (donde hay aspectos tanto competitivos como no competitivos, que demuestran el respeto de las tradiciones²²), no deben ignorarse al contextualizar esta orientación. Deben ser bienvenidas todas las oportunidades de diversificar el liderazgo de pensamiento en el deporte.

Partes interesadas en el deporte y alrededor de él

El deporte como industria tiene un gran alcance e involucra a una amplia gama de partes interesadas. La [Figura 1](#) que se muestra a continuación, diseñada por el Centro de Deporte y Derechos Humanos como parte de su estrategia Convergencia 2025, proporciona una valiosa visión general de estas partes interesadas. En el centro de la figura se muestra a las personas titulares de derechos en el ámbito del deporte y en los anillos exteriores se presentan las personas titulares de obligaciones, las instituciones y empresas que tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Estos son los posible aliados y públicos que pueden desempeñar un papel en los esfuerzos por lograr un cambio positivo en el deporte y a través de él.




-  Personas y comunidades cuyos derechos humanos deben protegerse y respetarse
-  Organismos estatales y gubernamentales que tienen el deber de promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos
-  Instituciones y actores comerciales que tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos



Figura 1: Ecosistema del deporte

La complejidad de trabajar dentro del ecosistema del deporte

El deporte no se rige por un único conjunto de normas o marco centralizado, sino que implica múltiples jerarquías interconectadas. Quienes formulan políticas y los y las profesionales que trabajan en casos de violencia contra las mujeres y las niñas deben tener plena conciencia de estos diferentes enfoques de la organización, cada uno de los cuales presenta desafíos y oportunidades particulares. Dado que la violencia contra las mujeres y las niñas puede ocurrir en cualquier deporte, a cualquier nivel y entre cualquier persona en el ecosistema del deporte, es fundamental adaptar correctamente los enfoques.

Nivel de participación

Una visión del deporte considera el nivel de participación, que se aprecia mejor como una estructura piramidal en la que las personas participantes se ubican en diferentes niveles, según su deseo, capacidad u oportunidad (Figura 2). La mayor cantidad de participantes se ubicará en la base de la pirámide. Aquellas personas que desean competir progresan en la clasificación y, si tienen éxito, alcanzan la cima de la competencia de élite.

Cada nivel de la pirámide conlleva sus propios desafíos y riesgos para las personas participantes. Además, hay diferentes entidades que son responsables de la gestión de los riesgos en diferentes niveles de juego. Por ejemplo, la educación física y el deporte escolar pueden ser competencia de un departamento de educación. En el mismo país, el órgano rector del deporte a nivel nacional será el que regule un club local.

Geografía

El deporte también puede organizarse por geografía, por lo general por país y, en algunos casos, por ciudad, estado o región. La mayoría de los países tienen representantes regionales de las diversas disciplinas deportivas, con órganos deportivos nacionales independientes, que regulan la oferta y la gobernanza del deporte organizado. En cualquier país podría haber decenas de disciplinas con órganos nacionales, desde el ciclismo hasta el ajedrez y desde el hockey hasta el balonmano. Brasil, por ejemplo, tiene no menos de 18 órganos rectores del deporte a nivel nacional, la mayoría de los cuales son específicos del deporte. De manera similar, Suiza cuenta con 21 órganos rectores del deporte a nivel nacional, la mayoría de los cuales también son específicos del deporte.²³

A menudo, existe un órgano gubernamental o no departamental que complementa o coordina estas entidades, por lo general, un Ministerio de Deporte. Con frecuencia, el deporte se combina en una cartera mixta que incluye otros sectores culturales, de género o de juventud. Estos organismos se centran mucho en cuestiones como el aumento de la participación de la comunidad en el deporte, el desarrollo de políticas deportivas y un mayor acceso al deporte de élite. La mayoría de los países tienen un Ministerio de Deporte. Estados Unidos se destaca por ser una excepción.



Figura 2: La pirámide del deporte

Para un deporte o disciplina particular

Por último, la regulación del deporte se produce a nivel transnacional y mundial. Una vez más, esto se puede representar con una estructura piramidal, con una federación internacional que supervisa el juego a nivel mundial y la integridad del deporte a nivel internacional. Por lo general, las federaciones internacionales son organizaciones no gubernamentales (ONG), y la mayoría están registradas en Suiza como personas jurídicas. Las federaciones internacionales delegan responsabilidades a las federaciones regionales y nacionales que se ubican más abajo en la pirámide. Esta jerarquía se muestra con el ejemplo del fútbol en la [Figura 3](#).

En esta pirámide, la FIFA (*Fédération Internationale de Football Association* o Federación Internacional de Fútbol Asociación) es el máximo órgano rector del fútbol. Entre otras muchas responsabilidades, la FIFA organiza la Copa Mundial y la Copa Mundial Femenina. Por debajo de la FIFA hay seis confederaciones continentales, cuyas responsabilidades incluyen la organización de competiciones en todo el continente, como la Copa América, y otras 211 federaciones nacionales, que regulan el juego a nivel nacional y son responsables de la selección nacional de un país y, a veces, de la liga nacional. La asociación nacional regulará además el fútbol local y comunitario, a veces a través de sus ramas regionales.

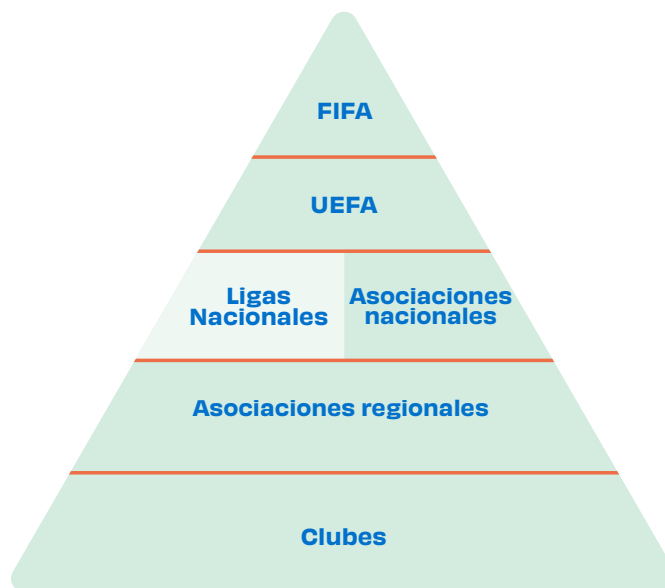


Figura 3: La organización de un deporte específico a nivel mundial

Pertinencia de las leyes y autonomía del deporte

Debido a los diferentes niveles de organización del deporte, puede ser difícil entender cuáles son los marcos y principios que llevan a los órganos deportivos a actuar. La mayoría de los órganos rectores del deporte funcionan como entidades sin fines de lucro y no se rigen de forma directa por los principales instrumentos de derechos humanos. Al mismo tiempo, en los últimos años, los órganos deportivos han acumulado diversos grados de poder y riqueza, y han establecido un sistema paralelo de gobernanza casi autónoma. Muchos Estados optan por una interferencia mínima con la gobernanza deportiva. Por consiguiente, el deporte a veces funciona con muy poca responsabilidad: no ha recibido el mismo nivel de integración de obligaciones en materia de derechos humanos que, por ejemplo, el sector empresarial.

El deporte no ha aceptado ni adoptado un lenguaje universal en torno a la igualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas, y no todos los órganos deportivos reconocen que tienen el deber de respetar los derechos humanos. Esto significa que, en ocasiones, es difícil determinar cuáles son las leyes y los marcos que se pueden utilizar para cambiar las normas y el comportamiento en el deporte.

Esto no significa, por supuesto, que el deporte no esté obligado a respetar los derechos humanos, y más concretamente los derechos de las niñas y las mujeres. Se aplican los marcos nacionales, como la legislación contra la discriminación. Los Estados que acogen a organizaciones deportivas nacionales e internacionales están obligados a garantizar que exista una protección adecuada de las personas que se encuentren en su territorio, incluidas las afectadas por las acciones del deporte.

Asociados y partes interesadas

La última sección de este capítulo examina algunas de las principales partes interesadas del ecosistema del deporte, los desafíos y las oportunidades de asociarse con ellas, y las medidas que ya han tomado para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas.

El Movimiento Olímpico

El Movimiento Olímpico ofrece una importante infraestructura para el deporte. Está conformado por 206 comités olímpicos nacionales, cuya misión es desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico en sus respectivos países, y federaciones internacionales, que cuentan con federaciones nacionales que administran esos deportes. El Movimiento Olímpico está gobernado a nivel internacional por el COI (Comité Olímpico Internacional), cuyas responsabilidades incluyen la organización de los Juegos Olímpicos de Verano, de Invierno y de la Juventud. En 2018, el COI adoptó la Declaración de Derechos y Deberes de los Atletas, que busca promover la capacidad de “practicar deporte y competir sin estar sujetos a discriminación”, “gozar de una representación de género justa e igualitaria” y “gozar de la protección de la salud mental y física”. Ese mismo año el COI lanzó su proyecto de examen sobre igualdad de género y en 2020 publicó recomendaciones para una estrategia de derechos humanos del COI, que incluía múltiples referencias a la igualdad de género.

Federaciones internacionales

Las federaciones internacionales desempeñan un papel muy importante en la determinación de las reglas dentro y fuera del campo de juego; sus recursos financieros difieren mucho, pero pueden ascender a miles de millones. Sin duda, estos factores hacen que las federaciones internacionales sean uno de los actores más importantes del deporte. Aunque muchas federaciones internacionales han sido objeto de grandes críticas a lo largo de los años sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres y las niñas (véase el [Capítulo 3](#)), también se han realizado muchos cambios positivos. Por ejemplo, la FIFA ha sido pionera en la adopción de políticas de derechos humanos en 2017, con una referencia explícita a la promoción de la igualdad de género y la prevención de todas las formas de acoso, incluido el acoso sexual.²⁴ La Federación Internacional de Gimnasia, en tanto, lanzó en octubre de 2021 la campaña “10 Reglas de Oro de la Gimnasia”, un código de conducta que describe qué comportamiento es aceptable en la gimnasia y cuál no lo es.²⁵ Por lo tanto, las federaciones internacionales siguen siendo un público primordial y asociados potencialmente valiosos para cualquier esfuerzo internacional para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Sindicatos profesionales

Los sindicatos de deportistas y los sindicatos profesionales representan los intereses de los y las profesionales del deporte y han sido especialmente activos en la defensa de las sobrevivientes de casos de violencia contra las mujeres y las niñas. (Cabe señalar que los sindicatos formales para quienes no son deportistas siguen siendo pocos, aunque las asociaciones profesionales para entrenadores y entrenadoras y árbitros y árbitras proporcionan algún tipo de apoyo a profesionales del deporte). La Asociación Mundial de Jugadores (*World Players' Association, WPA*), el órgano representativo mundial de los y las deportistas sindicalizados, reúne a 85 000 jugadores y jugadoras de todo el deporte profesional, a través de más de 100 asociaciones de jugadores y jugadoras, en más de 60 países. En 2017, la Asociación Mundial de Jugadores adoptó la Declaración Universal de los Derechos de los Jugadores, que establece que los jugadores y las jugadoras tienen derecho a practicar deporte “libre de discriminación, acoso y violencia” y afirma que los niños y las niñas tienen derecho a “practicar libremente el deporte de manera inclusiva, adaptada y segura y de que sus derechos como niños sean protegidos, respetados y garantizados”. Si bien estas disposiciones no son vinculantes, ejemplifican la forma en que los derechos humanos pueden integrarse en el contexto del deporte. También nos recuerdan la importancia de participar y aprovechar el trabajo de los y las deportistas en el corazón de la infraestructura deportiva.

Clubes

Los clubes y las ligas también pueden contar con enormes recursos y han desempeñado un papel importante en el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Por ejemplo, las Grandes Ligas de Béisbol de los Estados Unidos y la Asociación de Jugadores de Béisbol de las Grandes Ligas emitieron en 2018 una política que establece que todo jugador sospechoso de violencia doméstica, violencia sexual o abuso infantil puede ser suspendido sin sueldo. La influencia que un club o liga pueda tener dependerá, en parte, de si están profesionalizados o no. Si bien son los que tendrán mayor peso, será más difícil acceder a las principales ligas profesionalizadas y a los clubes dentro de esas ligas. Por ejemplo, la Asociación China de Baloncesto es el nivel más alto de baloncesto profesional masculino en China, lo que significa que atraerá a mejores patrocinadores, deportistas que son superestrellas y mayor cantidad de personas telespectadoras. Aunque resultará laborioso, el esfuerzo de involucrar a la liga o a un club dentro de esa liga tendrá más impacto que trabajar con un club local amateur.

Entidades comerciales

Los patrocinadores, las marcas deportivas, las emisoras y otras entidades comerciales pueden ser partes interesadas poderosas y prósperas en el deporte. Muchos de estos actores ya han demostrado su interés en las cuestiones sociales y tener un gran alcance para influir en un cambio positivo, por lo que pueden ofrecer un potencial considerable para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, cuando se les ofrecen conocimientos técnicos y contextualizados.

Los principales patrocinadores tienen una importante influencia sobre los órganos deportivos, ya que su apoyo financiero posibilita las grandes competiciones. El club Aston Villa, por ejemplo, declaró en enero de 2023 que, a pesar de la reacción negativa, no tenía más remedio que aceptar el patrocinio del casino en línea BK8 de Malasia, debido a la necesidad de fondos y la disposición de la marca para contribuir con el doble de los fondos en comparación con otras empresas.²⁶ Distintos patrocinadores tienden a invertir en diferentes eventos y disciplinas deportivas, pero las marcas de ropa (como Adidas, Nike y Reebok), las compañías de refrescos (como Coca Cola, Gatorade, Pepsi y Red Bull) y los patrocinadores del sector financiero (como Credit Suisse, UBS y Visa) han mostrado un interés a largo plazo en la exposición y el capital social asociado con el deporte.

Muchas de estas corporaciones se han acostumbrado a la expectativa de que controlan y justifican sus propios efectos en los derechos humanos, y están familiarizadas con el concepto de la debida diligencia en materia de derechos humanos. Esto se debe, en parte, a que las personas consumidoras y aficionadas han demostrado que esperan que los patrocinadores, las marcas y las emisoras adopten una posición sobre los temas que les preocupan. Por lo tanto, los asociados corporativos podrían ser valiosos aliados para ayudar a que el deporte logre satisfacer mejor las expectativas sociales a las que se enfrenta con mayor frecuencia, por ejemplo, exigiendo una mayor igualdad en la representación y la financiación, o invirtiendo en programas deportivos comunitarios, para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Adidas, por ejemplo, hace poco encargó una encuesta internacional de mujeres y encontró que el 92 % temía por su seguridad mientras corría (en comparación con el 28 % de los hombres), y más de un tercio había experimentado acoso físico o verbal no deseado mientras corría. En respuesta a estos resultados, la compañía lanzó una nueva campaña para ayudar a las mujeres a sentirse más seguras mientras corren, la cual incluye un libro de instrucciones destinado a educar a los aliados masculinos sobre el tema.²⁷

Conclusiones

La escala y la complejidad del ecosistema del deporte pueden parecer desalentadoras, pero también proporcionan múltiples oportunidades para la colaboración y la participación. Como hemos visto, los órganos deportivos a todos los niveles son cada vez más conscientes de la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, y están asumiendo compromisos claros para proteger los derechos y la seguridad de las mujeres y las niñas en el deporte. Todas estas entidades ofrecen oportunidades de participación para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, incluso aquellas organizaciones que tienen la mejor de las intenciones no siempre cuentan con los conocimientos internos para lograr un cambio significativo.

Por esta razón, es fundamental que quienes formulan políticas y profesionales que trabajan en casos de violencia contra las mujeres

y las niñas estudien detenidamente las posibles vías para lograr una colaboración fructífera, sin dejar de centrarse en sus objetivos y ser realistas en sus expectativas. Este capítulo muestra que puede tomar diversos enfoques, según su evaluación individual de riesgos y oportunidades.

Construir relaciones con las partes interesadas, en particular con los patrocinadores corporativos y las federaciones más grandes, puede llevar tiempo y esfuerzo. Invierta en cultivar estos contactos con suficiente antelación a cualquier evento o iniciativa específica para determinar si hay margen para la colaboración. A menudo, estos actores buscarán oportunidades para demostrar un impacto social positivo y serán más receptivos a las organizaciones confiables con las que tienen un historial.



Capítulo 2 Recomendaciones

Actúe

- Antes de embarcarse en un proyecto que involucre al deporte, piense con cuidado en el propósito e identifique el mejor público en el ecosistema del deporte para ese compromiso. Dedique tiempo a identificar los actores clave, teniendo en cuenta que es posible que necesite reunir a múltiples partes interesadas para lograr un cambio.
- Decida su(s) deporte(s) objetivo, la ubicación y el público. Puede resultarle útil considerar los siguientes factores:
 - Posición en el ecosistema del deporte (personas deportistas, entrenadores y entrenadoras, emisoras, patrocinadores, etc.)
 - Nivel de participación
 - Geografía
 - Deporte o disciplina
- Identifique las principales partes interesadas. ¿Qué posibles asociados ya tienen un historial de apoyo a las causas de la igualdad de género y el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Dónde hay espacio para el crecimiento? ¿Quiénes son aliados y quiénes son oponentes?
- Construya relaciones oportunas y específicas con las partes interesadas, reconociendo que la construcción de relaciones es un proceso continuo y no se puede reducir a una sola reunión o evento.
- Las federaciones internacionales, los grupos nacionales y regionales pueden ser asociados importantes. Antes de ponerse en contacto, considere el nivel de esfuerzo que puede hacer y cuáles serán sus expectativas de impacto. En definitiva, las federaciones internacionales tienen el poder crear nuevas reglas y procedimientos que puedan reducir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, así como de asignar los recursos necesarios para que el trabajo “derrame” a los niveles regionales y nacionales. Sin embargo, asociarse con más grupos locales probablemente exigirá menos esfuerzo y dará resultados más rápido.

Más info

- Al Hussein, Zeid Ra'ad y Rachel Davis (2020), [Recommendations for an IOC Human Rights Strategy](#)
- Centro de deporte y Derechos humanos, [Convergence 2025 Strategic Plan](#)
- Comité Olímpico Internacional, [Declaración de Derechos y Deberes de los Atletas del COI](#)
- Comité Olímpico Internacional (2018), [Gender Equality Review Project](#)
- Grandes Ligas del Béisbol de los Estados Unidos (2018), [Joint Domestic Violence, Sexual Assault and Child Abuse Policy](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2017), [Universal Declaration of Players' Rights](#)

Parte II:

El campo de juego



Capítulo 3: Manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a profesionales del deporte y a quienes formulan políticas que buscan entender mejor las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Quienes formulan políticas y líderes del mundo del deporte accederán a la información general y el contexto necesarios para abordar las causas fundamentales y los riesgos específicos de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Al comprender los riesgos, las manifestaciones y los impactos específicos de la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo del deporte, todas las personas lectoras tendrán la capacidad de abordar el problema y abogar por un cambio positivo.

¿Qué?

- En todos los deportes y continentes, las mujeres y las niñas deportistas se enfrentan a importantes riesgos de abuso o violencia. Las mujeres que participan en el deporte en otras capacidades también están en riesgo. Por ejemplo, en Bélgica y los Países Bajos, las deportistas denunciaron el doble de casos de violencia sexual que los hombres en el deporte durante su infancia. En general, el 17 % de las mujeres dijeron haber sufrido violencia sexual mientras practicaban deportes, en comparación con el 11 % de los hombres.²⁸
- Los riesgos de abuso son especialmente altos para quienes se enfrentan a otras formas de desventaja, como raza/origen étnico, capacidad, identidad de género, orientación sexual o nivel socioeconómico.
- Hay muchos factores que contribuyen a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Estos incluyen los desequilibrios de poder, la promoción de prácticas abusivas como parte de la idea de que “sin esfuerzo no hay recompensa”, la normalización de estereotipos de género dañinos, la cultura machista del sector deportivo y la mala gobernanza de las estructuras deportivas que permite que se arraigue la dinámica de poder.²⁹



- Estudios de caso de todo el mundo demuestran que denunciar un abuso puede ser difícil, traumatizante y a menudo peligroso para sobrevivientes y denunciante. Incluso ante las denuncias de abusos, las personas líderes y las organizaciones deportivas a menudo no han actuado, normalizando y permitiendo que el abuso continúe.
- El ecosistema del deporte presenta muchos obstáculos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, entre ellos, la falta de responsabilidad y transparencia y una mentalidad defensiva. Muchas federaciones deportivas han priorizado la integridad de la imagen y el beneficio económico del deporte sobre las personas, dejando a las personas sobrevivientes sin un camino claro para lograr una reparación.

¿Por qué?

Para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, es necesario tener en cuenta los factores de riesgo y las manifestaciones de violencia particulares que se dan en el mundo del deporte.



Un factor fundamental: la desigualdad de género en el deporte

Como se indicó en el [Capítulo 1](#), la violencia contra las mujeres y las niñas se origina en la desigualdad de género y se perpetúa por un desequilibrio de poder y de recursos. Por lo tanto, no sorprende que muchos ejemplos de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte compartan características con los incidentes publicitados de violencia contra las mujeres y las niñas en otros ámbitos de la sociedad, como el cine y los medios de comunicación, las instituciones religiosas y la esfera doméstica, como la violencia de pareja íntima.

// ... no se protegieron mis derechos como niña. El entorno del equipo nacional estaba muy sexualizado. Todos los entrenadores eran hombres. Ese entorno era muy negativo. //

Mujer deportista internacional ³⁰

A este respecto, es importante señalar los considerables avances logrados en materia de igualdad de género en el deporte en las últimas décadas. Gran parte del progreso fue resultado directo de las legislaciones nacionales: por ejemplo, la histórica ley de igualdad de género de los Estados Unidos, conocida como Título IX (1972), prohibió la discriminación sexual en los programas educativos financiados por el gobierno federal. Desde entonces, la cantidad de chicas que participan en deportes en la escuela secundaria a nivel nacional se ha multiplicado por 11, y ahora las mujeres representan el 44 % del total de deportistas universitarios (en comparación con el 15 % en 1972).³¹ Recientemente, en marzo de 2023, el Gobierno del Reino Unido anunció un paquete de 600 millones de libras esterlinas para crear igualdad de oportunidades deportivas para las niñas en las escuelas, tras una campaña de Las Leonas, el equipo campeón del mundo (fútbol).

Pese a este progreso, el deporte sigue siendo, en muchos aspectos, un ámbito dominado por los hombres, mientras que las mujeres (en particular las mujeres de color) están subrepresentadas en los roles de liderazgo. Muchas personas que ocupan cargos de liderazgo en el deporte practicaron deporte a nivel recreativo o profesional, lo que significa que tienen el potencial de perpetuar los estereotipos de género a los que estuvieron expuestas. Como industria que presenta una segregación por razón de género, el deporte no solo está ligado a concepciones jerárquicas de género, sino que también tiene una fuerte asociación cultural con los hombres y la masculinidad. Esto, a su vez, juega un papel muy importante en la reproducción de ideas de superioridad masculina.³² En pocas palabras: como industria, el deporte a veces muestra una profunda resistencia cultural a la igualdad de género.



Los estereotipos de género contribuyen a que las mujeres jóvenes dejen de participar en el deporte porque, a menudo, se considera que no son femeninas. De manera similar, los hombres que no cumplen con el estereotipo "masculino" han informado haberse sentido intimidados y excluidos de la participación en el deporte.

Clearinghouse
for Sport³³

En términos generales, el deporte femenino y las deportistas todavía se consideran como de "segunda clase" en relación con el deporte masculino: las deportistas profesionales reciben menor remuneración, menos equipamiento y recursos que sus contrapartes masculinas y premios en efectivo de menor cantidad de dinero en eventos como la Copa Mundial. Por ejemplo, el premio en efectivo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA fue de 30 millones de dólares, en comparación con los 400 millones de dólares de la Copa Mundial Masculina de 2018.³⁴ De manera similar, en 2017, el equipo femenino de cricket de Inglaterra ganó 660 000 dólares de un premio total de 2 millones de dólares, en comparación con los 4 millones de dólares de un premio total de 10 millones de dólares que ganó el equipo masculino en 2019.³⁵ Las deportistas también están sujetas a la percepción de que pueden generar menos ingresos a través de la publicidad y la venta de entradas.

El deporte también ha servido de escenario para perpetuar estereotipos sexistas. Si bien muchos deportes fomentan la percepción positiva de la mujer, otros contribuyen a su sexualización

y subordinación a través de roles como porristas y azafatas del ring. Las propias deportistas están expuestas a un escrutinio particular por su complexión física y adhesión a los estándares de belleza (generalmente eurocéntricos). Las deportistas que no se ajustan a estos estándares corren especial riesgo de sufrir violencia física, emocional o psicológica. Las gimnastas, por ejemplo, se enfrentan de manera rutinaria a la crítica de su cuerpo y la privación de alimentos para cumplir con ciertos estándares.³⁶ Un estudio ha demostrado que más del 60 % de las deportistas de élite informaron sentir la presión de los entrenadores por su complexión física, lo que puede aumentar el riesgo de sufrir trastornos alimenticios.³⁷

Factores de riesgo específicos del deporte

Si bien las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte suelen ser conocidas, el deporte también tiene características únicas que aumentan o alteran el riesgo para las mujeres y las niñas en el sector. Es importante conocer estas diferencias contextuales. Una mejor comprensión de los riesgos particulares que se presentan

en el ámbito del deporte ayudará a quienes formulan políticas y a aquellas personas que ocupan cargos de liderazgo en el deporte a crear sistemas que prevengan y respondan de mejor manera ante la violencia contra las mujeres y las niñas.

Una dinámica de poder extremo sumada a la falta de transparencia y responsabilidad

El ámbito del deporte proporciona un entorno activo para el establecimiento de relaciones entre una persona deportista y quienes ocupan cargos de poder y son guardianes de las oportunidades y el éxito. En los últimos años se han visto muchos ejemplos de personas entrenadoras, profesionales médicos y personal de alto nivel de las federaciones que abusan de su confianza, poder y posición. [El Estudio de caso 1](#) describe dos ejemplos de abuso de poder en los más altos niveles de liderazgo en el fútbol. Al tener muy poco poder frente a la persona que los entrena u otros profesionales de alto nivel en el deporte, los y las deportistas pueden ser reacios a arriesgarse a perder sus posibilidades de crecimiento si denuncian el acoso y el abuso por parte de las figuras de autoridad.

// Cuando competía en natación, donde fuera que iba, no me sentía segura. Siempre estaba corriendo, en alerta máxima y viendo dónde estaba él. Dondequiera que iba —los vestuarios, la sala de reuniones, los baños, su oficina, en los campos de entrenamiento, los viajes lejos de casa, las competiciones—, si me llamaba, sabía lo que iba a suceder. Si estábamos solos en una habitación, cerraba o trancaba la puerta y yo no podía salir. Me hacía lo que quería hasta que terminaba, como decía él, de “revisar mi cuerpo”. Decía que todo tenía que ver con la evolución de mi carrera en la natación y yo me quedaba atrapada ahí hasta que él me decía que me fuera. Simplemente tenía un control total sobre toda mi vida. Tenías que hacer todo lo que decía porque si no lo hacías, sabías que te ibas, que estabas afuera. //

Karen Leach, nadadora irlandesa, sobre el abuso que sufrió entre los 10 y los 17 años por parte del exentrenador del equipo olímpico irlandés de natación, Derry O'Rourke³⁸

Las dinámicas de secreto y sumisión se ven aún más amplificadas por una cultura de personas entrenadoras “creadoras de estrellas”, que son idolatradas por deportistas, otras personas entrenadoras y muchos adultos responsables en su entorno inmediato. Se trata de una situación que, en algunos casos, ha llevado a décadas de silencio, con personas depredadoras sexuales que abusaron de varias generaciones de deportistas.

De manera similar, el estado de notoriedad y el trato de celebridad que se da a los deportistas universitarios y profesionales masculinos pueden contribuir a la idea de tener derecho y una falta de responsabilidad por sus acciones fuera del campo de juego. En ocasiones, los equipos, las escuelas y las organizaciones deportivas han minimizado, hecho la vista gorda o encubierto el mal comportamiento para evitar la publicidad negativa que podría dañar la reputación de los deportistas, los equipos o las escuelas, así como de los programas deportivos lucrativos. Por ejemplo, en enero de 2023, una estudiante deportista de la universidad Houston Christian University, de los Estados Unidos, denunció que la institución no respondió de manera adecuada a sus acusaciones de agresión y acoso sexual por parte de su entrenador de pista³⁹. Esta falta de responsabilidad refuerza las nociones de masculinidad tóxica y el derecho de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres.



Abuso sexual y abuso de poder en el fútbol femenino

Tal vez más que cualquier otro deporte, el fútbol ha estado plagado de casos de abuso, tanto en el juego de hombres como en el de mujeres. La cantidad de casos no significa necesariamente que el fútbol tenga un problema particular con el abuso, sino que es más bien un reflejo probable de la popularidad del deporte, la promesa de una recompensa financiera importante para quienes logran ser profesionales, el escrutinio público de la sociedad civil, incluso de quienes ejercen el periodismo, y la riqueza y el poder general del deporte.

Desde 2018, el fútbol profesional femenino ha registrado escándalos de abuso sexual en países como Afganistán, Argentina, Australia, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, España, Estados Unidos, Haití, Mongolia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sierra Leona y Zambia.

Si bien la mayoría de estos casos involucraron a entrenadores, varios de los casos mencionados implicaron a presidentes de federaciones nacionales y administradores de confederaciones, y reflejan el poder desproporcionado de quienes dirigen órganos del fútbol.⁴⁰ En Afganistán, el presidente de la Federación de Fútbol, Keramuudin Kareem, era además un ex jefe militar. Después de que la FIFA prohibiera a Kareem (que abusó física y sexualmente de muchas jugadoras)⁴¹, y con el aumento de la presión a nivel mundial, los organismos afganos de lucha contra la delincuencia intentaron arrestar a Kareem. Sin embargo, este pudo huir a su provincia natal de Panshir y mantener alejados a los cuerpos de seguridad nacionales.⁴² El caso también involucró a Sayed Ali Reza Aghazada, ex secretario general de la Federación de Fútbol de Afganistán y miembro de la Confederación Asiática de Fútbol, por no denunciar el abuso. La FIFA impuso a Aghazada una prohibición de cinco años para todas las actividades relacionadas con el fútbol y le cobró una multa de 10 000 francos suizos.

En Haití, se acusa al presidente de la Federación Haitiana de Fútbol, Yves Jean-Bart, de haber violado a una innumerable cantidad de niñas y mujeres durante décadas y de haber permitido que muchos otros abusadores utilizaran la infraestructura del fútbol (y el centro residencial construido con fondos de la FIFA) para hacer lo mismo. La recopilación de datos y la denuncia por parte de la Fédération Internationale Des Footballeurs Professionnels (FIFPRO), el sindicato mundial de jugadores y jugadoras, identificó a 34 presuntas víctimas de 10 probables perpetradores y cómplices, incluido Jean-Bart. Estos abusos que se produjeron durante décadas se vieron facilitados por el extraordinario mandato de Jean-Bart como presidente de la Federación Haitiana de Fútbol: se le permitió permanecer en el cargo durante 20 años, como lo reconoce la FIFA, pese a que sus estatutos recomiendan que los presidentes de las federaciones cumplan un máximo de tres mandatos.⁴³ En 2020, la FIFA prohibió la participación de Jean-Bart en el fútbol, pero el caso ha permanecido en el centro de las miradas: la prohibición fue revocada por el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) a principios de 2023. Casi al mismo tiempo, Jean-Bart presentó ante el Tribunal de París una demanda por difamación contra el periodista independiente francés que fue el primero en informar sobre las acusaciones.⁴⁴





Además, la concentración de poder en manos de estas personalidades del fútbol es un impedimento importante para que los jugadores y las jugadoras denuncien. Tanto en el caso de Afganistán como en el de Haití, víctimas, sobrevivientes y denunciantes sufrieron amenazas físicas y jurídicas, así como represalias a nivel profesional. Las personas que denunciaron abusos tuvieron que huir del país y dejar a sus familias y sus carreras; otras permanecieron en silencio por temor a correr la misma suerte. Para muchas de las víctimas, el trauma de sufrir abuso se vio agravado por la evocación del abuso durante el proceso de denuncia.

La FIFA ha sido muy criticada por víctimas, sobrevivientes y denunciantes por la forma en que manejó estos casos. Pero también está liderando el debate mundial sobre la creación de una entidad deportiva segura, multideportiva e internacional, y ha puesto en marcha procesos que muchas personas consideran innovadores en el deporte. Ha implementado un paquete de atención mínima para sobrevivientes y se ha comprometido a adoptar un enfoque basado en el trauma. Si bien aún no se han evaluado los detalles y la puesta en práctica de estos enfoques, la creación del principio es un paso importante para abordar la violencia masculina contra las mujeres y las niñas en el fútbol.

Estudio
de caso
2

Una cultura de “sin esfuerzo no hay recompensa”, con el bienestar infantil en segundo plano

La cultura del deporte se basa en un nivel de privación o esfuerzo. En este contexto, las personas perpetradoras que dicen tener más conocimientos pueden enmascarar la violencia con la idea de que “solo es parte del juego”. (Véase el [Estudio de caso 2](#)) La reciente revelación de abusos en varios deportes en Canadá ha demostrado que la cultura del deporte exagera el silencio, aun cuando las repercusiones no son físicas. Por ejemplo, la Dra. Laura Misener, profesora y directora de la Escuela de Kinesiología de la universidad Western University, dijo que la naturaleza de la gimnasia como deporte, donde las personas adultas controlan la alimentación de las mujeres jóvenes, cómo se cuidan y lo que piensan acerca de sus cuerpos, se presta para un entorno potencialmente problemático.

// Creo que, por lo general, en el deporte hay una cultura de silenciamiento, donde los entrenadores y administradores tienen mucho poder y control sobre los deportistas. (...) Esto crea una cultura en la que cuando las personas se animan a denunciar o mencionar irregularidades, a menudo se silencia esa voz porque se considera que lo que ocurre forma parte del deporte, y eso es lo que lleva a perpetuar esa cultura tóxica. (...) Cuando valoramos la excelencia por encima de todo lo demás, cuando nos sentamos a contar medallas con regularidad, se genera un entorno tóxico, porque eso es lo que van a promover las organizaciones. //

Dra. Laura Misener⁴⁵

Japón - “Me golpearon tantas veces que perdí la cuenta”

En 2020, Human Rights Watch elaboró un informe sobre el abuso físico, sexual y verbal de niños y niñas deportistas en Japón, titulado “Me golpearon tantas veces que perdí la cuenta” (“I was hit so many times I can’t count”)⁴⁶ Si bien en el informe se analiza la experiencia tanto de niñas como de niños deportistas, se destacan las experiencias específicas y trágicas de las niñas en varios contextos. Por ejemplo, una jugadora de tenis de mesa de escuela secundaria, de 15 años, se suicidó en 2019, y mencionó el abuso por parte de su entrenador como una de las razones de su muerte. La nota que dejó decía que su entrenador había amenazado con “matarla” o “golpearla”.

El informe señala que la violencia física como técnica de entrenamiento tiene una larga tradición en el deporte japonés, y con frecuencia es vista como esencial para lograr la excelencia en la competencia y en el carácter personal. Las prácticas abusivas de entrenamiento incluyen golpear a niños y niñas con bates y palos de kendo de bambú, abofetearlos y meterles la cabeza en el agua para simular un ahogamiento. También se documentan experiencias de abuso verbal y sexual.



El informe también describe varios factores que dificultan de manera especial la erradicación del abuso físico, y señala que las personas entrenadoras no son las únicas que creen que la violencia física ayuda a lograr la excelencia deportiva. También se indica que los padres, madres o personas responsables, e incluso algunas personas deportistas, se aferran a la creencia equivocada de que el abuso físico en el deporte tiene valor.

El maltrato infantil es ilegal en Japón, donde están totalmente prohibidos los castigos corporales. Sin embargo, la falta de infraestructura de apoyo a las víctimas hace que las personas deportistas que quieren denunciar un abuso tengan poca ayuda para hacerlo. El informe puntualiza que las federaciones y organizaciones deportivas parecen haber hecho poca cosa para publicitar y poner a disposición recursos para apoyar a los niños y niñas deportistas que han sido víctimas de abuso en el deporte.

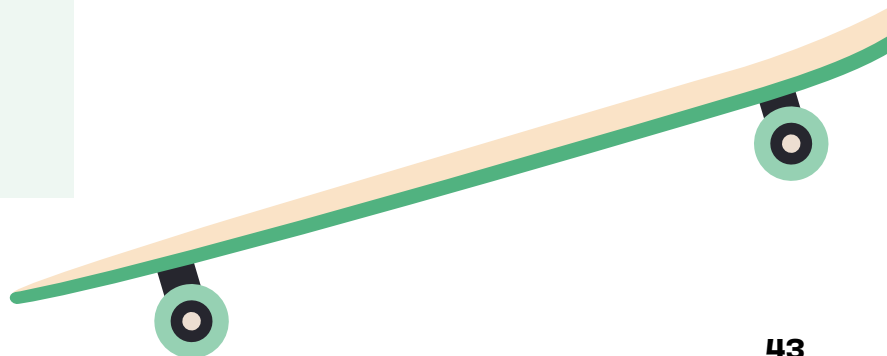
El informe establece una serie de recomendaciones dirigidas a diferentes partes interesadas, incluidos los órganos gubernamentales y del deporte. Llama al Gobierno japonés a que especifique que las prohibiciones legales sobre el maltrato infantil y los castigos corporales se extienden al mundo del deporte organizado, y a que se incluyan referencias al maltrato infantil en el deporte en la legislación vigente. También pide que se refuerce la protección de los niños y las niñas en las organizaciones deportivas, para que existan disposiciones aplicables y vinculantes que garanticen su cumplimiento.

Normalización de actitudes y estereotipos de género perjudiciales

Algunos contextos deportivos promueven (o al menos mantienen) estereotipos masculinos perjudiciales, tóxicos o negativos, al tiempo que proporcionan un vehículo para permitir comportamientos masculinos perjudiciales. Desde una edad temprana, a menudo el deporte enseña a los niños y las niñas a reprimir la vulnerabilidad y aprovechar la agresión y el dominio⁴⁷. Muchas personas que ejercen abusos en el deporte femenino, como entrenadores, entrenadoras y gerentes, crecieron en este entorno y continuaron replicando esas actitudes perjudiciales en sus puestos profesionales de poder. En particular, los deportes de equipo masculinos pueden incentivar una forma de “masculinidad hegemónica” que incluya actitudes sexistas y misóginas hacia las mujeres.

// Al no identificar o responder sistemáticamente a un patrón de violencia sexual por parte de un estudiante deportista o a las culturas de equipo que cosifican a las mujeres o utilizan la violencia sexual como un ritual de novatadas, la comunidad deportiva se convierte en cómplice apoyando comportamientos que permiten que ocurran casos de violencia sexual. //

Raliance, asociación nacional dedicada a poner fin a la violencia sexual en una generación⁴⁸





Estudio de caso 3

Abuso sexual en la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos

¿Quién está en riesgo?

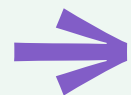
Jóvenes

Muchos de los abusos a las deportistas comienzan cuando son niñas y con frecuencia continúan a lo largo de su vida deportiva, lo que a veces las lleva a dejar de entrenar y competir.⁴⁹ Las personas deportistas jóvenes son especialmente vulnerables a la violencia debido a las características únicas del entorno deportivo, como la importancia que se asigna a la relación entre el entrenador o la entrenadora y la persona deportista, la intensidad del deporte juvenil, las demandas de la competencia, el interés de los medios de comunicación por los y las deportistas jóvenes, el tiempo que pasan en centros de entrenamiento lejanos, los procedimientos de reclutamiento de jóvenes deportistas y la distancia del hogar o del entorno escolar. El caso de abuso sexual en la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos (USA Gymnastics), que se analiza en el [Estudio de caso 3](#), es un ejemplo particularmente extenso y sorprendente de la violencia contra las mujeres y las niñas en este contexto.

Este ambiente se presta para el acoso sexual de niños y niñas deportistas. Las personas depredadoras normalizan el comportamiento abusivo como aceptable, a menudo en presencia de otras personas adultas de confianza, que son condescendientes y no se oponen.⁵⁰ El deporte ofrece muchas oportunidades para que se den las formas comunes de acoso sexual infantil, como la atención especial (por ejemplo, un entrenador o una entrenadora que hace elogios específicos), la separación de un niño o una niña del equipo, de sus amigos o familiares (por ejemplo, proporcionando entrenamiento individual o aislando emocionalmente a una persona deportista), y un aumento del contacto físico y la proximidad.

En 2016, el periódico *The Indianapolis Star* informó acerca de una investigación sobre el abuso generalizado en la gimnasia, un caso en el que terminaron declarando 350 personas que denunciaron haber sufrido abuso sexual por parte de entrenadores, dueños de gimnasios y personal de todo el país.⁵¹ Entre las víctimas y sobrevivientes había varias integrantes de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos (*USA Gymnastics*), incluso medallistas de oro en los Juegos Olímpicos.

Las demandas civiles, que se remontan a 2013, muestran que la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos siempre desestimó las advertencias sobre los entrenadores y a menudo no denunció a la policía las denuncias que se planteaban. Esto incluyó un caso en el que el entrenador terminó declarándose culpable de abusar sexualmente de gimnastas, filmar en secreto a las niñas mientras se cambiaban de ropa y publicar sus imágenes desnudas en Internet. *The Indianapolis Star* también reveló que a algunos entrenadores los despedían de un gimnasio solo para volver a contratarlos en otros, sin que fueran señalados por la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos ni excluidos de la organización. En medio del escándalo de abuso, la Federación, que enfrentó críticas de sobrevivientes y de la sociedad civil, perdió varios patrocinadores importantes.



Larry Nasser, el médico del equipo nacional de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos, fue el principal entre muchos abusadores. Aprovechando su autoridad como alto funcionario, Nasser abusó sexualmente de niñas y mujeres jóvenes durante al menos 14 años, con el pretexto de brindar tratamiento médico. Las deportistas se vieron obligadas a someterse a exámenes pélvicos, incluso en campos de entrenamiento obligatorios donde fueron aisladas y sometidas a abusos.

Sin embargo, como señaló la periodista Sally Jenkins, la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos no solo permitió el acceso, sin supervisión, del pedófilo serial Larry Nasser a decenas de niñas a su cargo durante 30 años, sino que *las obligó* a someterse a él y a sus exámenes vaginales totalmente injustificables. La medallista olímpica Aly Raisman declaró: “Tenía que ir a verlo. No había opción... porque si no ibas, denunciarían que no lo habías ido a ver, y si al día siguiente tenías un bajo rendimiento en la práctica, te meterías en problemas por no ser “disciplinada” y no recibir su tratamiento.⁵²

Las investigaciones posteriores han demostrado que las deportistas no solo fueron dejadas en manos de un abusador serial, que supuestamente estaba protegido por el deporte, sino que fueron defraudadas en reiteradas ocasiones por las autoridades fuera del ámbito del deporte. Se ha determinado de manera concluyente que el FBI respondió de forma inadecuada a las denuncias, dejando denuncias sin responder, mientras continuaba el abuso sexual por parte de Nasser. Una investigación realizada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos reveló múltiples fallas del FBI, incluida la de que la oficina local del servicio había violado varias políticas del propio FBI.⁵³

El escándalo de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos marcó un punto de inflexión en el deporte. Gimnastas de todo el mundo, incluso del Reino Unido y Nueva Zelanda, se manifestaron acerca del abuso y el maltrato.

La amplia cobertura mediática de las sobrevivientes que hablaron con valentía sobre el abuso, así como la falta de respuesta de la Federación y otras instituciones, han inspirado muchas revelaciones y campañas posteriores en distintas disciplinas deportivas.

El caso también provocó cambios en la legislación que beneficiarán a los niños y niñas víctimas de la trata y el abuso fuera del ámbito del deporte. Diane Feinstein, senadora de los Estados Unidos, presentó un proyecto de ley para exigir a los miembros de los órganos rectores nacionales que supervisan los deportes olímpicos que informen de inmediato las denuncias de agresión sexual a las fuerzas del orden o a las agencias a cargo del bienestar infantil. En 2022, un grupo bipartito de senadores introdujo una nueva legislación destinada a mejorar la forma en que las fuerzas del orden interactúan con las víctimas y los testigos menores de edad en casos de abuso sexual y trata de personas.

Como resultado directo del caso, en 2017 se creó la organización US Center for SafeSport, bajo el auspicio de la Ley de Autorización de Protección de Víctimas Jóvenes del Abuso Sexual y Deporte Seguro de 2017 (*Protecting Young Victims from Sexual Abuse and Safe Sport Authorization Act of 2017*). La organización tiene la tarea específica de abordar el problema del abuso sexual de menores y deportistas amateur en el deporte. En 2018, Larry Nasser fue condenado a 175 años de cárcel.

Un enfoque interseccional del abuso

Todas las mujeres y niñas deportistas son propensas a la violencia, pero las deportistas LGBTQIA+, las deportistas con discapacidad y las deportistas de entornos raciales, étnicos, migratorios o socioeconómicos desfavorecidos corren especial riesgo. Es importante reconocer las vulnerabilidades interseccionales de las mujeres y las niñas y garantizar las medidas de prevención específicas que necesitan. Las pruebas anecdóticas de casos recientes indican que los esfuerzos de prevención también se beneficiarían de un análisis interseccional de factores más amplios. Ese enfoque es necesario no solo para identificar los riesgos y elaborar marcos de prevención, sino también para determinar si esos marcos mantienen a salvo a todas las mujeres y las niñas.

Mujeres y niñas de color

Como se ha señalado, el ambiente del deporte impone un gran control sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas, en particular con respecto al peso y la complexión corporal. A menudo, este control coercitivo se exagera para las deportistas de color y su cabello negro natural sirve como un foco particular de violencia y control. Por ejemplo, el entrenador de la velocista canadiense, dos veces olímpica, Crystal Emmanuel, le dijo que su cabello era la razón por la que no lograba atraer patrocinadores.⁵⁵ Los retos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas de color también se manifiestan en reglas explícitas y estipulaciones rígidas, como la prohibición de la Federación Internacional de Natación del uso de gorras diseñadas especialmente para el cabello negro natural⁵⁶, o formas más perniciosas y sutiles de discriminación.

Otras deportistas de color han experimentado formas más graves de racismo. En una encuesta realizada en 2020 a mujeres deportistas de élite, una de cada cinco informó haber presenciado o experimentado racismo en su deporte.⁵⁷ Un estudio sobre el abuso realizado por World Athletics indica que una quinta parte del total de los abusos ocurridos durante el Campeonato Mundial de Atletismo de Oregón 2022 fue por motivos raciales.⁵⁸ Como se muestra en el Estudio de caso 4, ni siquiera los jugadores más famosos son inmunes al abuso racial o a las consecuencias de denunciarlo.

// Recuerdo que uno de mis entrenadores en la universidad Indiana State me preguntó por qué mi pelo estaba así, quería saber qué le pasaba y si podía hacer algo con él después del partido, antes de una entrevista, porque se veía un poco alocado. //

Empresaria canadiense Sasha Exeter, sobre su experiencia como jugadora de tenis universitario⁵⁴

Personas deportistas LGBTQIA+

80%

presenciaron o experimentaron homofobia en el deporte

Las personas deportistas LGBTQIA+ en todos los niveles de competición han denunciado una gran cantidad de discriminaciones y abusos. En una encuesta realizada a nivel internacional a casi 9 500 personas homosexuales y heterosexuales, el 80 % de los participantes habían presenciado o experimentado homofobia en el deporte, y mencionaron el lenguaje homofóbico como el caso más común de homofobia. El 74 % de las lesbianas que practican deporte juvenil están total o parcialmente en el clóset por las siguientes razones: el 18 % de las lesbianas informaron haber sufrido intimidación, el 16 % recibió amenazas verbales y el 9 % había sido agredida físicamente.⁵⁹

18%

de las lesbianas informaron haber sufrido intimidación

16%

recibieron amenazas verbales

La discriminación también se ha encontrado directamente en las prácticas de reclutamiento y en los contratos de trabajo que reflejan los estereotipos de que las deportistas lesbianas son depredadoras y representan una amenaza para las deportistas heterosexuales, como el caso del contrato como entrenadora del equipo italiano de la jugadora de voleibol Manuela Benelli, que es lesbiana.

9%

habían sido agredidas físicamente

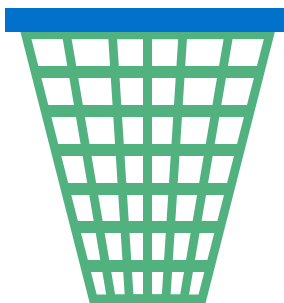


Eni Aluko y el racismo en el fútbol británico

Eni Aluko, la futbolista inglesa nacida en Nigeria, es una de las deportistas más condecoradas del fútbol británico, con más de 30 goles en 102 partidos con Inglaterra. Como integrante del equipo femenino de Inglaterra, Aluko comenzó a sufrir el acoso y el racismo del entrenador Mark Sampson y otros entrenadores alrededor de 2014. Sampson, por ejemplo, comentó que la familia de la futbolista, que venía de visita desde Nigeria, podría estar infectada con el virus del ébola, mientras que otro entrenador simulaba un acento caribeño cuando hablaba con ella. Una vez, Sampson le preguntó a Drew Spence, la otra mujer de color en el equipo, cuántas veces había sido arrestada (Spence nunca había sido arrestada).

En mayo de 2016, durante una “revisión cultural” confidencial, Aluko relató estas experiencias a la Asociación de Fútbol (*Football Association, FA*). Doce días más tarde, Sampson le informó que quedaba fuera del equipo británico por comportamiento inadecuado para una Leona y por tener una actitud inapropiada.

Poco después, Aluko, que también es abogada, presentó un reclamo, pero una investigación interna por parte de la FA, y luego una segunda investigación, determinaron que Sampson y su equipo no habían cometido ningún delito. Solo después de que Aluko contara su historia a *The Guardian* en agosto de 2017, lo que llevó a la Professional Footballers Association a acusar a la FA de realizar una investigación falsa, se llevó a cabo una tercera investigación. En octubre de 2017, la abogada Katharine Newton de la FA concluyó que Sampson había cometido abuso racial contra Aluko y Spence. Finalmente, tanto la FA como Sampson se disculparon con Aluko y Spence.⁶¹



Manuela
Benelli,
entrenadora
italiana de
voleibol⁶⁰

// El contrato que firmé establecía que, si molestaba a una de mis jugadoras, me despedirían de inmediato, mientras que un director técnico o entrenador hombre que intenta coquetear con una mujer de su equipo... por lo general recibe una palmada en la espalda. ¿Alguien cree que en Italia alguna vez ha habido una cláusula como la mía en el contrato de un hombre? //



// Mi experiencia como mujer queer en el deporte está manchada por ambas cosas: ser queer y ser mujer. Ser mujer significaba ser menos que los hombres, lo que en general implicaba tener entrenadores menos experimentados, peores horarios de práctica, menos dinero y menos respeto e interés de la comunidad o el club.. Ser mujer queer a veces queda envuelto en el silencio; hay personas que no se atreven a hablar de homosexualidad o que hablan del tema de maneras muy extrañas (y degradantes), por ejemplo, refiriéndose a mi pareja mujer y a mí como hermanas o amigas. También escuché (a posteriori) que algunas integrantes del equipo se sentían incómodas de ducharse conmigo (y con mi pareja) y supe que los equipos masculinos le daban un tono pornográfico a mi posición como mujer queer. //

Deportista
islandesa⁶²

Capacidad

Las investigaciones han demostrado que las mujeres y las niñas con discapacidad corren un riesgo mucho mayor de sufrir violencia, y estos hallazgos se pueden observar, una y otra vez, en el contexto del deporte. Un estudio ha demostrado que el 93 % de las mujeres con discapacidad no participan en ningún deporte.⁶³ El hostigamiento plantea un problema especial en el deporte juvenil y lleva a las niñas y mujeres con discapacidad a abandonar por completo las actividades deportivas. Otras personas deportistas con discapacidad han mencionado el entrenamiento excesivo, hasta el punto de la lesión o el agotamiento.⁶⁴ En el nivel de élite, las personas deportistas paralímpicas sufren casi el triple de violencia sexual que las personas deportistas sin discapacidad.⁶⁵

Personas deportistas transgénero, no binarias y con desarrollo sexual diferente (DSD)

La naturaleza de segregación por razón de género del ámbito del deporte está relacionada con sus dificultades para adoptar un enfoque equilibrado y basado en la evidencia para la inclusión de personas deportistas con desarrollo sexual diferente (DSD), niñas y mujeres transgénero y personas deportistas no binarias. El hecho de no proporcionar una orientación congruente ha derivado en una cantidad de injusticias y abusos graves. Una encuesta realizada en 2020 por US Center for SafeSport encontró, por ejemplo, que las personas deportistas con inconformidad de género registraban tasas aún más altas de daño psicológico y negligencia, en comparación con las mujeres y los hombres.⁶⁶ [El estudio de caso 5](#) describe la experiencia de Kristen Worley y el sufrimiento que experimentó al intentar hacer valer su derecho a competir. Al final de este capítulo se proporcionan recursos adicionales para apoyar a las personas deportistas transgénero, no binarias y DSD.



Violencia contra las mujeres transgénero en el deporte a través de la prueba de sexo

En 2003, el COI adoptó una recomendación de política para permitir que las personas deportistas con transición de género compitieran en los Juegos Olímpicos si podían proporcionar pruebas legales que avalaran que el cambio de sexo se había completado (Convenio de Estocolmo).

Kristen Worley quería representar a Canadá en los Juegos Olímpicos y, como la primera deportista olímpica con transición de género, fue la primera deportista en pasar por el proceso de revisión no probado del COI. Como resultado, Kristen fue sometida a pruebas de género en dos ocasiones. En el primer caso, en 2005, nueve hombres recibieron la autorización para evaluar y verificar su género, aunque ninguno de ellos tenía los conocimientos formales para hacerlo.

Además, la salud de Kristen se vio gravemente afectada debido a que los niveles permitidos de testosterona sintética no eran adecuados para sostener su fisiología XY, lo que hizo que padeciera un “estado posmenopáusico grave” y que le fuera imposible participar en el ciclismo de alto rendimiento.

Kristen luchó incansablemente para establecer una orientación más justa e inclusiva. Puso en tela de juicio la falta de pruebas científicas que respalden los niveles permitidos de testosterona, incluso en la última guía del COI (véase “Reunión de consenso del COI sobre Reasignación de Sexo e Hiperandrogenismo” de 2015). Alegó con éxito que el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) no tenía jurisdicción sobre su caso, por lo que este se transfirió a los tribunales nacionales canadienses. Esta fue la primera vez que un deporte olímpico y sus políticas fueron sometidos a escrutinio en un tribunal de derechos humanos (en este caso, el Tribunal de Derechos Humanos de Toronto). El COI intentó establecer que los tribunales canadienses no tenían jurisdicción, pero el caso de Kristen fue analizado por el Tribunal.

En el Tribunal de Derechos Humanos de Toronto, Kristen declaró que las políticas de la Ontario Cycling Association (OCA), Cycling Canada Cyclisme (CCC), la Unión Ciclista Internacional (UCI), el Comité Olímpico Internacional (COI) y la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) la discriminaban. También declaró que fue discriminada como resultado de la aplicación en su caso

del Convenio de Estocolmo del COI, que establece recomendaciones sobre la participación en el deporte de personas que han sido sometidas a reasignación de sexo.

Kristen pudo resolver su situación de derechos humanos con la CCC, la OCA y la UCI. Las partes acordaron ir a una mediación y llegaron a un acuerdo en 2017. Kristen se ha visto sumamente afectada por la experiencia de las pruebas de sexo y las respuestas institucionales a sus esfuerzos por competir.

A partir del caso de Kristen, Human Rights Watch no ha dejado de pedir que se ponga fin a las pruebas de sexo abusivas de las personas deportistas. En 2022 estableció que los procedimientos que buscan verificar el género de las personas deportistas con desarrollo sexual diferente (DSD) constituyen violaciones flagrantes a los derechos humanos porque estereotipan, son estigmatizantes y discriminatorios.⁶⁷

Desventaja socioeconómica

Las vulnerabilidades por ser joven y mujer pueden agravarse aún más en un contexto de privación socioeconómica. En algunos casos, los padres, madres o personas responsables apuestan por el éxito deportivo de sus hijos o hijas para sacar a la familia de la pobreza, por lo que denunciar un abuso puede tener un costo financiero para la familia. En particular, en entornos deportivos de élite, a menudo los padres, madres o personas responsables ceden mucho el control y la toma de decisiones a los entrenadores, entrenadoras y otros miembros del equipo deportivo, lo que provoca una ruptura entre las personas deportistas y sus padres, madres o personas responsables. En este nivel también suele haber un aumento de los costos asociados: habrá necesidades relacionadas con el equipamiento y posiblemente una necesidad de capacitación o entrenamiento adicional. La combinación de los inicios en la competencia y los recursos limitados ha derivado en mucha práctica equivocada (a pesar de que parte de ella sea bien intencionada), como el caso de los entrenadores y las entrenadoras que trasladan a las personas deportistas solos en su auto.

Abordar los riesgos de la violencia contra las mujeres y las niñas más allá de las deportistas

Si bien este capítulo se ha centrado en las deportistas, en todo el ámbito deportivo hay riesgos para las mujeres y las niñas, incluidos los riesgos para las niñas en las ciudades que albergan megaeventos deportivos y los riesgos para otras mujeres empleadas y contratadas, como árbitras y fisioterapeutas. Debido a que están por fuera del centro de atención de las personas deportistas y carecen de la protección de los sindicatos, estas niñas y mujeres necesitan mayor reconocimiento y protección, con un enfoque más integral e inclusivo para el deporte seguro.

Riesgos para las mujeres que trabajan en órganos del deporte, directamente con personas deportistas y como funcionarias

Como sector dominado por los hombres, muchas mujeres han luchado contra la discriminación y el abuso en el deporte. Estas mujeres, que a menudo carecen de la protección de los sindicatos, se enfrentan

a las estructuras de promoción cerradas, arbitrarias y relacionales del deporte, así como a una cultura en la que el deporte se mueve rápido para apoyarse y proteger su imagen en lugar de abordar un problema. Por ejemplo, tanto un panel interno de recursos humanos como un mediador externo determinaron que Miguel Macedo, jefe del programa Leyendas de la FIFA (FIFA Legends), que está repleto de estrellas, acosó sexualmente a una subordinada en 2019, pero hasta la fecha sigue en su cargo. La empleada terminó por irse de la FIFA.⁶⁸

Las mujeres fisioterapeutas y masajistas también son vulnerables al acoso sexual y el abuso por parte de los jugadores.⁶⁹ Asimismo, las mujeres que buscan avanzar en otras profesiones vinculadas al deporte también enfrentan situaciones de extorsión sexual y abuso, entre ellas, las árbitras desde El Salvador hasta Zimbabwe (véase el [Estudio de caso 6](#)). Es evidente que hay una brecha en el apoyo y la representación que debe subsanarse con urgencia si se desea proteger a estas mujeres.

... "Como "no puedes ver" y cosas así. Me decían que mis ojos eran espeluznantes, y yo era chica... Ahora que soy más grande, cuando los niños me hacen eso no me lo tomo tan en serio, pero cuando era más chica me afectaba."

Deportista paralímpica, sobre el hostigamiento que sufrió cuando era niña⁷⁰



Extorsión sexual de árbitras en Zimbabwe

En 2020 aparecieron en los medios locales de Zimbabwe denuncias de que las árbitras sufrían acoso sexual por parte de funcionarios de la federación nacional de fútbol (ZIFA). Las víctimas manifestaron sentirse humilladas, intimidadas y degradadas por las insinuaciones sexuales no deseadas, y dijeron que los perpetradores usaban su poder de forma explícita o implícita para asignar puestos en funciones lucrativas como presión adicional para ofrecer favores sexuales.

Las víctimas presentaron las denuncias ante la ZIFA, pero no se tomó ninguna medida. Las acusaciones también se enviaron

a la FIFA, a la Confederación de Fútbol Africano (CAF) y al Consejo de Asociaciones de Fútbol de África Austral (COSAFA).

Las víctimas declararon haber experimentado repercusiones profesionales negativas, como no poder actuar como árbitras desde el momento que se presentaron las denuncias y sentirse emocionalmente exhaustas por la experiencia negativa. Una víctima expresó su profunda decepción por la falta de respuesta de las autoridades del fútbol: “La ZIFA es una gran decepción. Me he dicho que nunca puedo confiar en ellos. Tenía mucha esperanza de que

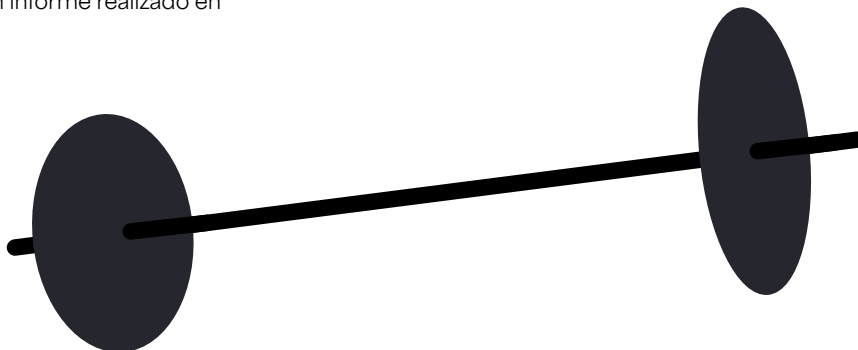
la FIFA interviniera y luchara para defender a las árbitras, pero también me decepcionó. Me pregunto por qué la FIFA se quedaría en silencio. No digo que deban apresurarse y dar absoluta prioridad a mi caso, pero al menos podrían demostrarme que están dispuestos a ayudarme”.

Después de la denuncia internacional de The Guardian, el caso recibió más atención. La FIFA le prohibió al autor principal participar en el deporte por cinco años y le impuso una multa de 20 000 francos suizos por acosar sexualmente a tres árbitras.⁷¹

Riesgos para las mujeres y las niñas en los megaeventos deportivos

Los megaeventos deportivos conllevan importantes riesgos para los derechos humanos, y las niñas y las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por esos riesgos, que incluyen la trata y la prostitución, el acoso y la violencia de las personas espectadoras visitantes y el trato discriminatorio hacia las aficionadas mujeres. Sin embargo, los megaeventos deportivos también tienen un potencial importante para promover los derechos humanos. Un informe realizado en

2022 por el Centro de Deporte y Derechos Humanos y la firma internacional de abogados Clifford Chance analiza la exitosa candidatura conjunta de Canadá, México y los Estados Unidos para organizar la Copa Mundial de Fútbol de 2026.⁷² En este proceso de licitación, la FIFA, por primera vez en su historia, pidió a los posibles anfitriones que respondieran sobre exhaustivos requisitos vinculados a los derechos humanos.



Conclusiones

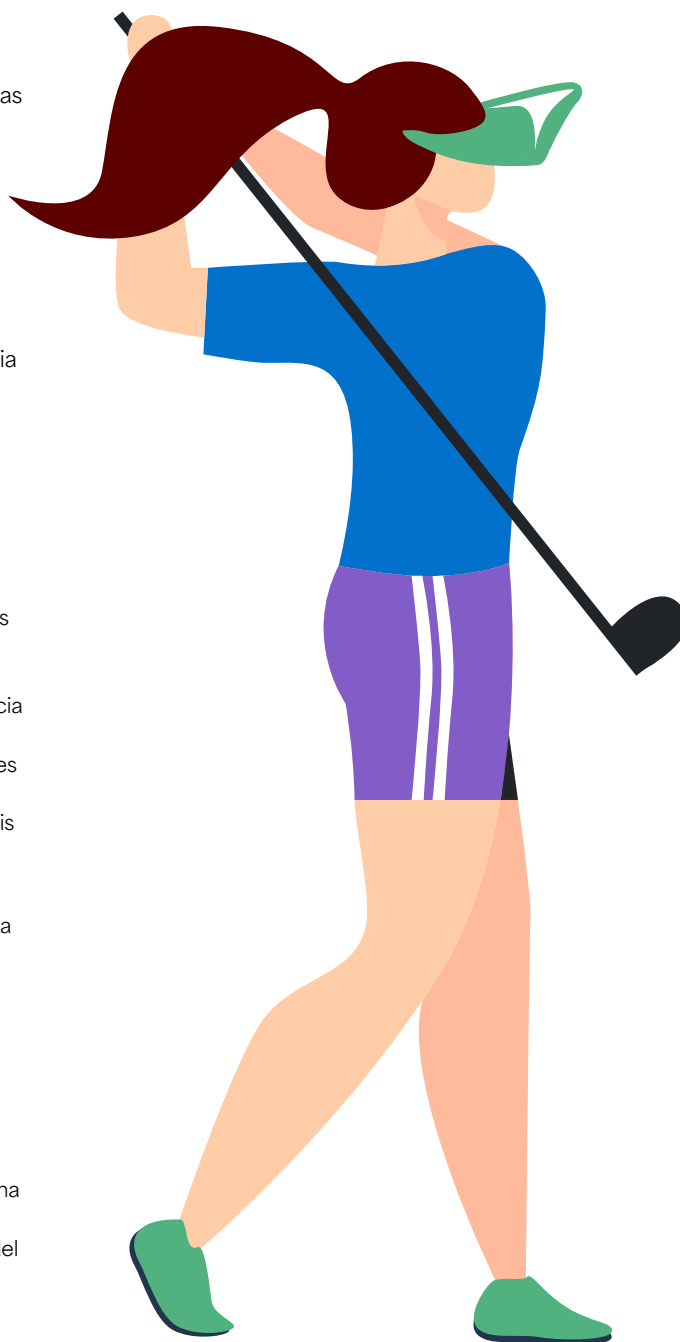
La violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte afecta a las mujeres y niñas de todas las culturas y sociedades. Se manifiesta en muchas formas de abuso y puede ocurrir entre compañeros y compañeras, entre personas entrenadoras y deportistas, o con otras personas del ambiente del deporte (como agentes deportivos, funcionarios y funcionarias, profesionales de la medicina y fisioterapeutas). Los estudios de caso examinados en este capítulo ilustran no solo las condiciones en el deporte que pueden fomentar la violencia contra las mujeres y las niñas, sino también los obstáculos para hacer frente a esos actos de violencia en el deporte. Entre esos obstáculos se incluyen los siguientes:

→ Falta de responsabilidad y transparencia:

Como se ha señalado en [el Capítulo 2](#), el deporte como industria está regulado, en gran medida, a través de una red cerrada y autónoma. Las personas que defienden esta autonomía argumentan que permite que el deporte opere sin interferencias políticas. Quienes la critican dicen que trae aparejada una gran falta de responsabilidad y transparencia.⁷³ Los Estados son reacios a interferir en el deporte, y pocos países han elaborado políticas nacionales específicas para abordar las formas de violencia por razón de género en el deporte⁷⁴ (en el [Capítulo 4](#) se hará referencia a algunas excepciones destacables). A su vez, el deporte no siempre ha priorizado la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas, y a menudo se ha quedado rezagado respecto de la sociedad en general, al tiempo que se beneficia del escaso análisis externo e independiente.

→ Una mentalidad defensiva:

Hasta la fecha, el deporte ha priorizado con demasiada frecuencia la protección de la industria y su reputación, en lugar de ayudar a las personas sobrevivientes, quienes han dado cuenta de reacciones profundamente defensivas ante su revelación y han vuelto a verse perjudicadas en el proceso de reparación.⁷⁵ Algunas personas expertas de la industria han instado a los principales órganos del deporte a pasar de un modelo basado en la responsabilidad legal y el control a otro basado en la responsabilidad y la influencia.⁷⁶ Hay muchas oportunidades para trabajar con los órganos del deporte y ayudarlos a mejorar la forma en que responden a las preocupaciones planteadas en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas, que será el tema central del [Capítulo 6](#).



→ **No hay un camino claro hacia la reparación:**

La compleja estructura de gobernanza del deporte no está unificada entre disciplinas y jurisdicciones, y sigue habiendo una incertidumbre considerable en lo que respecta a la alineación de las propias leyes del deporte con los marcos de derechos humanos establecidos. Por consiguiente, no hay un camino claro y señalizado para que quienes han sufrido la violación de sus derechos puedan buscar una reparación, asistencia jurídica o guía espiritual. También es difícil para las personas sobrevivientes mantener el equilibrio entre el riesgo y la recompensa, en especial cuando la decisión de desafiar a las personas poderosas e influyentes del deporte puede implicar la pérdida de una oportunidad única en la vida para competir.

→ **Priorizar la integridad del deporte sobre la integridad de la persona:**

Los órganos rectores del deporte tienen la tarea explícita de mantener la integridad de su disciplina deportiva. Por lo general, en caso de abuso se basarán en sus propios procedimientos disciplinarios, que otorgan la facultad de suspender, prohibir o multar a las personas abusadoras. No obstante, hay pocas disposiciones que permiten al deporte hacer frente al daño causado a víctimas y sobrevivientes. Por ejemplo, en los dos principales casos de abuso sexual en el fútbol, en los que se han impuesto cuantiosas multas a quienes lo perpetraron (véase el [Estudio de caso 1](#)), estas multas no se tradujeron en ningún tipo de reparación para las personas afectadas.

→ **Falta de datos creíbles:**

Paradójicamente, para una industria obsesionada con los objetivos, el deporte es mediocre en la medición del impacto y el seguimiento del cambio. Hay muy poca información disponible, en particular desde una perspectiva global e intersectorial, sobre los desafíos, las oportunidades y las buenas prácticas eficaces en lo que respecta a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Las iniciativas como Deporte para la Generación Igualdad exigen mayores compromisos para supervisar e informar públicamente sobre los progresos logrados todos los años.



Capítulo 3 Recomendaciones

Actúe

Para las personas profesionales del deporte y líderes del mundo del deporte:

- Vaya más allá de las sugerencias no vinculantes para la protección de la infancia y establezca obligaciones vinculantes con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento y la reparación adecuada.
- Promulgue y apoye políticas y procesos centrados en las deportistas y las sobrevivientes para los casos de denuncia de violencia contra las mujeres y las niñas, que se centren en la protección de las sobrevivientes, en lugar de preservar la reputación del deporte (véase la [Figura 4](#)).
- Reconozca que es necesario contar con un apoyo importante para facilitar un proceso de denuncia seguro. Denunciar el abuso es sumamente difícil, traumatizante y a menudo peligroso para víctimas, sobrevivientes y denunciantes. Quienes efectúan el abuso suelen tener un poder considerable sobre la carrera de la víctima y dentro de las estructuras de liderazgo del deporte.
- Cree una red de seguridad para la estructura de denuncia y el proceso de respuesta, que garantice que se atiendan todas las denuncias de violencia contra las mujeres y las niñas. Si bien las federaciones y asociaciones nacionales pueden, en principio, ser el punto de partida de una investigación, asegúrese de que exista un proceso en caso de que los órganos nacionales o regionales no actúen o sean cómplices de los abusos.
- Coordine y coopere con las investigaciones penales. El sistema paralelo de gobernanza del deporte y su interoperabilidad con las leyes nacionales pueden resultar complicados para víctimas y sobrevivientes. El deporte necesita asegurarse de que las personas sobrevivientes entiendan la diferencia entre los sistemas, para que puedan moverse en ellos de manera informada. El hecho de no hacerlo desempodera y daña a víctimas y sobrevivientes.
- No confíe únicamente en los organismos nacionales de lucha contra la delincuencia. A veces, carecen del poder para actuar contra personas poderosas administradoras del deporte. En ocasiones, como ocurrió en el caso del FBI, simplemente no siguieron sus propios procedimientos. El deporte tiene la obligación de actuar, incluso ante el incumplimiento de los organismos nacionales de lucha contra la delincuencia.
- Responsabilice a las personas perpetradoras. Las organizaciones y los organismos del deporte deben poner fin a la impunidad haciendo que las personas perpetradoras rindan cuentas de sus acciones. Un ejemplo de ello podría ser la creación de registros públicos de las personas que se ha determinado que han cometido actos de violencia contra mujeres y niñas en el deporte, o abusos en el deporte en general, y las sanciones que se les han impuesto. Esto permitiría que otros países y deportes puedan saber si las personas han sido sancionadas. Los Estados Unidos, por ejemplo, tienen un registro de sanciones de Safe Sport.⁷⁷
- Cree un entorno acogedor y seguro para que las niñas y las mujeres practiquen deporte.
- Promueva una cultura equitativa, alentando y recompensando actitudes, comportamientos y prácticas equitativas en las organizaciones del deporte, y ponga en práctica políticas e iniciativas para proteger a las personas deportistas del acoso, el abuso y la discriminación.
- Aprenda acerca de las buenas prácticas exitosas en materia de prevención, denuncia y respuesta ([Capítulos 5](#) y [6](#)).

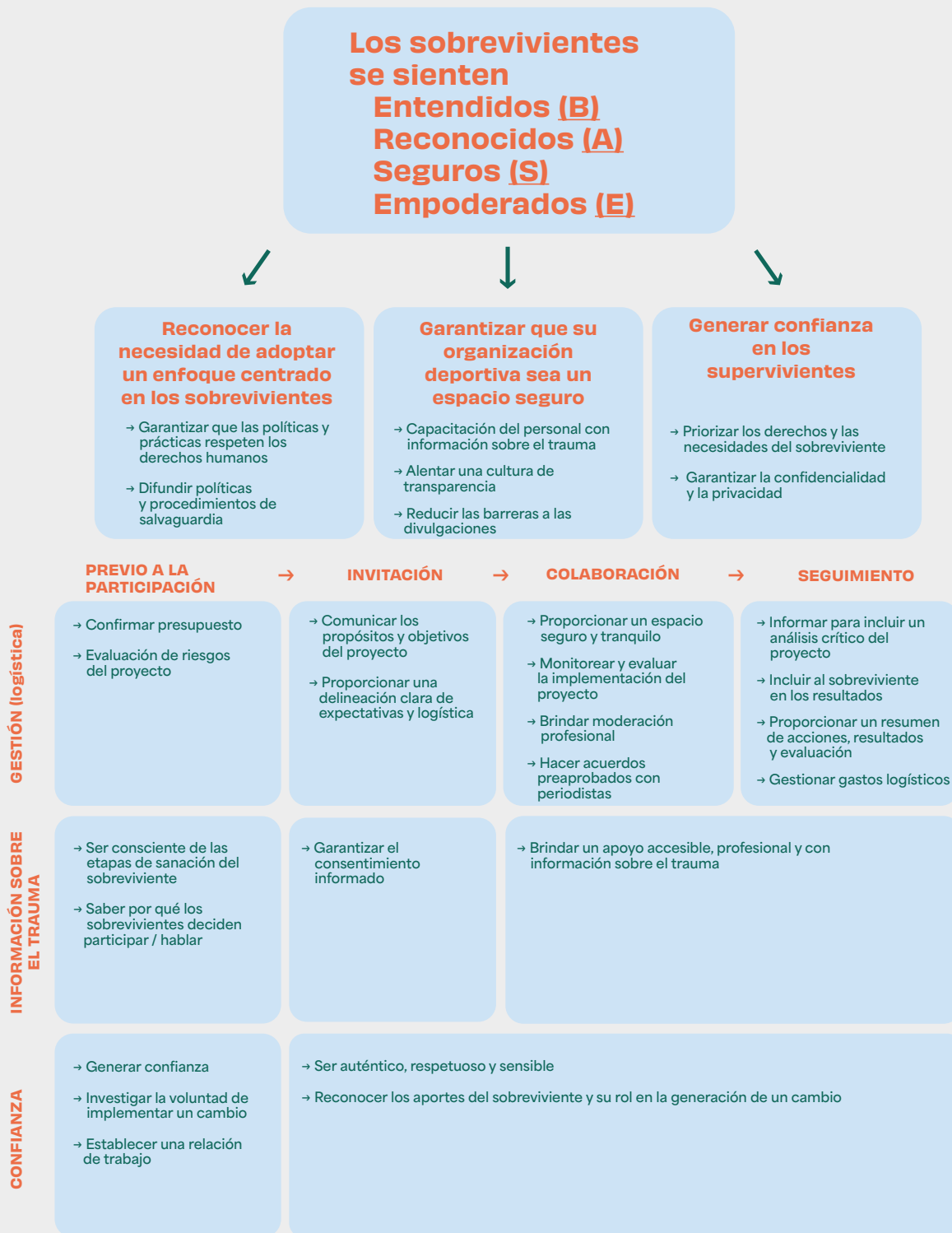


Figura 4: Enfoques de política centrados en las personas sobrevivientes

Para quienes formulan políticas

- **Facilite el proceso de enjuiciar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.** Las leyes nacionales que promueven una acción penal contra los abusos son un punto de partida importante, pero también se necesitan leyes específicas para el deporte o leyes que mencionen de forma explícita los abusos en el deporte.
- **Recopile e informe datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.** Se puede lograr una mayor responsabilidad del sector de la justicia mediante el establecimiento de un sistema de datos administrativos seguro, ético y confidencial, que armonice las buenas prácticas mundiales con las normas relacionadas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.⁷⁸
- **Realice, supervise y utilice los análisis de tendencias de datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para diseñar las políticas y la práctica.**
- En el [Capítulo 4](#) podrá obtener información sobre otros mecanismos legales exitosos para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Para periodistas deportivos, partes interesadas de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil

- Sea consciente del papel fundamental que desempeña en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte sometiendo el problema al escrutinio público mediante denuncias e investigaciones independientes, profesionales y con verificación de los hechos. Continúe prestando atención al problema mediante la investigación detallada y rigurosa y la denuncia pública.
- Contribuya al cambio garantizando que su cobertura mediática sobre la violencia contra las mujeres y las niñas sea respetuosa con las sobrevivientes y desafíe los estereotipos de género.
- Ya sea en los medios de información, de entretenimiento o de publicidad, presente a las mujeres y a las deportistas como líderes, y dé visibilidad a modelos positivos que promuevan la igualdad de género y las relaciones saludables, seguras y respetuosas entre mujeres y hombres.
- Asuma el compromiso de apostar más al periodismo de investigación para informar libremente sobre las causas fundamentales de la injusticia en el deporte femenino, con un enfoque basado en los derechos y con perspectiva de género.
- Contribuya con un entorno de trabajo seguro para quienes ejercen el periodismo deportivo, centrándose en las amenazas específicas que enfrentan las periodistas, y aumente la representación de las trabajadoras de los medios de comunicación en la profesión en general y en el periodismo deportivo en particular.⁷⁹



Más info

- United Nations General Assembly (1993), [Declaration on the Elimination of Violence Against Women](#)
- Canadian Women & Sport, Same Game: [A Step-by-Step Toolkit to Bring your Gender Equity Vision to Life](#)
- Carney, A., Gender Equality Beyond the Binary: [Transgender and non-binary inclusion in sport for development](#)
- Clifford Chance y el Centro de Deporte y Derechos Humanos, [‘The Promise of a Positive Legacy: The 2026 FIFA World Cup Host City Candidates’ Human Rights Plans](#)
- Consejo de Europa, [Fact Sheet: Gender-Based Violence in Sport](#)
- Región europea de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA Europe) (2021), LGBTI women in Sports: [Violence, Discrimination and Lived Experiences](#)
- Mountjoy M., Brackenridge C., Arrington M., y otros. (2016), [IOC consensus statement: harassment and abuse \(non-accidental violence\) in sport, British Journal of Sports Medicine](#)
- Nike, Made to Play Recursos adicionales de entrenamiento:
 - [Coaching for Belonging](#)
 - [Libro de instrucciones Sports Bra Playbook, sobre sujetadores deportivos](#)
 - [Libro de instrucciones Hijab Playbook, sobre el hiyab](#)
- Comité Olímpico Internacional (2021), [IOC Framework on Fairness, Inclusion and Non-discrimination on the basis of gender identity and sex variations](#)
- Charles Malveaux, W.,(2022), [‘Black Women in Sport and the Weaponization of Beauty Standards,’](#) Psychiatric Times 39:4
- Asociación Mundial de Jugadores (2021), [Census of Athlete Rights Experiences: 2021 Report](#)
- [UNESCO, Seguridad de las mujeres periodistas](#)
- [UNESCO, Recursos seleccionados sobre la seguridad de las mujeres periodistas](#)
- UNESCO y ONU-Mujeres (2019), [The Big conversation: handbook to tackle violence against women in and through the media](#)

Capítulo 4: Leyes, políticas e iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a las personas encargadas de la formulación de políticas y profesionales del deporte que deseen conocer las iniciativas existentes e identificar posibles asociados para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte de forma colectiva. Munidas del conocimiento de las leyes y políticas existentes, las personas lectoras podrán aprovechar los éxitos del pasado y colaborar de manera más eficaz entre los sectores, lo que reducirá la brecha entre el mundo de la política y el del deporte.

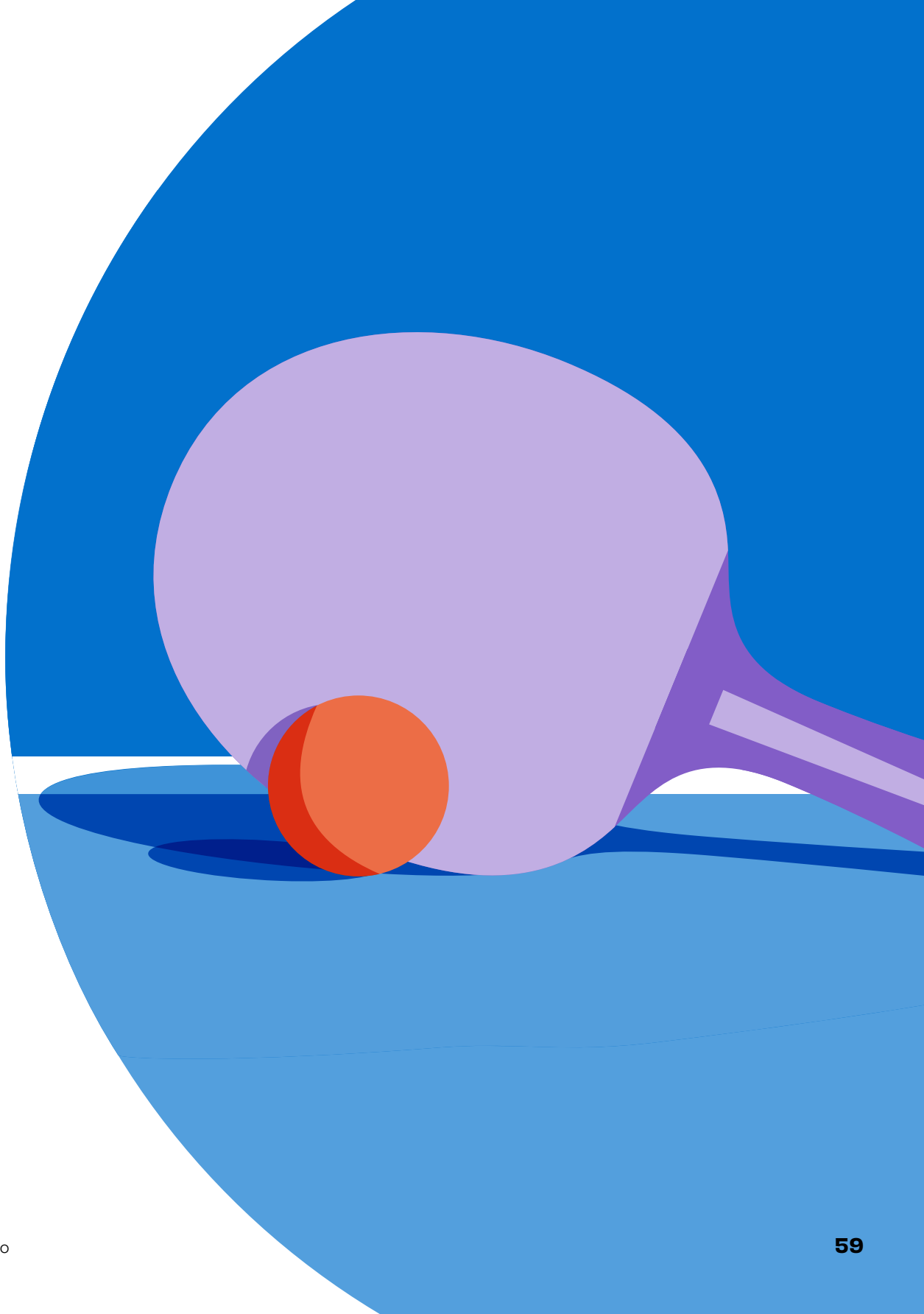
¿Qué?

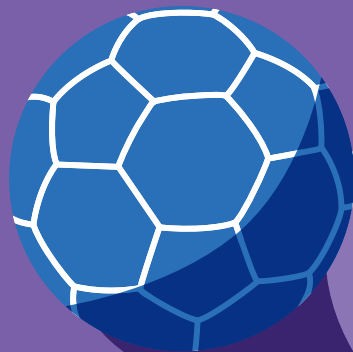
- [Los órganos intergubernamentales y las comisiones regionales](#) prestan un apoyo firme e inequívoco a la promoción de la igualdad de género y el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Mediante declaraciones, documentos de política y conjuntos de herramientas, ofrecen credibilidad y recursos fundamentales a las organizaciones que desean hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.
- Muchos Estados han implementado [leyes nacionales](#) que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Estos esfuerzos incluyen: 1) aprovechar las leyes generales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para incluir explícitamente el contexto deportivo; 2) introducir leyes que aborden específicamente los posibles escenarios de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, y 3) responder a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte mediante la promulgación de leyes que las beneficien más allá del deporte.
- Las organizaciones deportivas a nivel internacional tienen autoridad para establecer las “reglas del juego”, que incluyen reglas que prohíben la violencia y el acoso, así como procedimientos para investigar y sancionar las reclamaciones.
- Muchas organizaciones deportivas nacionales han puesto en marcha iniciativas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la educación, el empoderamiento y la prevención. Algunas organizaciones nacionales también han implementado sistemas para registrar y rastrear a las personas agresoras sexuales en el deporte. Estas iniciativas pueden servir de modelo para otras organizaciones deportivas, independientemente de la ubicación o el nivel de juego.
- Las organizaciones sin fines de lucro, las fundaciones y las organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y a través de él ofrecen una serie de recursos, entre los que se incluye la recopilación de datos y la denuncia, el apoyo y la defensa de las sobrevivientes, y la educación y la prevención. Además de servir como asociados fundamentales para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, la mayoría de estas organizaciones ofrecen datos y conjuntos de herramientas prácticos que las organizaciones deportivas pueden aprovechar.

¿Por qué?

Ya hay una gran cantidad de información valiosa, ideas viables y posibles asociados para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Una comprensión clara de las leyes, los marcos y las iniciativas existentes para hacer frente a esta violencia facilitará la identificación de posibles asociados para la colaboración y aprovechará el impulso existente para generar un cambio positivo.







Marcos internacionales y regionales que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

Varios organismos regionales e intergubernamentales, incluidos muchos organismos de las Naciones Unidas, han reconocido la importancia de fomentar la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Mediante declaraciones, documentos de política y conjuntos de herramientas, establecen estándares internacionales para la igualdad de género y el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas, al tiempo que ofrecen credibilidad y apoyo fundamentales a las organizaciones que desean hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Como lo demuestra una reciente colaboración entre la FIFA y ONU-Mujeres, también pueden ser importantes colaboradores en marcos internacionales y otras iniciativas internacionales o regionales.

Si bien estos marcos y declaraciones varían en sus detalles y perspectivas específicas, todos toman como punto de partida la necesidad de fomentar la igualdad de género en el deporte mediante un mayor acceso, participación y liderazgo de las mujeres y las niñas. En el [Recuadro 5](#) figura un resumen de estas organizaciones y al final de este capítulo se proporcionan recursos adicionales.



Organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

La **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** aborda la violencia contra las mujeres y las niñas tanto en el deporte como a través de él con su buque insignia mundial del deporte, la iniciativa “Fit for Life”, el Plan de Acción de Kazán, la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS) y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS).

La **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)** también ha llevado a cabo una labor innovadora en el deporte. Su iniciativa Deporte para la Generación Igualdad ofrece principios básicos para promover la igualdad de género en el deporte y a través de él, incluida la promoción del liderazgo de las mujeres, el cierre de las brechas de financiación y la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Después de que el **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** aprobara en 2019 la Resolución 40/5 sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas en el deporte, la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)** publicó un informe sobre la intersección de la

discriminación racial y de género en el deporte. Su Manual de Herramientas del Deporte para la Protección, creado en colaboración con el Comité Olímpico Internacional (COI) y Terre des Hommes, brinda orientación sobre la implementación de programas con población juvenil en contextos de desplazamiento forzado y aborda la violencia y la discriminación de género.

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, como parte de su compromiso de poner fin a la discriminación basada en el género, fue miembro fundador del Centre for Sport and Human Rights y trabaja en estrecha colaboración con los sindicatos de deportistas para promover la igualdad entre los géneros.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** ha sido una voz importante con respecto al espacio de la actividad física y ha abogado por una mayor igualdad de género en la participación deportiva, por ejemplo, en el informe de promoción de 2021, Juego Limpio: Crear un sólido sistema de actividad física para personas más activas.

La **Comisión de la Unión Africana** elaboró el Marco de Política para el Desarrollo Sostenible del Deporte en África, que reconoce la capacidad del deporte para promover el desarrollo económico y social y ofrece múltiples estrategias para

fomentar la igualdad entre los géneros mediante la participación en el deporte, la representación, el empleo y el liderazgo.

En 2022, la **Comisión Europea** publicó “Hacia una mayor igualdad de género en el deporte: Recomendaciones y plan de acción del Grupo de Alto Nivel para la Igualdad de Género en el Deporte”. Las recomendaciones abordan seis ámbitos temáticos de intervención, uno de los cuales es la violencia de género, y proporcionan recomendaciones claras y procesables a la Comisión Europea, los Estados miembros, las organizaciones deportivas y las entidades de base que deseen combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

El **Commonwealth** ha elaborado un conjunto de medidas o indicadores para ayudar a los países y organismos deportivos a supervisar y evaluar la contribución del deporte, la educación física y la actividad física a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, incluido el ODS 5 sobre la igualdad de género. En 2020 desarrolló Sport & SDG Indicator Toolkit, el conjunto de herramientas para indicadores deportivos y de los ODS que describe un conjunto de indicadores para el ODS 5 e incorpora la igualdad de género en todos los indicadores para otros ODS.



Asociados nacionales, legislación y políticas

Como se señala en [el Capítulo 2](#), la mayoría de los países tienen ministerios encargados de la supervisión del deporte, a menudo en combinación con otras materias como juventud, género o cultura. También es importante la intervención de otros ministerios, como los de salud, educación y derechos humanos. Es probable que estas instituciones comprendan que el deporte y la actividad física están estrechamente relacionados con la salud y la educación, y pueden beneficiarse de una mayor cantidad de información sobre las oportunidades de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y a través de él. Si bien es probable que los ministerios de derechos humanos comprendan la violencia contra las mujeres y las niñas, tal vez no hayan tenido en cuenta los riesgos y las oportunidades que presenta el deporte. Este punto se ilustra en un reciente análisis interministerial sobre la actividad física en Finlandia: el Ministerio de Justicia identificó “la igualdad de género y la lucha contra la diversidad de género en el deporte y la actividad física” como una necesidad de desarrollo, mientras que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud identificó la igualdad de género como una de sus principales responsabilidades en el ámbito de la actividad física.⁸⁰

Las autoridades gubernamentales pueden y deben basarse en las normas internacionales existentes para elaborar sus propias leyes y políticas nacionales. Esas disposiciones legales pueden servir de instrumentos para que las organizaciones deportivas apoyen sus políticas internas de prevención y respuesta a la violencia.

Quienes desean lograr un cambio a través de marcos jurídicos ya tienen varios modelos exitosos para considerar. Algunos Estados han implementado leyes dirigidas específicamente al deporte. En 2017, por ejemplo, Túnez aprobó una ley integral de violencia contra las mujeres y las niñas que puso de relieve el compromiso del Estado de diseñar políticas, planes y programas nacionales estratégicos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en diferentes ámbitos, incluido el deporte. En otros países, como España (2007) y Francia (2013), la violencia contra las mujeres y las niñas se aborda a través de una legislación destinada originalmente a prevenir y responder a cualquier tipo de violencia y discriminación en el deporte.



Otra táctica exitosa consiste en modificar las leyes vigentes sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para abordar explícitamente el contexto deportivo, que a veces se presenta como una laguna jurídica. Por ejemplo, en el Reino Unido, la baronesa Grey-Thompson, una política que ha obtenido medallas de oro en los Juegos Paralímpicos, llevó a cabo en 2017 una poderosa revisión independiente sobre el deber de cuidado en el deporte. En la revisión se destacó una laguna jurídica en la legislación sobre puestos de confianza en el Reino Unido: si bien la ley reconocía la necesidad de regular las relaciones sexuales entre personas adultas y niños y niñas mayores de la edad de consentimiento, no era ilegal que los entrenadores y las entrenadoras deportivas tuvieran relaciones sexuales con adolescentes de 16 y 17 años que se encontraban bajo su cuidado. Tras la revisión, un cambio histórico realizado en la legislación en 2021 ha ampliado la Ley de Delitos Sexuales para abarcar a toda persona adulta que tenga contacto directo y regular con niños y niñas y esté en una posición de autoridad con respecto a ellos.

Un tercer enfoque consiste en introducir o reforzar la aplicación de leyes sobre todo tipo de violencia contra mujeres y niñas, independientemente del contexto en que esta se produzca. Este enfoque ha sido especialmente eficaz tras los casos de gran repercusión de abuso en el deporte. Por ejemplo, en respuesta al escándalo de abuso de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos (USA Gymnastics) (véase el [Estudio de caso 3 en el Capítulo 3](#)), un grupo bipartito de senadores de los Estados Unidos presentó en septiembre de 2022 la Ley de Respeto a los Niños Sobrevivientes (Respect for Child Survivors Act), que tenía como objetivo mejorar la forma en que las instituciones encargadas de aplicar la ley interactúan con las víctimas menores de edad y los testigos en casos de abuso sexual y trata de personas. El proyecto de ley exige el uso adecuado de equipos multidisciplinarios para las investigaciones de explotación o abuso sexual de niños y niñas, la producción de material sobre abuso sexual de niños y niñas o las investigaciones de trata de niños y niñas realizadas por el FBI.

También es importante reconocer que muchos países ya cuentan con leyes que describen el proceso legal y el tratamiento que se da a las víctimas de la violencia contra las mujeres y las niñas, independientemente del contexto, que podrían incorporarse en la infraestructura del deporte. Por ejemplo, en 2018, Brasil aprobó la Ley N° 13.431, que establece un sistema de protección desde el momento en que se presenta la denuncia hasta el cierre del caso. Esta ley exige la coordinación de iniciativas sobre el tratamiento de las víctimas, aborda la creación de organizaciones especializadas y destaca la importancia de ciertos requisitos procesales, como el mantenimiento de la confidencialidad durante todo el proceso.



Compromisos, disposiciones e iniciativas de las federaciones deportivas

Marcos internacionales y las reglas del juego

Como se indicó en [el Capítulo 2](#), el deporte se organiza en una estructura piramidal, en la que las reglas y los principios generales se imponen desde la parte superior de la estructura de gobernanza deportiva a través de las federaciones internacionales. Resulta significativo que muchas organizaciones internacionales, entre ellas el COI y la FIFA, hayan incorporado explícitamente principios de derechos humanos en sus normas y reglamentos. De hecho, en 2019, la FIFA y ONU-Mujeres dieron a conocer públicamente su objetivo común de igualdad de género mediante la firma de un memorando de entendimiento, el primero de su tipo. Si bien las normas y marcos precisos varían según la organización, todos reconocen explícitamente los derechos de las mujeres y las niñas, la necesidad de fomentar la igualdad de género y el derecho a participar en deportes sin violencia no accidental.

Si bien cada federación internacional establece y hace cumplir sus propias reglas, a menudo conocidas como las "reglas del

juego", las diferentes disciplinas deportivas tienen puntos en común. Las reglas normalmente definen qué comportamiento se espera y establecen que una violación de las reglas equivale a una infracción disciplinaria que puede resultar en un proceso disciplinario. Las reglas también describen el funcionamiento de sus órganos judiciales y el procedimiento disciplinario o ético que se seguirá en caso de incumplimiento. Sin embargo, como se ha visto en varios estudios de caso en [el Capítulo 3](#), estas reglas y políticas internas no siempre han sido suficientes para abordar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Todas las federaciones internacionales tienen algún tipo de reglas sustantivas que prohíben el abuso y el acoso, y la mayoría cuentan con una política específica de salvaguardia o abuso. Estas reglas generalmente cubrirán a todos los participantes: personas deportistas, funcionarios y funcionarias y entrenadores y entrenadoras. Es importante señalar que los mecanismos de reclamación de las federaciones deportivas funcionan en paralelo con los sistemas judiciales estatales.

// Creo firmemente que el deporte es una de las plataformas más poderosas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas. //

Presidente del COI, Thomas Bach^{B1}





Iniciativas deportivas nacionales

A nivel nacional, varias organizaciones deportivas han implementado programas dirigidos específicamente a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que pueden servir de modelo o asociados para las organizaciones deportivas que operan a nivel nacional y local. Por ejemplo, los Comités Olímpicos checo y croata establecieron comisiones especiales centradas en la mujer y la igualdad de género, que han organizado conferencias, talleres y otras instancias educativas para concienciar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Para proteger a los niños y las niñas deportistas, los reglamentos del Comité Olímpico Danés y la Confederación de Deportes de Dinamarca prohíben o establecen estrictas limitaciones para que las personas acusadas o condenadas por delitos sexuales contra menores de 18 años tengan contacto con personas deportistas juveniles. Desde 2013, la Asamblea General del Comité Olímpico y la Federación Deportiva de los Países Bajos y sus federaciones deportivas afiliadas han utilizado un sistema de registro para reunir la información sobre las personas delincuentes en el deporte. Del mismo modo, el código

de ética del entrenamiento publicado por la Asociación de Entrenadores de Hungría, patrocinado por el Comité Olímpico de Hungría y el Ministerio de Recursos Humanos, establece que los entrenadores y las entrenadoras deben evitar las relaciones íntimas y el contacto corporal con las personas deportistas para prevenir el acoso sexual. La mayoría de las federaciones deportivas húngaras han adoptado este código y lo incluyen en sus sitios web.

Otra acción concreta de apoyo ha sido tomada por el Comité Olímpico Alemán,

que inició una campaña bajo el nombre “Redes Fuertes contra la Violencia” para promover una cultura de tolerancia cero de la violencia. Mediante la asociación con varias asociaciones de artes marciales, la campaña ofrece clases de defensa personal y capacitación en asertividad a mujeres y niñas para fomentar la confianza en sí mismas a través del deporte y concienciar sobre la violencia en el deporte. La campaña también ofrece servicios de orientación y asesoramiento a las personas afectadas por la violencia en el deporte y promueve diversas medidas preventivas.

Iniciativas, disposiciones y marcos de otros actores del deporte

Además de las iniciativas de los Estados y los órganos rectores del deporte, varios actores clave en el área del deporte y la igualdad de género han establecido una serie de iniciativas, colaboraciones y orientaciones no vinculantes. Entre las áreas de atención se incluyen la recopilación y presentación de datos, el apoyo y la defensa de las personas sobrevivientes, y la educación y la prevención. Además de servir como asociados para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, la mayoría de estas organizaciones ofrecen datos y conjuntos de herramientas prácticos clave que las organizaciones deportivas pueden aplicar. Al final de este capítulo se proporciona información adicional.

Además de servir como fuente de datos y buenas prácticas, muchas de estas organizaciones presentan una oportunidad de colaboración, ya sea ampliando los programas existentes o planificando nuevas iniciativas. Muchas de estas organizaciones entienden la importancia de la solidaridad y la colaboración. Es probable que dispongan de redes que usted pueda aprovechar, y le agradecerán cualquier experiencia técnica adicional o visibilidad que pueda aportar al problema.



Sindicatos de jugadores y jugadoras

Los sindicatos de personas deportistas y los órganos representativos han marcado el camino en materia de iniciativas para concienciar y apoyar a las personas deportistas sobrevivientes de abuso. FIFPRO, por ejemplo, no solo ha representado a muchas futbolistas que han sufrido abuso, sino que también ha organizado talleres para sindicatos nacionales de todo el mundo sobre cómo facilitar de manera segura las denuncias de abuso. En 2021, la Asociación Mundial de Jugadores llevó a cabo el Informe CARE (Censo de Experiencias de Derechos de los Deportistas), un estudio mundial pionero sobre los derechos de los niños y las niñas deportistas, que contiene información nunca antes presentada sobre el abuso en el deporte.

Personas aficionadas

Las personas aficionadas y los grupos de personas aficionadas, entre ellos, Football Supporters Europe, tienen varias iniciativas de promoción en torno a la igualdad de género.



Medios de comunicación deportivos

Los y las periodistas y los medios de comunicación de investigación han demostrado ser esenciales para apoyar a las personas víctimas y sobrevivientes al descubrir algunos de los secretos más oscuros del deporte. Los boletines informativos en línea, como Women's Sports Business Newsletter, promueven la visibilidad de las mujeres en el deporte al informar sobre los acontecimientos y temas de actualidad. Otros medios de comunicación deportivos han aprovechado su alcance para generar mayor conciencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular a través de aliados masculinos. Por ejemplo, la campaña Hope United de BT Sport aborda el odio y la misoginia en línea aprovechando a los embajadores masculinos para involucrar y educar al público masculino sobre cómo prevenir e informar acerca del sexismo en línea. Al final de este capítulo se incluyen recursos de la UNESCO para mantener la seguridad de los y las periodistas cuando informan sobre situaciones traumáticas y contrarrestar el discurso de odio.

Grupos de personas sobrevivientes

Los grupos de personas sobrevivientes, como Army of Survivors y la fundación Voices in Sport de Bélgica, desempeñan un papel fundamental tanto en la puesta de relieve de los problemas como en el desarrollo de soluciones con quienes se ven más directamente afectados por el abuso en el deporte.

Organizaciones sin fines de lucro centradas en el deporte y los derechos humanos

Ciertas organizaciones deportivas y de mujeres, como Women Sport International (WSI), el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, y la Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para Niñas y Mujeres (IAPESGW), han estado a la vanguardia del abordaje de la igualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas durante décadas, realizando investigaciones independientes y expertas que son muy respetadas, abogando por cambios clave en la industria y convocando reuniones importantes. Otros asociados importantes son:

- Observatorio Mundial para la Igualdad de Género y el Deporte, que reúne, organiza y difunde investigaciones y conocimientos internacionales sobre la igualdad de género y el deporte.
- Centro para el Deporte y los Derechos Humanos, que produce en forma periódica contenido profundo de personas expertas sobre el deporte y los derechos humanos, y actúa como coordinador de las numerosas partes que intervienen en el ecosistema del deporte.
- La Alianza Deporte y Derechos, que tiene como objetivo reunir a grupos de la sociedad civil, sindicatos y organismos deportivos mundiales para promover los derechos de todas las personas que participan en el deporte.

Conclusiones

Pese a presencia generalizada de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, ya se cuenta con una amplia gama de protocolos y buenas prácticas para hacer frente a este tipo de violencia en todos los niveles y desde todas las direcciones. Un número pequeño pero creciente de iniciativas legislativas demuestran el importante potencial sin explotar de quienes formulan políticas para afinar las leyes que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, así como de las organizaciones deportivas para alinear mejor sus reglas del juego con los marcos legales existentes.

Las iniciativas de las organizaciones deportivas a nivel nacional también dan cuenta de la importancia y el impacto que pueden tener los y las profesionales a la hora de minimizar los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, por ejemplo, mediante la promulgación y el cumplimiento de normas que minimicen el contacto inadecuado entre entrenadores y entrenadoras y las personas deportistas juveniles. Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación desempeñan un papel especialmente importante a través de la educación, la recopilación de datos, la información independiente y la promoción.



Para todos

- **Apoye y colabore con los esfuerzos que lleva adelante la sociedad civil.** Investigue para encontrar las iniciativas que comparten su misión, visión y metas. Reflexione sobre dónde puede agregar valor y póngase en contacto con organizaciones para ver si pueden asociarse y complementar su labor.
- **Apoye las medidas legislativas generales que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas,** como las leyes que abordan el proceso de denuncia, los derechos de las personas sobrevivientes y las responsabilidades de las organizaciones que deben hacer cumplir la ley. Reconozca que cualquier ley que combata la violencia contra las mujeres y las niñas en la sociedad ayudará a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

Para profesionales del deporte

- **Manténgase informado sobre los marcos jurídicos nacionales y locales vigentes** relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas o el deporte, y explore las sinergias entre los marcos jurídicos y las reglas del juego. Trabaje con personas expertas en violencia contra las mujeres y las niñas para traducir estos marcos jurídicos en prácticas para las organizaciones deportivas.
- **Comuníquese con posibles asociados en el gobierno,** sobre todo a nivel ministerial, pero no restrinja su enfoque a los ministerios con las competencias deportivas más explícitas. El deporte puede representar una oportunidad valiosa y sin explotar para que otros ministerios promuevan sus prioridades estratégicas. Una simple sesión informativa, donde se haga hincapié en la información clave de este Manual, podría ayudarles a conectar flujos de trabajo o abrir nuevas oportunidades de financiación.

Para quienes formulan políticas

- **Adopte medidas para garantizar que las leyes y los reglamentos nacionales** que aborden específicamente la violencia contra las mujeres y las niñas también **hagan referencia explícita a los riesgos y las oportunidades que presenta el deporte.**
- **Investigue y resuelva las lagunas jurídicas** que han dejado a las personas deportistas, y en particular a los niños y niñas deportistas, vulnerables a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- **Imparta capacitación en materia de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los niveles del sistema de salud, los medios de comunicación, la policía y la justicia** (periodistas, personas que trabajan con datos, jueces y juezas/magistrados y magistradas, personal de apoyo, enfermeros y enfermeras, personal médico...), con módulos específicos sobre las especificidades del mundo del deporte y sus vulnerabilidades asociadas.

Marcos y recursos internacionales y regionales

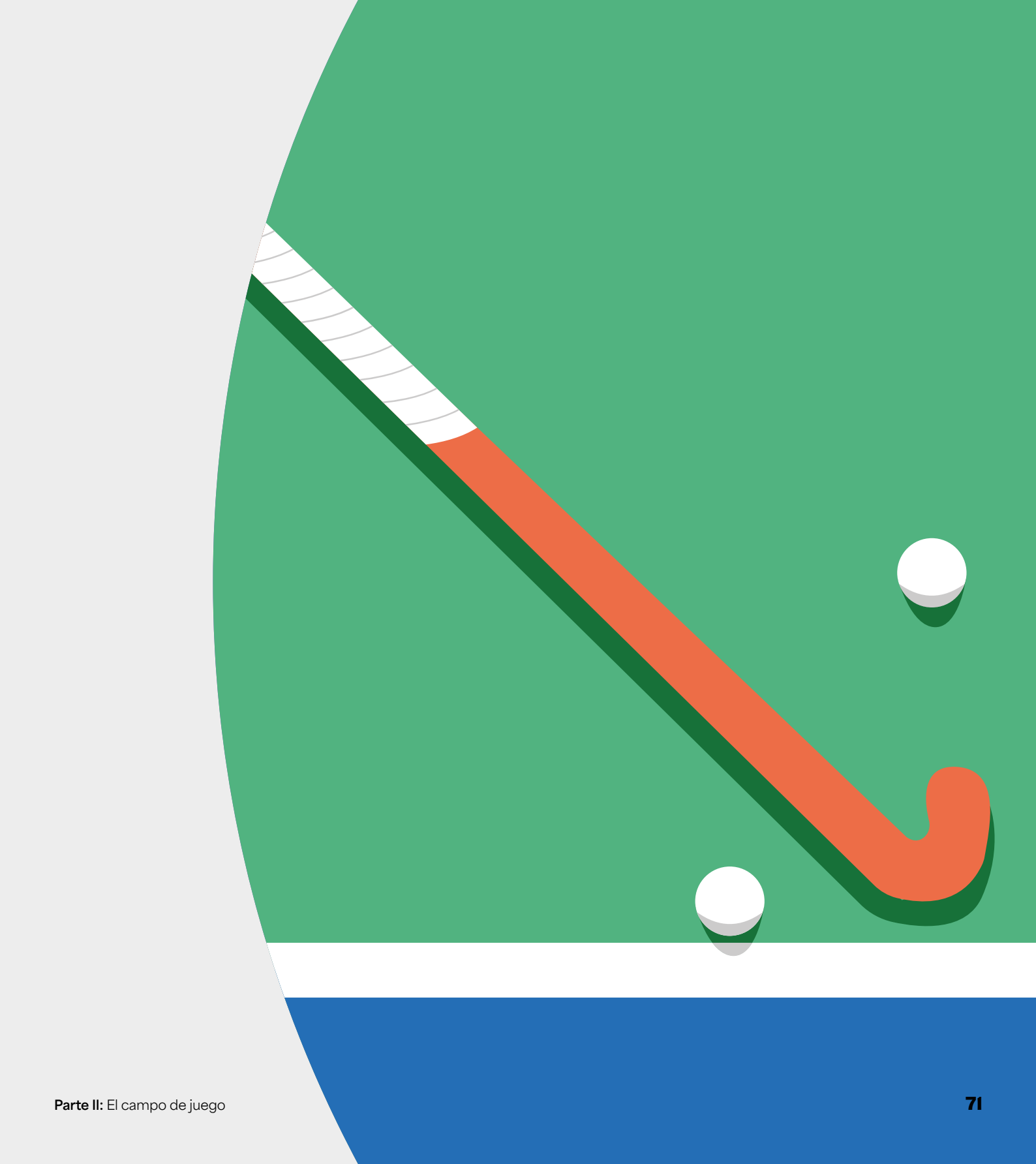
- [UNESCO, Fit for Life](#)
- [UNESCO \(2017\), Plan de Acción de Kazán](#)
- [ONU Mujeres, Sport for Generation Equality Framework](#)
- Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020), [Intersección de la discriminación racial y de género en el deporte](#)
- Organización Mundial de la Salud (2021), [Juego Limpio: Crear un sólido sistema de actividad física para personas más activas \(who.int\)](#)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018), [Sport for Protection Toolkit: Programming with Young People in Forced Displacement Settings](#)
- Grupo Internacional de Trabajo sobre la Mujer y el Deporte (2014), [Brighton plus Helsinki 2014 Declaration on Women and Sport](#)
- Comisión Africana (2008), [Policy Framework for the Sustainable Development of Sport in Africa \(2008-2018\)](#)
- Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (2022), [Towards more gender equality in sport: recommendations and action plan from the High Level Group on Gender Equality in sport](#)
- Comisión Europea (2016), [Directorate-General for Education and Culture and Yellow Window: Study on gender-based violence in sport](#)
- Commonwealth (2020) [Measuring the contribution of sport, physical education and physical activity to the Sustainable Development Goals: Sport & SDG Indicator Toolkit](#)
- [Baronesa Tanni Grey-Thompson \(2017\), Duty of Care in Sport Review](#)
- [UNESCO \(2022\): Seguridad de los periodistas que cubren situaciones de trauma y angustia](#)
- [Recursos de la UNESCO para contrarrestar el discurso de odio](#)

Federaciones deportivas

- [FIFA \(2017\), FIFA's Human Rights Policy](#)

Otras organizaciones

- Asociación Mundial de Jugadores (2017), [Universal Declaration of Players' Rights](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2021), [Census of Athlete Rights Experiences: 2021 Report](#)
- Women Win, [International Guide to Addressing Gender-Based Violence Through Sport](#)



Parte III:

Tiempo de juego



Capítulo 5: Prevención y educación

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a los y las profesionales del deporte en todos los niveles de juego, especialmente entrenadores y entrenadoras y otras personas que ocupan puestos de liderazgo, que se beneficiarán al lograr una comprensión profunda de las prácticas de salvaguardia y adquirirán consejos prácticos para una aplicación efectiva. Este capítulo también será de interés para los y las profesionales que trabajan en el área de la violencia contra las mujeres y las niñas que deseen participar en el mundo del deporte: los y las profesionales que trabajan con este tipo de violencia tienen una gran cantidad de conocimientos y experiencia en lo que respecta a la prevención de la violencia, y la salvaguardia del deporte puede ser un excelente ámbito para una colaboración eficaz.

¿Qué?

- En los últimos años, las organizaciones deportivas han creado programas y orientaciones sobre la “salvaguardia” o el “deporte seguro”, que se centran en garantizar la seguridad de todas las personas que participan en el deporte.
- Los esfuerzos de prevención necesitan personas líderes que puedan crear una cultura de seguridad y bienestar, así como defender la importancia de prevenir y erradicar el abuso. Este enfoque reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas es el resultado de problemas sistémicos y no puede reducirse a las acciones individuales de “malos actores” aislados.
- Los componentes típicos de las políticas de salvaguardia abordan los códigos de conducta para los entrenadores y las entrenadoras, el proceso de denuncia de abuso, la contratación de entrenadores y entrenadoras y otro personal que trabaja en contacto con niños y niñas, las redes sociales y la violencia en línea, el uso de imágenes y grabaciones, el transporte y los viajes nocturnos. Estas políticas también incluyen directrices destinadas a minimizar el contacto privado y sin supervisión entre una persona deportista y una persona con autoridad.
- No hay necesidad de reinventar la rueda: ya existen muchos modelos exitosos para implementar iniciativas de deporte seguro. Estos pueden modificarse e implementarse con facilidad para satisfacer las necesidades de una organización en particular.

¿Por qué?

La exitosa prevención y erradicación del abuso y el acoso en el deporte requiere un cambio cultural de una mentalidad de ganar a toda costa a otra que se centre en el bienestar general de todas las personas que están en riesgo de sufrir abuso de poder.



Diseño de un sistema para detener la violencia contra las mujeres y las niñas

El abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas es fundamental para garantizar la realización de sus derechos humanos. Para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas es preciso impedir que esta se produzca y crear sistemas de respuesta para interrumpir los ciclos de violencia. Para crear esos sistemas, necesitamos asegurarnos de que estamos dispuestos a examinar cómo se produjo el daño cuando nuestros sistemas fallan. Eso, a su vez, significa que tenemos que hacer todo lo posible para identificar cuándo se ha producido violencia contra mujeres y niñas a través de sistemas de denuncia que permitan a víctimas, sobrevivientes y denunciantes señalar con seguridad sus preocupaciones a las autoridades que pueden tomar medidas, sin temor a represalias. La [Figura 5](#) ilustra la interrelación entre tres elementos clave: prevención, denuncia y resolución. Este capítulo se centrará en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. En el capítulo siguiente se examinarán los procesos de denuncia y resolución.



Figura 5: Etapas clave en el ciclo del deporte seguro

Deporte seguro

En los últimos años, el deporte se ha centrado ampliamente en las medidas preventivas, con una serie de nuevas orientaciones y modelos que surgen bajo la denominación de “salvaguardia” o “deporte seguro”. Muchas iniciativas de salvaguardia buscan ampliar los factores de protección al tiempo que combaten los factores de riesgo.

El enfoque del deporte en la prevención se logra, en parte, aprendiendo de sus iniciativas antidopaje que una dependencia excesiva de los paradigmas de disuasión y castigo no necesariamente funciona.⁸⁴

En cambio, otros ámbitos ajenos al deporte han establecido que la prevención mediante la educación y el refuerzo positivo de la buena conducta ha contribuido a lograr un cambio cultural positivo. El trabajo realizado por las federaciones deportivas para poner en marcha políticas de salvaguardia marca un progreso significativo. Sin embargo, sigue habiendo abusos, en parte debido a la aplicación e implementación incongruente de políticas.

La **salvaguardia** se refiere al proceso de protección de niños, niñas y personas adultas contra daños, proporcionando un espacio seguro en el que puedan practicar deporte y mantenerse en actividad.⁸²

Construcción de una cultura de salvaguardia sistemática por medio de un liderazgo efectivo

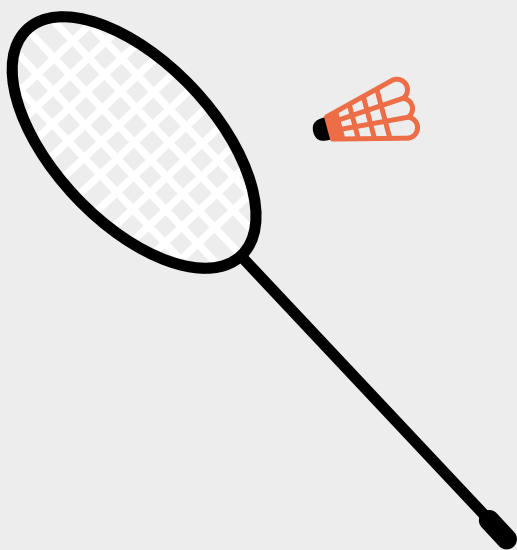
La exitosa prevención y erradicación del abuso en el deporte exige un cambio cultural de una mentalidad de ganar a toda costa a otra que se centre en el bienestar general de todas las personas que están en riesgo de sufrir abuso de poder. Como han expresado Daniel Rhind y Frank Owusu-Sekyere, también es necesario mirar más allá de la persona que perpetra el abuso, la víctima y el propio abuso para centrarse en el desarrollo de una cultura de salvaguardia sistemática.⁸³ El progreso en la seguridad de las mujeres y las niñas dependerá, en gran medida, del liderazgo en las organizaciones deportivas nacionales e internacionales, ya que son las que tienen el poder y la jurisdicción para hacer frente a

algunos de los principales factores organizativos que contribuyen a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. También existe la oportunidad de ayudar al deporte a comprender que el cambio de comportamiento no comienza ni termina con la creación e implementación de políticas de prevención. Por ejemplo, los entornos escolares y los sistemas de educación formal deben desempeñar un papel clave en este cambio de comportamiento, al crear una cultura de igualdad y respeto en y a través de los deportes escolares, pero también más allá de ellos (véase ‘[Más información](#)’ para obtener recursos adicionales sobre el tema).

Elementos de salvaguardia

Las políticas oficiales de protección varían según el deporte, el lugar y el público. Si bien muchas políticas se centran en la salvaguardia de los niños y las niñas, otras organizaciones han ampliado su ámbito de aplicación a las mujeres y otros grupos que pueden correr un riesgo especial de sufrir violencia. Pese a algunas variaciones en los detalles, la mayoría de las políticas de salvaguardia comparten una serie de componentes, todos destinados a reducir algunos de los mayores riesgos para las personas deportistas, como los que se plantean en el [Capítulo 3](#):

- Códigos de conducta para entrenadores y entrenadoras, personal y otras personas adultas
- Estructura y proceso de denuncia
- Contratación de cargos que trabajan directamente con niños y niñas
- Pautas para vestidores, duchas y otros espacios comunes
- Pautas para minimizar el contacto privado y sin supervisión entre una persona adulta y un niño o una niña
- Redes sociales y violencia en línea
- Uso de imágenes y grabaciones
- Transporte
- Viajes nocturnos



Puesta en práctica de la salvaguardia: ejemplos

La promoción del deporte seguro y otras medidas preventivas puede adoptar diversas formas. Esta sección proporciona ejemplos de varios tipos diferentes de actores: quienes formulan políticas internacionales, federaciones nacionales e internacionales, organizaciones sin fines de lucro.

Comisión Europea: la salvaguardia como componente clave de la igualdad de género en el deporte

En marzo de 2022, la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea publicó un amplio conjunto de recomendaciones para lograr la igualdad de género en el deporte. El informe ofrece recomendaciones destinadas a abarcar todos los aspectos del deporte, incluida la incorporación de la perspectiva de género, la interseccionalidad, la presupuestación de género y los hombres como aliados. También pone especial atención en la violencia de género y ofrece recomendaciones específicas a la Comisión Europea, el gobierno, los organismos deportivos y las entidades de base. Como se muestra en [el Recuadro 5](#), la mayoría de las recomendaciones dirigidas a las organizaciones deportivas, así como a las organizaciones de base, implican el establecimiento y el refuerzo de prácticas básicas de salvaguardia. Si bien estas recomendaciones son el resultado de investigaciones centradas en el contexto europeo, es probable que también ofrezcan conocimientos útiles que puedan aplicarse de manera más amplia, siempre que puedan probarse y contextualizarse adecuadamente.

Federaciones internacionales: establecimiento de estándares mundiales

Cada vez son más las federaciones internacionales que han tomado la iniciativa en la elaboración de políticas de salvaguardia específicas para el deporte y en la oferta de orientación y educación a las asociaciones miembros. Por ejemplo, en octubre de 2020, la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) invitó a las federaciones nacionales de gimnasia y a otras partes interesadas a una conferencia en línea que tuvo como resultado un nuevo Grupo de Trabajo de Salvaguardia y Código de Conducta.

World Athletics, el órgano rector internacional de las disciplinas de atletismo, también proporciona a sus miembros una gran cantidad de recursos sobre el deporte seguro, incluidos conjuntos de herramientas y un “paquete inicial” para las organizaciones que deseen elaborar una nueva política de salvaguardia.

Una iniciativa más amplia se puede ver en el programa Guardianes de la FIFA, lanzado en 2021. El programa tiene como objetivo proporcionar orientación práctica para ayudar a las 211 asociaciones miembro de la FIFA a revisar sus medidas de salvaguardia, ayudar a prevenir cualquier riesgo de daño a los niños y las niñas en el fútbol y responder adecuadamente a cualquier inquietud que pueda surgir. El conjunto de herramientas en línea se basa en cinco principios que se sustentan en reconocidas normas internacionales y buenas prácticas en materia de salvaguardia de los niños y las niñas en todo el ámbito deportivo, y su orientación se organiza en torno a cinco pasos básicos que toda organización debe dar al elaborar y aplicar una política de salvaguardia.

Estos cinco pasos (véase el [Recuadro 7](#)) son pertinentes para cualquier organización deportiva, a cualquier nivel. La última parte del conjunto de herramientas ofrece orientación práctica y materiales de apoyo a los equipos y programas individuales que deseen establecer sus propias políticas de salvaguardia. La iniciativa muestra un gran progreso, y está claro que las confederaciones están siguiendo el ejemplo. Por ejemplo, la Confederación Asiática de Fútbol puso en marcha su propia política de salvaguardia de la infancia en enero de 2022. El impacto de la iniciativa Guardianes de la FIFA también va más allá del fútbol. Por ejemplo, al momento de escribir este artículo, el propio sitio web de salvaguardia del Consejo Internacional de Críquet se refiere explícitamente al conjunto de herramientas Guardianes de la FIFA.

Rec. 6

Recomendaciones de la Comisión Europea para hacer frente a la violencia de género

- Implementar políticas y programas integrales, incluso para la educación, detección, denuncia y mediación, y servicios para víctimas, denunciantes, personas acusadas y testigos.
- Diseñar una estrategia de salvaguardia para las competiciones.
- Nombrar oficiales de salvaguardia que cuenten con la certificación apropiada.
- Compartir prácticas y construir alianzas dentro y fuera del deporte.
- Proporcionar entrenamiento obligatorio para todas las personas que trabajan con niños, niñas, mujeres y personas deportistas de alto nivel en el ámbito del deporte.
- Educar a testigos sobre las señales y las respuestas a la violencia de género, así como sobre su responsabilidad de denunciar e intervenir.
- Educar a las personas deportistas y sus grupos de trabajo sobre cómo reconocer signos de violencia de género y denunciarla, e informarles sobre dónde obtener ayuda y apoyo.
- Proponer iniciativas y programas educativos durante los eventos deportivos para fomentar el deporte seguro entre las personas deportistas y sus grupos de trabajo.
- Comprometerse con la tolerancia cero a la violencia de género en el deporte.
- Practicar el liderazgo moral para prevenir y combatir la violencia de género en el deporte.
- Reconocer que todas las formas de violencia de género, incluso la que se da en línea, ocurren en el deporte y pueden dañar a todos los miembros de la comunidad deportiva.
- Establecer estándares, ajustados a las prácticas internacionales, para ayudar a los clubes deportivos a diseñar e implementar políticas de salvaguardia.
- Reclutar deportistas y otras figuras prominentes para que actúen como modelos a seguir como parte de las estrategias de prevención.
- Concienciar sobre la violencia de género en el deporte, prestando especial atención a los subgrupos vulnerables: personas deportistas LGBTQI+ y personas deportistas con discapacidad, de origen inmigrante o procedentes de países en desarrollo.

Innovaciones nacionales que surgen de las federaciones deportivas

A nivel nacional, el Comité Olímpico Noruego ha sido elogiado durante mucho tiempo por su enfoque innovador dentro y fuera del campo de juego.

La organización ha traducido al inglés sus directrices para prevenir el acoso sexual y el abuso en el deporte. Una de sus disposiciones más citadas y prácticas es la Regla 6, que estandariza la buena práctica de evitar el contacto con las personas deportistas en espacios privados, a menos que haya varias personas presentes o se obtenga la conformidad de las madres, los padres, las personas responsables o la dirección deportiva.

Esa disposición adjudica directamente la responsabilidad de evitar riesgos a las personas reguladas por la federación. Además, tiene una implicación positiva para las investigaciones (véase más abajo) porque, de hecho, traslada la expectativa de una explicación a la persona que se encuentra en una posición de poder al formular la siguiente pregunta: “¿Por qué estaba usted a solas con esta persona deportista, y qué pasaría si se debiera inferir algo de esa situación?”

Organizaciones de investigación y defensa: expectativas basadas en datos probatorios

Las organizaciones de investigación y defensa también han desempeñado un papel fundamental en la capacitación basada en datos probatorios y en los instrumentos de prevención y salvaguardia. US Center for SafeSport, una organización independiente sin fines de lucro, ofrece las Políticas de Prevención del Abuso de Deportistas Menores (MAAP), un marco destinado a establecer normas claras para las interacciones entre personas adultas y personas menores y prevenir el abuso y la mala conducta. US Center for SafeSport proporciona capacitación y recursos de MAAP a una variedad de partes interesadas en el deporte, desde madres, padres y personas deportistas hasta entrenadores, entrenadoras y personal administrativo. El Movimiento Olímpico y Paralímpico de los Estados Unidos exige que las federaciones deportivas participantes adopten las políticas MAAP. Del mismo modo, el Código Universal de Conducta para Prevenir y Combatir el Maltrato en el Deporte (UCCMS) es una guía acerca de la conducta que no se tolerará en el deporte en Canadá, e indica posibles sanciones y consideraciones para casos de maltrato.

El UCCMS se aplica a todos los órganos nacionales rectores del deporte en Canadá y a todas las personas que participan en el deporte, incluidas las mujeres, los niños y las niñas. Canadá también cuenta con un programa de Deporte Libre de Abuso, un sistema independiente para denunciar una investigación o sancionar un maltrato en el deporte en Canadá, que se aplica a todos los programas deportivos financiados con fondos federales.

Rec. 7

Guardianes de la FIFA: 5 pasos para diseñar políticas y procedimientos de salvaguardia

.....

1. ¿Cómo intervienen los niños y las niñas en nuestro juego y qué salvaguardias existen?
2. Establezca y defina su política de salvaguardia
3. Diseñe procedimientos y pautas para implementar su política
4. Comunicación y educación
5. ¿Cómo supervisará, evaluará y revisará sus políticas, procedimientos y pautas?



Conclusiones

Pese a los avances mencionados, aún hay muchas oportunidades de mejora en lo que respecta a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. A continuación, se presentan ejemplos de posibles esferas en las que las personas expertas en violencia contra las mujeres y las niñas podrían aportar valor agregado.

- **Abordar los riesgos de la violencia contra las mujeres y las niñas más allá de las personas deportistas:** La mayoría de los avances en la salvaguardia en el deporte se centran en las personas deportistas, ya que hay pruebas claras de que las personas deportistas de élite se enfrentan a un mayor riesgo de abuso.⁸⁵ Sin embargo, los riesgos para las mujeres y las niñas existen en todo el espectro, desde los riesgos para las niñas en las ciudades donde se realizan megaeventos deportivos hasta los riesgos para otras mujeres empleadas y contratistas, como árbitras y fisioterapeutas. Debido a que se encuentran fuera del centro de atención que el deporte pone en las personas deportistas y no cuentan con la protección de los sindicatos, estas niñas y mujeres deben ser mejor reconocidas y protegidas en virtud de un enfoque más integral e inclusivo de deporte seguro.
- **Ir más allá de un modelo eurocéntrico del deporte para contextualizar la salvaguardia:** Las estadísticas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte proceden predominantemente del Norte Global y, si bien estos datos son valiosos, no pueden sustituir a los conjuntos de datos mundiales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, que ofrecen información sobre los patrones geográficos y demográficos de la violencia y contribuyen a una aplicación contextualizada y localizada. Además, a menudo se presta atención a las iniciativas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en los deportes que se desarrollan y ponen en marcha en el Norte Global. Existe un importante riesgo de que esto pueda contribuir a eliminar las experiencias de ciertas personas deportistas y profundizar las desigualdades al desviar desproporcionadamente la atención, los recursos y los fondos hacia el Norte Global. Es igualmente importante ampliar y apoyar las iniciativas que tienen lugar en el Sur Global. Por ejemplo, en África:
 - El Consejo de Deportes de la Unión Africana destaca la necesidad de seguir desarrollando y aplicando políticas de salvaguardia.

- La guía *The Safeguarding in Sport and Sport for Development (S4D) Contexts in Africa: A Practitioner's Guide from Policy to Action* es un completo manual que ofrece un enfoque paso a paso sobre cómo implementar medidas de salvaguardia en el deporte.
- En 2022, el Fondo para el Desarrollo de la Mujer Africana financió la capacitación *Safeguarding in Sport Training for Organizational Focal Point Persons*, una capacitación sobre salvaguardia en el entrenamiento deportivo dirigida a personas coordinadoras de organizaciones, facilitada por Game Mothibi de la Universidad de Botho, Botswana.

Existe la oportunidad de un mayor reconocimiento e inversión en los esfuerzos regionales fuera de Europa y América del Norte.

- **Entender el abuso como un continuo:** El deporte se beneficiaría de una comprensión más profunda de la correlación entre el abuso sexual, físico y psicológico. Se necesita más investigación sobre las características particulares del deporte que aumentan el riesgo de acoso psicológico o emocional, sobre todo porque casi cualquier tipo de abuso tendrá raíces psicológicas. La investigación en el deporte sobre esta forma de violencia interpersonal se beneficiaría de una mayor atención, ya que la mayoría de las investigaciones en esta área se centran en la relación entre madres y padres e hijos e hijas más que en el contexto deportivo.
- **Entender la prevención como un continuo:** El deporte se beneficiaría al entender la prevención como un continuo, que comienza con la prevención de la violencia antes de que ocurra (es decir, la prevención de “nuevos casos” de violencia contra las mujeres y las niñas) y continúa previniendo la repetición de la violencia para terminar previniendo o limitando los efectos de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la prestación de apoyo a corto y largo plazo. Tradicionalmente, el deporte se ha centrado más en la primera de estas etapas.

Capítulo 5 Recomendaciones

Actúe

- Evalúe las políticas y prácticas de salvaguardia actuales en su contexto deportivo.
 - ¿Su organización cuenta con una política de salvaguardia o deporte seguro?
 - ¿Su política se comunica claramente a los entrenadores y las entrenadoras y al resto del personal?
 - ¿Su política existe como un mero documento teórico o los entrenadores y las entrenadoras y el resto del personal la integran activamente en su trabajo diario?
- Ofrezca entrenamientos obligatorios regulares y oportunidades de educación continua a los entrenadores y las entrenadoras y el resto del personal. Exija a todas las nuevas personas contratadas que reciban entrenamiento en materia de deporte seguro.
- Si ocupa un puesto de liderazgo en un contexto nacional o regional, tome medidas para garantizar que las políticas nacionales de salvaguardia se implementen de manera uniforme a nivel local.
- Revise su política de salvaguardia desde una perspectiva interseccional:
 - ¿Esta política garantiza un deporte seguro para todos los deportes y aborda las consideraciones particulares para grupos como mujeres y niñas de color, mujeres y niñas de comunidades rurales o indígenas, personas deportistas con discapacidad y personas deportistas LGBTQIA+?
- Asegúrese de que su política aborde la violencia digital y en línea (consulte la sección "[Más información](#)" para obtener recursos adicionales sobre el tema).
- Revise los conjuntos de herramientas y recursos en línea creados por otras organizaciones.
 - ¿Hay algún elemento que pueda integrar en las políticas de su organización?
- Apoye las inversiones continuas en programas que apunten a un cambio positivo de actitud y conducta hacia las mujeres y las niñas en el deporte por parte de jugadores y jugadoras, entrenadores y entrenadoras, personal administrativo y directivo, familiares y personas espectadoras.
- Promueva e institucionalice mecanismos de salvaguardia y deporte seguro, incluidos esfuerzos de mitigación de riesgos como el suministro de transporte, agua, atención de salud y saneamiento, y formación de calidad y campos deportivos, protocolos para la divulgación de la violencia, derivaciones y mecanismos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas cuando esta se produce.

Políticas de salvaguardia y conjuntos de herramientas

- Confederación Asiática de Fútbol (2022), [AFC Child Safeguarding Policy](#)
- Guardianes de la FIFA (2019), Up to Us: [Child Safeguarding Toolkit for Member Associations](#)
- Goodpush Alliance, [Child Protection 1: An Introduction](#)
- Play by the Rules and Sport Integrity Australia, [Child Protection and Safeguarding Course](#)
- Consejo Deportivo de la Unión Africana (2021), [Safeguarding in sport and sport for development \(S4D\) contexts in Africa: A practitioner's guide from policy to action](#)
- US Center for SafeSport, [Políticas de Prevención del Abuso de Atletas Menores \(MAAP\)](#)
- World Athletics (2022), [World Athletics publishes Online Abuse Study covering World Athletics Championships Oregon22](#)

Prevención del abuso y el acoso sexual

- COI, [Sexual Harassment and Abuse \(SHA\) in sport](#)
- Comité Olímpico y Paralímpico de Noruega, [Guidelines to prevent sexual harassment and abuse in sports](#)
- [Universal Code of Conduct to prevent and tackle Maltreatment in Sport \(UCCMS\)](#)
- [The Canadian Abuse Free Sport Program](#)

Otra información

- Hart, S. N., Binggeli, N. J., & Brassard, M. R. (1997). Evidence for the effects of psychological maltreatment. *Journal of Emotional Abuse*, 1(1), 27-58
- Stirling, A. E., & Kerr, G. A. (2013). The perceived effects of elite athletes' experiences of emotional abuse in the coach-athlete relationship. *International journal of sport and exercise psychology*, 11(1), 87-100
- ROBERTS V, SOJO V, GRANT F. Organizational factors and nonaccidental violence in sport: A systematic review. *Sport Manage Rev.* 2020; 23: 8-27. doi:10.1016/j.smr.2019.03.001
- UNESCO y ONU Mujeres (2015), ["Global guidance on addressing school-related gender-based violence"](#)

Capítulo 6: Denuncia y Resolución

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a los y las profesionales del deporte en todos los niveles de juego, en especial a entrenadores y entrenadoras y otras personas que ocupan puestos de liderazgo. Proporciona a los y las profesionales del deporte orientación práctica para desarrollar e implementar una respuesta eficaz a la violencia contra las mujeres y las niñas, centrada en las sobrevivientes.

Este capítulo también será de interés para los y las profesionales que trabajan en el área de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos los trabajadores y las trabajadoras sociales, los funcionarios y las funcionarias de la justicia penal y otras personas que trabajan con sobrevivientes de violencia contra las mujeres y las niñas. Aprenderán acerca de las prácticas de denuncia y resolución en el deporte, las necesidades particulares de las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y el posible papel que pueden desempeñar las entidades no deportivas en el apoyo a las sobrevivientes.

¿Qué?

- Al tiempo que ha invertido en iniciativas preventivas y de salvaguardia, el deporte ha luchado por desarrollar mecanismos de respuesta y reparación adecuados y centrados en las personas sobrevivientes.
- La violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte sigue siendo muy poco denunciada debido, en gran medida, a la falta de procesos claros de denuncia, la preocupación por las represalias y la falta de confianza en los procesos de respuesta existentes.
- Algunas organizaciones deportivas han abordado con eficacia estos desafíos estableciendo mecanismos seguros, confidenciales y centrados en las personas sobrevivientes para denunciar los abusos.
- Muchas organizaciones han cambiado efectivamente su enfoque a uno de justicia restaurativa, es decir, centrándose en cómo las personas han sido afectadas por el delito o el daño, en lugar de en la cuestión de si se violó una ley.
- Los servicios integrales, de alta calidad y centrados en las personas sobrevivientes son esenciales para las personas sobrevivientes de abuso. Los servicios esenciales incluyen no solo la atención de la salud, sino también los servicios jurídicos sociales y la asistencia para moverse en el sistema jurídico.

¿Por qué?

Para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas después de que ha ocurrido, las organizaciones deportivas deben adoptar un enfoque centrado en las personas sobrevivientes, que dé prioridad a la justicia restaurativa. El deporte debe mejorar urgentemente la forma en que responde a los casos de abuso: si las personas afectadas y denunciantes no pueden confiar en el proceso de reparación, esto no solo afecta su derecho a la reparación, sino que también impide que los organismos deportivos aprendan de los errores y mejoren sus sistemas de prevención.



Introducción

Al tiempo que ha invertido mucho en el desarrollo de iniciativas de salvaguardia en los últimos años, el deporte también ha luchado por desarrollar mecanismos adecuados de respuesta y reparación, centrados en las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas. Esto se ha vuelto particularmente notorio en los últimos años, después de que los órganos rectores del deporte iniciaran una serie de investigaciones, consultas y procesos disciplinarios en respuesta a los escándalos de abuso, a menudo enfrentándose a grandes críticas de las personas sobrevivientes y distintos grupos de la sociedad civil por sus deficiencias.

Se trata de un área de trabajo compleja, que se encuentra en la intersección de varias áreas técnicas de especialización, entre ellas, la gobernanza deportiva, el derecho y la salud y el bienestar. El progreso ha sido lento, pero el interés en este ámbito va en aumento. El detalle del desarrollo de mecanismos de reparación eficaces en el deporte queda fuera del alcance de este Manual, pero varias organizaciones han tratado de identificar las insuficiencias estructurales en los procesos de reparación del deporte y proponer soluciones.

En este capítulo se destacan algunas de estas iniciativas y se examinan algunos desafíos clave en torno a la denuncia e investigación de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Se concluye analizando la necesidad de mejorar los esfuerzos para prevenir o limitar los efectos de la violencia contra las mujeres y las niñas, brindando atención y apoyo a corto y largo plazo a víctimas y sobrevivientes.

// Era extraño, pero nadie nunca dijo nada. Había otros que a veces parecían incómodos cuando presenciaban estas cosas, pero nadie dijo nada porque se suponía que era el mejor entrenador del club. También era el mejor deportista. Debe saber lo que está haciendo. La gente no quería meterse y tratar de interferir. //

Deportista olímpica, Informe CARE

Denuncia de abusos

Al igual que en el caso de la violencia de género en general, en el deporte existe **el gran problema de que** los casos de violencia de género **no se denuncian lo suficiente**.⁸⁶ Víctimas, sobrevivientes y denunciantes a menudo se muestran reacios a denunciar por temor a represalias para con ellos y sus familias o a repercusiones en el ámbito profesional.⁸⁷ Por ejemplo, el mencionado Informe CARE encontró que las personas deportistas que experimentaron abuso sexual pusieron énfasis en los desafíos relacionados con la divulgación de sus experiencias en el momento, particularmente el problema de no ser seleccionadas. Otros casos ponen de relieve las repercusiones extremas de la denuncia, que incluyen amenazas de muerte y situaciones de violencia graves.⁸⁸



// Había tomado valor para enfrentarme [a mi abuso] gracias a la terapia... y a medida que pasaba el tiempo les fui contando a familiares, amigos cercanos y compañeros del equipo nacional. A principios de 2008, me sentí segura para hacerlo público, ya que sabía que hacerlo sería importante para combatir la pedofilia. [...] Sentí odio hacia [mi abusador] y aquellos que dudaban de lo que estaba diciendo. He sido acusada de exponer [mi abuso] para atraer a los medios de comunicación, y fui demandada por [mi entrenador]. Fueron tiempos oscuros en los que pensé que habría sido mejor nunca haber mencionado el tema. Pero las cosas empezaron a cobrar sentido cuando sus otras víctimas salieron y dieron testimonio junto a mí. //

Johanna Maranhão, nadadora olímpica brasileña y sobreviviente de agresión sexual⁸⁹

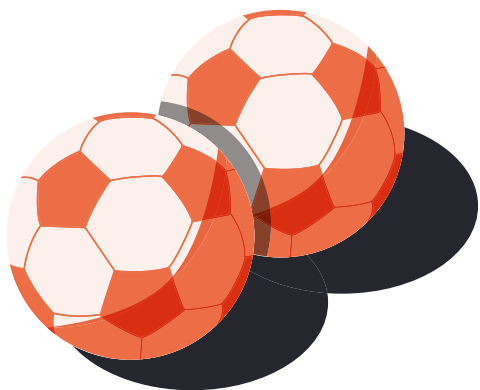
Las investigaciones también muestran que **hay una falta de confianza en los mecanismos de denuncia existentes** y una falta de fe en que la denuncia de abuso traiga la justicia o la reparación que se busca. Esto se traduce en una falta de aceptación de víctimas, sobrevivientes y denunciantes, lo que puede ser fatal para un proceso de denuncia eficaz.

Elementos de mecanismos de denuncia eficaces

En los últimos años, varias organizaciones deportivas y profesionales que trabajan en el área de la violencia contra las mujeres y las niñas han elaborado conjuntos de herramientas y guías en los que se describen las principales características de los mecanismos de denuncia eficaces. El enfoque de las “3 R” en la política de salvaguardia del Comité Europeo de Críquet, que se discute en la guía Voice Good Practice Guide: Supporting individuals affected by sexual violence in sport (véase la sección ‘[Más información](#)’ al final de este capítulo) describe los elementos clave de un proceso de denuncia eficaz:

- 1. Respuesta a la divulgación/sospecha o acusación.** Mantenga la calma, escuche con atención, tenga la mente abierta y tranquilice al niño o la niña [o sobreviviente] mientras pone énfasis en que él o ella no tiene la culpa.
- 2. Registro de la información relevante.** El Comité Europeo de Críquet, al igual que muchas organizaciones deportivas, dispone de un formulario y una plantilla específicos para registrar toda la información necesaria, incluidos los detalles de la denuncia, los datos personales de la persona denunciante y de la que presuntamente llevó a cabo el abuso, una descripción de las lesiones y las personas testigos del evento.
- 3. Presentación de la información pertinente** Una descripción detallada de la estructura y el marco de denuncia del Comité Europeo de Críquet, es decir, una lista claramente definida de las personas u oficinas responsables de recibir y responder a la denuncia.

También es importante reconocer que hay varios ejemplos en los que el deporte lleva adelante esfuerzos concertados para superar o eludir la cultura de silenciar a víctimas y sobrevivientes de violencia. Dos de estos ejemplos, del movimiento olímpico nacional e internacional, se describen en el [Recuadro 8](#) a continuación.



Líneas de ayuda y estructuras de denuncia en la gobernanza de los deportes olímpicos

.....

Juegos Olímpicos de la Juventud de 2018

En reconocimiento de las vulnerabilidades particulares de los niños y las niñas deportistas, el COI introdujo una serie de iniciativas de deporte seguro en los Juegos Olímpicos de la Juventud de 2018 que se realizaron en Buenos Aires, incluso unas que facilitarían una denuncia más segura y una mejor gestión de los casos, entre ellos, los de violencia contra las mujeres y las niñas.

Posteriormente, el COI cambió la forma en que maneja las denuncias de abuso, descentralizando la forma en que se escuchan los casos y se decide sobre ellos. Brindó información in situ a cargo de personas expertas sobre los derechos y protecciones de los niños y las niñas deportistas, y puso a una persona funcionaria de salvaguardia del COI en la Villa Olímpica Juvenil.

La línea de ayuda del Comité Olímpico de los Países Bajos y la Confederación Deportiva de los Países Bajos

Los Países Bajos fueron el primer país del mundo en crear una línea telefónica de ayuda diseñada exclusivamente para apoyar a las víctimas y las presuntas personas autoras involucradas en incidentes de abuso y acoso sexual en el deporte.

Las personas consejeras del Comité Olímpico de los Países Bajos y la Confederación Deportiva de los Países Bajos están especialmente capacitadas para apoyar a las víctimas y a las presuntas personas autoras, teniendo en cuenta las circunstancias específicas del contexto deportivo. Están familiarizadas con los factores de riesgo específicos del deporte y son conscientes de que el deporte puede ser un caldo de cultivo para el inicio y mantenimiento del acoso y abuso sexual y de género.

El valor agregado de esta línea de ayuda es que está integrada en un proyecto con muchos otros instrumentos de política para la prevención del acoso sexual en los deportes, incluido un código de conducta, entrenamientos deportivos seguros y conjuntos de herramientas, así como un sistema de registro o "lista negra" para las personas condenadas por un comité disciplinario.



Respuesta eficaz

Incluso en los casos en que se ha denunciado un abuso, las personas líderes y las organizaciones deportivas a menudo no han actuado, normalizando así el abuso y permitiendo que continúe. Esta falta de acción causa una profunda desconfianza en la capacidad del deporte para responder adecuadamente a las acusaciones de abuso, lo que, a su vez, desincentiva la denuncia.

Las instituciones deportivas se enfrentan a la difícil tarea de equilibrar múltiples intereses en competencia y a veces deben lidiar con ciertos factores que se encuentran fuera de su control, como cuando trabajan con procesos de justicia penal. Esto puede generar demoras y dar lugar a complejas interacciones probatorias que deben comunicarse con claridad a víctimas y sobrevivientes y los órganos deportivos deben abordar mejor.

Una de las críticas más comunes que se hace a las investigaciones es la falta de independencia del proceso de investigación.

Este es un gran desafío que surge casi inevitablemente de la determinación del deporte de autorregularse. Una respuesta eficaz a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte debe ser lo más abierta y transparente posible, sin comprometer la integridad de la investigación ni la seguridad de sobrevivientes y denunciantes. [El Recuadro 9](#) incluye ejemplos de preguntas que toda institución que realice o encargue una investigación debe considerar para garantizar la transparencia sobre la independencia de cualquier investigación, así como las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las personas a las que se pide que presenten pruebas.

Rec. 9

Generar confianza con víctimas y sobrevivientes

Las personas víctimas y sobrevivientes de abusos en el deporte con frecuencia no confían en los mecanismos de investigación. A continuación, se detallan 11 preguntas que cualquier investigación debe abordar, de manera abierta y simple, para generar confianza:

1. ¿Cuál es el objetivo de la investigación? Si se comprueba que las acusaciones son ciertas, ¿cuál será el resultado?
2. ¿Qué facultades tiene la investigación?
3. ¿Quién encargó la investigación?
4. ¿Quién financia la investigación y cuál es el presupuesto total asignado?
5. ¿Debe imponerse una sanción o medida provisional mientras se lleva a cabo la investigación?
6. ¿Se publicarán todos los resultados de la investigación (sujeto a las correcciones necesarias para proteger la identidad y la seguridad de víctimas, sobrevivientes y testigos)?
7. ¿Qué aportes, si los hubiera, se solicitaron de las personas sobrevivientes o los grupos de personas sobrevivientes para determinar el alcance o los resultados deseados de la investigación?
8. ¿Quién está llevando adelante esta investigación y cuáles son sus calificaciones y conocimientos especializados (en particular, qué experiencia tienen en materia de abuso sexual, captación de niños y niñas con fines sexuales, investigaciones basadas en traumas y violencia de género, conocimientos deportivos o culturales pertinentes)?
9. ¿Cuál es el tiempo previsto para la investigación? ¿Qué informes provisionales tiene previsto publicar (si es que tiene previsto publicar alguno)?
10. ¿Qué evaluación de riesgo situacional ha realizado en relación con la participación de víctimas, sobrevivientes y testigos? ¿Cuáles son los tipos clave de riesgo identificados?
11. ¿Qué plan de gestión de riesgos se ha establecido para ayudar a víctimas, sobrevivientes y testigos a conocer y gestionar esos riesgos?

Poner a la persona sobreviviente en primer lugar

Como se señala en [Capítulo 3](#), muchas respuestas oficiales a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte se han centrado en proteger la integridad del deporte y castigar a las personas que ejercen dicha violencia. Este enfoque se ha adoptado a expensas de apoyar y proteger a las personas sobrevivientes. En noviembre de 2021, la Asociación Mundial de Jugadores publicó un informe titulado *Ensuring Access to Effective Remedy -The Player's Strategic Pathway to Justice*.

Este informe, que es una lectura esencial para cualquier persona que desee comprender la reparación en el deporte, incluye un análisis de los obstáculos para lograr una reparación efectiva en el deporte, y hace un llamamiento al ámbito deportivo para que cambie su enfoque hacia una justicia restaurativa, es decir, centrándose en cómo las personas han sido afectadas por el delito o el daño, en lugar de en la cuestión de si se violó una ley. Esto supondría un cambio significativo para el deporte, ya que, en la actualidad, la mayor parte de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte se aborda por lo general desde la perspectiva de una violación del código disciplinario o el código de ética.

El llamado de la Asociación Mundial de Jugadores a implementar mecanismos de respuesta centrados en las personas sobrevivientes ha sido amplificado por FIFPRO, el sindicato internacional de jugadores y jugadoras de fútbol, miembro de la Asociación Mundial de Jugadores. En los últimos cinco años, FIFPRO ha intervenido en repetidas ocasiones para hacer valer los derechos de los jugadores y las jugadoras a participar en un entorno libre de mala conducta sexual, acoso y abuso. En 2021, FIFPRO elaboró un importante informe breve titulado “No más silencio”, que se basa en la experiencia de primera mano de FIFPRO apoyando a las personas sobrevivientes de abuso en el fútbol. Considerando la falta de acción, o el exceso de clemencia, ante las prácticas abusivas, el informe formula recomendaciones prácticas que incluyen, por ejemplo, el uso de prácticas basadas en el trauma en las investigaciones.

El Centro para el Deporte y los Derechos Humanos también ha centralizado las voces de las personas sobrevivientes de abusos sexuales en el deporte en su labor y en el Foro Sporting Chance, su emblemático evento anual. En una sesión de 2021 sobre la salvaguardia de la reparación, destacadas personas expertas mundiales debatieron sobre qué significa una reparación efectiva y cómo puede lograrse de manera segura. En la sesión se identificaron varios componentes clave de la reparación efectiva, que se han incluido en el [Recuadro 10](#).

// Claramente, los sistemas de resolución de disputas en el deporte no han protegido ni satisfecho las necesidades de las víctimas. La aplicación de principios y prácticas de justicia restaurativa para las víctimas y sobrevivientes de tales daños es necesaria como parte de un enfoque holístico que aborde las fallas de gobernanza del deporte. //

Informe Ensuring Access to Effective Remedy: The Players' Strategic Pathway To Justice



¿Qué conlleva una respuesta para las sobrevivientes de violencia contra las mujeres y las niñas?

La mayoría de los mecanismos de respuesta en el deporte hacen cumplir normas disciplinarias multando o prohibiendo a las personas que cometen el delito, con lo que las sacan del medio y protegen la integridad del deporte. Este es solo un aspecto importante de la reparación. La siguiente lista incluye diversos elementos adicionales que pueden ofrecer una reparación efectiva a las sobrevivientes, reconociendo que las experiencias y necesidades de cada persona serán únicas.

1. **Ofrecer a las sobrevivientes la oportunidad de ser escuchadas en un espacio seguro.** Una vez que el deporte ha fallado a las mujeres y las niñas, debe crear espacios seguros y (cuando proceda) confidenciales, donde se pueda escuchar a las personas afectadas. No se trata únicamente de obtener la información que un organismo deportivo necesita para evaluar si se impondrán sanciones, sino de garantizar que las personas afectadas tengan la oportunidad de decir su verdad y expresar lo que quieren que suceda a continuación.
2. **Reconocer el dolor y el sufrimiento de las personas afectadas.** La respuesta se trata, en parte, de que te crean. Un proceso de reparación eficaz debe reconocer la gravedad y profundidad del daño causado. Esto incluye un reconocimiento del impacto más amplio de los eventos traumáticos, tanto dentro como fuera del campo de juego. Esto puede ir desde la pérdida de oportunidades para competir hasta la pérdida de confianza en la autoridad y los sistemas dentro y fuera del deporte. Este reconocimiento también debe incluir una disculpa por el papel que ha jugado el deporte a la hora de causar o no prevenir el daño.
3. **Responsabilidad más amplia de quienes permitieron que se produjera un daño.** La reparación va más allá de reconocer que se ha causado un daño y plantea preguntas sobre por qué no se protegió a las personas cuando debió habérselas protegido. Esto significa que el deporte, al responder a esas preguntas, debe garantizar en el sentido más amplio que todas las personas que debían proteger a las mujeres y las niñas sean consideradas responsables y sean removidas de sus cargos o reciban las herramientas para comportarse mejor en el futuro.
4. **Crear espacios para que las personas afectadas formen parte de la creación de soluciones.** Muchas sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte han identificado que uno de los aspectos más significativos de la reparación es la seguridad de que otras personas no sufrirán lo que ellas sufrieron, y poder contribuir personalmente a esas mejoras necesarias. Esto va mucho más allá de la mera información a las personas afectadas sobre el trabajo realizado, u ocasionalmente pedir su opinión. En cambio, la restauración del poder es una parte fundamental de una reparación efectiva, y esto significa que las personas sobrevivientes deben tener cierto grado de influencia sobre el diseño de los procesos de reparación y cualquier recomendación de seguimiento.
5. **Valorar los conocimientos por la experiencia vivida.** Siguiendo el número (4) anterior, el deporte debe reconocer mejor que las personas sobrevivientes de abuso tienen una experiencia única que los organismos deportivos necesitan conocer para entender lo que salió mal y evitar que el daño vuelva a ocurrir. Si se desea contar con su experiencia, esto debe darse en un momento y lugar que sea seguro para ellas. Cuando estos conocimientos no guarden relación con la aportación directa de pruebas, también deben remunerarse adecuadamente, como cualquier otro conocimiento especializado.
6. **Reparación e indemnización.** Las escandalosas violaciones de los derechos humanos no pueden cuantificarse en reparaciones financieras. Sin embargo, las mujeres y niñas que han sufrido violencia en el deporte merecen ser indemnizadas por los responsables. Es necesario establecer mecanismos para facilitar que eso ocurra.

Servicios esenciales centrados en las personas sobrevivientes

Las instituciones deportivas a menudo tienen jerarquías exageradas y culturas de silencio que protegen a quienes cometen delitos, en particular a aquellos que ocupan cargos de autoridad. Por lo tanto, es especialmente importante contar con servicios de apoyo sólidos para las personas sobrevivientes. Algunos organismos deportivos nacionales e internacionales han comenzado a reconocer que debe haber un paquete de atención mínima adaptado a las necesidades de cada deporte para las personas víctimas o sobrevivientes que den a conocer su caso. No obstante, en la industria no hay consenso ni cohesión, y los servicios generales de apoyo a las víctimas de la violencia de género en el deporte son escasos.

La guía *Voice Good Practice Guide*, un proyecto conjunto en el que participan cuatro federaciones deportivas europeas, siete universidades europeas y una organización de apoyo a las víctimas, ofrece orientación a profesionales y personas voluntarias de organizaciones deportivas, clubes y federaciones para apoyar a cualquier niño, niña o persona adulta que pueda dar a conocer una experiencia o un incidente de abuso sexual. Está dirigida especialmente a quienes tienen la responsabilidad de gestionar, organizar y llevar a cabo actividades deportivas (en el sentido más amplio) para niños, niñas, jóvenes o personas adultas, incluidos quienes supervisan y gestionan instalaciones deportivas.

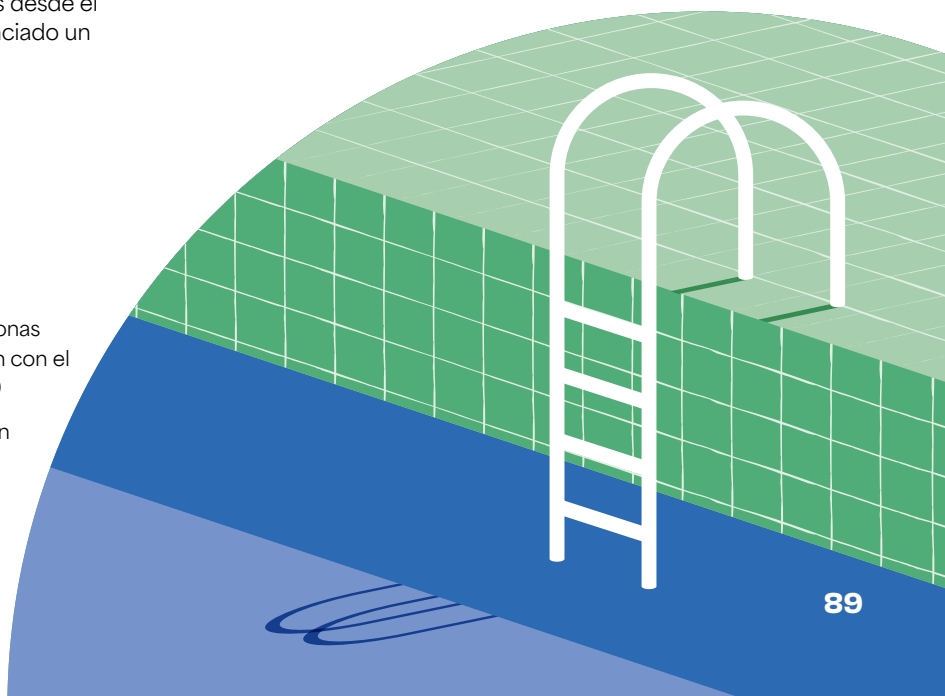
La guía señala que cualquier organización deportiva debe comprender cómo puede apoyar a una víctima dentro de su ámbito de responsabilidad y cuáles son los límites de lo que puede hacer, e insta a las organizaciones deportivas a familiarizarse con los recursos disponibles y los organismos externos desde el principio, en lugar de esperar hasta que se haya denunciado un caso de abuso.

En particular, la guía recomienda facilitar el debate sobre lo siguiente:

- apoyo terapéutico
- servicios jurídicos
- apoyo financiero
- reunión e intercambio de experiencias con otras personas deportistas u otros miembros del club que interactúan con el organismo principal (como un órgano rector nacional)
- un reconocimiento o disculpa oficial de la organización

Los servicios de salud de alta calidad centrados en las personas sobrevivientes, de conformidad con las directrices de la OMS (véase la sección "[Más información](#)" al final de este capítulo), son vitales para las personas sobrevivientes que precisan acceder a un tratamiento médico, lo que incluye atención psicológica y de salud mental. Los servicios sociales apoyan el bienestar, la salud y la seguridad de las personas sobrevivientes de la violencia mediante una serie de actividades, entre ellas, asesoramiento en situaciones de crisis, líneas telefónicas de información y asistencia, acompañamiento a los servicios, vivienda segura y acceso a refugios, prestación de apoyo financiero y asesoramiento y apoyo en el acceso a información jurídica y de derechos y asistencia. La mayoría de las víctimas y sobrevivientes tienen que moverse en este sistema sin asesoramiento legal independiente y confidencial ni apoyo pastoral. Los sindicatos pueden cubrir estas deficiencias en algunos casos, pero muchas personas deportistas (incluidos los niños y las niñas) no tienen el beneficio de estar sindicalizados.

En este punto, cabe mencionar que la guía *Voice*, así como muchas organizaciones deportivas, asume cierto grado de dependencia de servicios especializados en violencia de género, salud, psicología y derecho. Sin embargo, estos servicios están muy sobrecargados, incluso en los países más ricos, y no se puede confiar en la calidad, fiabilidad y accesibilidad a nivel mundial. Por lo tanto, es responsabilidad de cada organización deportiva familiarizarse con los recursos disponibles y posteriormente hacer un esfuerzo concertado para abordar las brechas o deficiencias que puedan encontrar las personas sobrevivientes en materia de apoyo.



Testimonio de una sobreviviente

Joanna Maranhão, nadadora brasileña y campeona olímpica, habla sobre el abuso sexual que sufrió cuando era niña por parte de su exentrenador de natación. El abuso comenzó cuando tenía apenas 9 años⁹⁰.

“No podía decirles lo que había pasado. Le dije a mi madre: “Creo que trató de besarme”. Empecé a tener ataques de pánico y ya no podía quedarme sola en mi habitación. Todas las noches, mi tía abuela iba conmigo a la habitación, se acostaba y me acurrucaba hasta que me quedaba dormida. [...] Pero cuando se iba, me despertaba. Entonces corría a la habitación de mis padres. Seguí durmiendo entre mis padres durante cinco años, o hasta que tenía 15”.

Más adelante, Joanna hizo terapia psicológica y eso le ayudó a revertir la amnesia causada por el trauma: “Esta terapia fue profunda, y hubo situaciones que ya no podía recordar. Recordé una o dos situaciones, pero [la agresión sexual] ocurrió muchas veces. Cuando comencé a recordar todo, empecé a pensar: “¡Oh! ¡Dios mío! ¿Cómo logré guardar todo esto durante tanto tiempo?”.

Y en ese momento empecé a castigarme. Comencé a beber mucho, vodka con bebidas energizantes, salía de fiesta, no completaba ninguna semana de entrenamiento y empecé a odiar la natación. Seguí nadando solo porque me pagaban y porque no podía decir “quiero parar”. Mis resultados empeoraron y la prensa preguntaba: “¿Qué te está pasando?”, “¡Joanna desapareció!”, “Ya no puede soportar la presión”. No me sentía bien conmigo misma. Nada encajaba, ¿sabes? Y fue solo después de que comencé esta terapia y analicé todo con mucha profundidad que dije: “Bueno, hay una luz”. [...] Me llevó

tiempo. Decir “fui abusada sexualmente” es muy difícil.

O bien: “Él [el entrenador de natación] puso la mano dentro de mi traje de natación”, o “Él eyaculó sobre mí”... Cuando lo dije en 2008 fue porque estaba empezando a encontrar la paz [con lo que había sucedido]. [...] Estaba muy enojada con él. Como: “Mira lo que me hiciste”. No solo por el abuso, sino por las consecuencias. Afectó mi profesión, mis relaciones, el vínculo con mi madre... Mucha gente dijo que estaba mintiendo”.

El exentrenador demandó a Joanna por difamación. La demanda fue suspendida indefinidamente por el tribunal de Pernambuco, en Brasil. En 2012, la Presidenta Dilma Rousseff sancionó la Ley Joanna Maranhão, que modifica la prescripción de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Joanna recordó su experiencia cuando se encontró cara a cara con su abusador: “En el momento en que nos cruzamos volví a ser una niña de 9 años; me derrumbé.

Estaba sosteniendo la mano de mi exmarido y la de mi madre, y no podía mirarlo a los ojos, solo lloraba. No tenía sentido, pensé, porque habían pasado muchos años, ya no me iba a hacer eso, pero no tenía fuerza. Mi madre dijo: “No irás a ninguna otra audiencia con él. Firmarás un poder notarial y ya no te cruzarás con este hombre”.

Y fue lo mejor. Para llegar al punto de sentir pena por él era necesario no verlo más”.

¿Una entidad internacional independiente?

En respuesta al creciente número de casos de abuso denunciados en el deporte en todo el mundo y como muestra de un compromiso mundial de ayudar a prevenir el abuso en el deporte, apoyar a las víctimas y enjuiciar a quienes lo efectúan, la FIFA ha pedido que se establezca una nueva entidad internacional, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que ofrecerá un enfoque centrado en las personas sobrevivientes para la gestión de los casos y las investigaciones.

Los principales objetivos de la entidad serán establecer:

- Una línea de denuncia confidencial, confiable y accesible para las víctimas de acoso y abuso en el deporte
- Un gran grupo mundial de personas expertas locales que puedan movilizarse con rapidez para proporcionar apoyo especializado en la gestión de casos y atención a víctimas, testigos y denunciantes, e investigar un caso a nivel local (en nombre de un deporte), según sea necesario
- El desarrollo de procesos de investigación de diligencia debida de quienes trabajan o tienen intención de trabajar en el deporte, incluida la creación de un registro internacional y público de personas que han sido sancionadas por abuso o maltrato en el deporte.
- La identificación de buenas prácticas y el intercambio de conocimientos, por ejemplo, gestión de casos centrada en las personas sobrevivientes, medidas de salvaguardia/prevención, recomendaciones para la sanción, etc.

La idea ha ganado mucha atención desde que fue anunciada. Sin embargo, las personas expertas en deportes y derechos humanos han dejado claro que, para enfrentar correctamente la crisis de abuso en el deporte, la entidad polideportiva propuesta debe ser independiente y transparente, y contar con la financiación adecuada.⁹¹

Teniendo en cuenta el historial de la propia FIFA de respuesta inadecuada a la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto FIFPRO como Human Rights Watch han cuestionado si esa es la mejor organización deportiva para liderar estos esfuerzos.⁹² Al momento de la publicación de este Manual, la entidad aún no se ha establecido.

Conclusiones

Es fundamental que las organizaciones deportivas ofrezcan sólidos servicios de apoyo a las personas sobrevivientes, junto con mecanismos de información accesibles y confidenciales, sin temor a represalias. En conjunto, estas medidas mitigan un mayor riesgo de violencia y abuso. Junto con mecanismos sólidos para destituir a las personas abusadoras de cargos de autoridad o de la institución, se puede restablecer la confianza.

Es sumamente importante que el deporte mejore sus conocimientos técnicos sobre cómo se produce la violencia contra las mujeres y las niñas, cuáles son sus efectos y cómo esto plantea desafíos específicos para investigar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Por ejemplo, el deporte debe incorporar un enfoque basado en las situaciones traumáticas para investigar las denuncias de violencia contra las mujeres y las niñas. También debe desarrollar una gama más amplia de herramientas para superar algunos de los retos probatorios que suelen plantearse en los casos de abuso sexual, como la ausencia de pruebas que corroboren. La investigación del abuso como un delito contra la persona y un delito de corrupción puede ofrecer al deporte una gama más amplia de oportunidades para exigir responsabilidad a las personas abusadoras.

Parte de la falta de confianza en la capacidad del deporte para responder proviene de una indulgencia real o percibida hacia el abuso por parte de quienes tienen el poder en el deporte. Por lo tanto, el deporte debe mejorar en lo que respecta a promover y demostrar tolerancia cero, actuando en torno a todas las inquietudes planteadas e imponiendo medidas correctivas o disciplinarias, independientemente de la persona autora. Las personas deportistas rara vez son castigadas por abuso, ni siquiera cuando son los que llevan a cabo agresiones sexuales o generan situaciones de violencia con su pareja íntima, y abordar esta brecha de responsabilidad es fundamental. Del mismo modo, se ha permitido a los entrenadores y las entrenadoras populares continuar en sus cargos pese a la existencia de sólidas pruebas de mala conducta, o se les ha permitido dejar su cargo sin ninguna medida disciplinaria o sanción pública. Esto alimenta una cultura de impunidad y falta de confianza en la capacidad del deporte para responder adecuadamente a las denuncias de violencia contra las mujeres y las niñas.

Capítulo 6 Recomendaciones

Actúe

Para profesionales del deporte

- Evalúe el estado de preparación de su organización para gestionar las denuncias de violencia contra mujeres y niñas. Como se señala en el informe VOICE, dado lo que ahora sabemos sobre el abuso y la violencia sexual en el deporte, ya no es aceptable que una organización deportiva de cualquier tamaño no esté preparada para recibir una denuncia de violencia sexual.
- Brinde capacitación y apoyo a los entrenadores, las entrenadoras, los funcionarios y las funcionaras que puedan recibir denuncias de violencia. Asegúrese de que conozcan las buenas prácticas para escuchar y apoyar a personas sobrevivientes y testigos de violencia, así como sus responsabilidades de deber de cuidado.
- Confirme que su organización tiene un protocolo claro para registrar incidentes de violencia. La sección "[Más información](#)" a continuación incluye varios conjuntos de herramientas con formularios de muestra.
- Establezca y comuniqué un proceso de denuncia directo y transparente en su organización y, cuando corresponda, a las fuerzas del orden.
- Familiarícese con los recursos locales para las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos los servicios médicos, de salud mental, sociales y de apoyo legal. Sea proactivo o proactiva y establezca una red con organizaciones que trabajan en el ámbito de la violencia contra mujeres y niñas ahora para estar mejor preparado o preparada en caso de que se denuncie un incidente. Identifique las brechas o barreras para que las personas sobrevivientes puedan acceder a los servicios esenciales. Colabore con organizaciones de la sociedad civil y de derechos de las mujeres que brindan apoyo y servicios esenciales a las sobrevivientes.

Para quienes formulan políticas

- A nivel internacional, colabore con las organizaciones deportivas para asegurarse de que conocen las buenas prácticas existentes en relación con los servicios esenciales que deben prestarse a todas las mujeres y niñas que han sufrido violencia de género. Esto ayudará a las organizaciones a implementar estándares y requisitos coherentes en sus respectivos deportes. Vea, por ejemplo, el paquete de servicios esenciales descrito en el [Capítulo 1](#).
- A nivel nacional y local, ayude al deporte a identificar los servicios existentes para las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas, y establezca asociaciones locales para la prestación de servicios. Si es necesario, estos servicios deben financiarse o apoyarse de otro modo para garantizar que puedan manejar cualquier aumento de la demanda a medida que el deporte comienza a ofrecer estos servicios de apoyo.
- A nivel nacional, realice un examen periódico del marco jurídico para determinar las esferas en que se plantean problemas sistémicos a las personas sobrevivientes que buscan justicia, con recomendaciones para fortalecer las leyes, las políticas y los resultados.
- A nivel nacional, la creación de un registro público de personas sancionadas por abuso y malos tratos en el deporte ayudará a prevenir la perpetuación de la violencia contra las mujeres y las niñas y otras personas en el deporte. Esos registros aumentarían la rendición de cuentas de los órganos rectores del deporte en el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.



- A nivel nacional, el desarrollo de un sistema o una vía independiente para denunciar los abusos en el deporte y la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte ayudará a mejorar la confianza de las personas sobrevivientes y denunciantes para presentar denuncias al eliminar los desequilibrios de poder entre las organizaciones deportivas y las personas.
- Abogue por los recursos financieros de los gobiernos para garantizar el apoyo y los servicios a las personas sobrevivientes a través de políticas y programas nacionales.

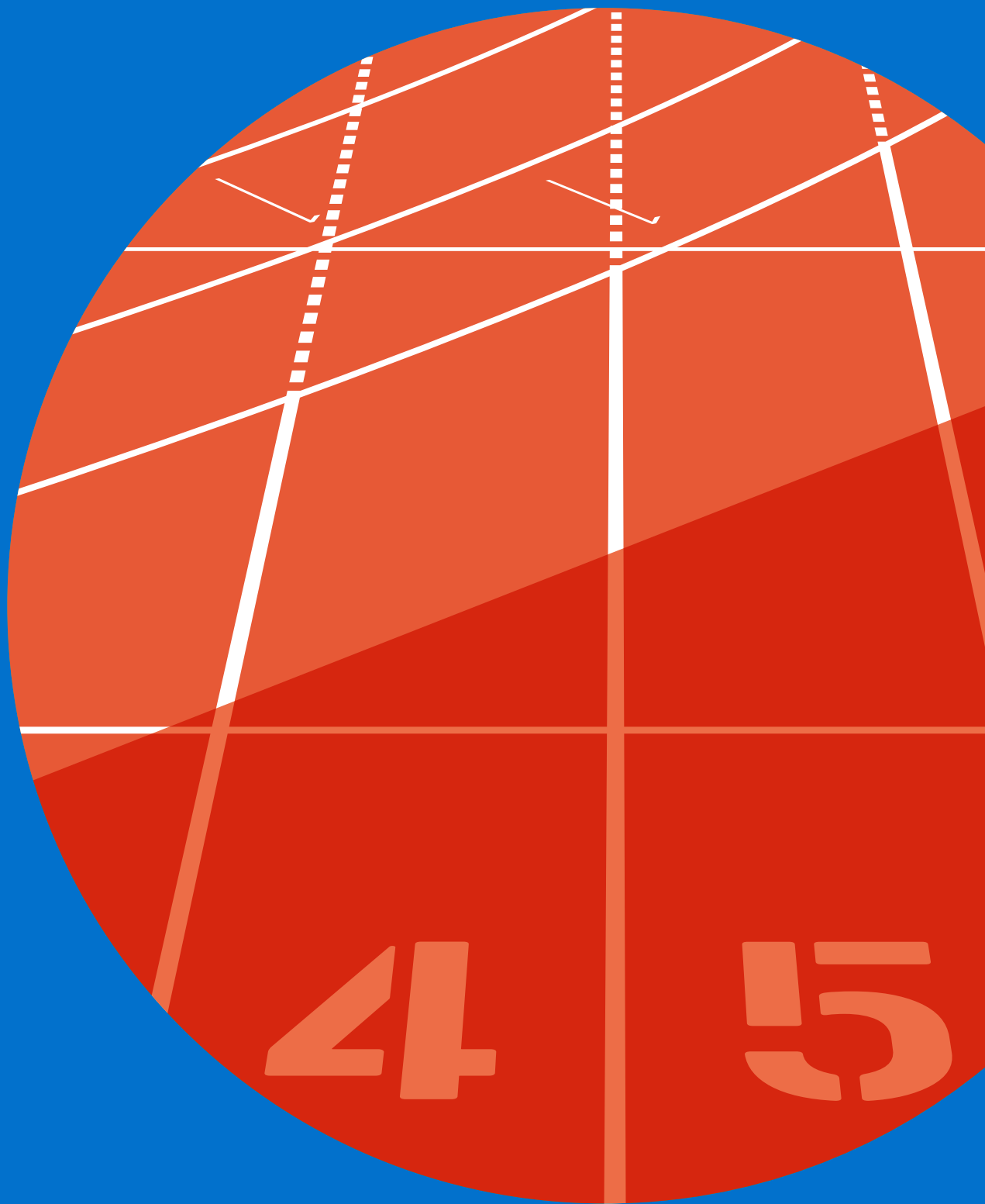
Políticas y conjuntos de herramientas para el deporte


- Centro para el Deporte y los Derechos Humanos (2021), [Safeguarding the well-being of affected persons throughout the remedy process](#)
- FIFPRO (2021), [‘No more silence.’ Abuse in Football: Lessons learned, calls for action, and FIFPRO’s commitment](#)
- Vertommen, et al. (2015), [Sexual harassment and abuse in sport: The NOC*NSF helpline](#)
- VOICE (2019), [Good Practice Guide: Supporting individuals affected by sexual violence in sport - a guide for sports federations](#)
- Players’ Association (2017), [Universal Declaration of Players’ Rights](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2021), [Ensuring access to effective remedy: The players’ strategic pathway to justice](#)
- [World Players Association | Uni Global Union \(2021\)](#)

Orientación general

- Core Humanitarian Standard Alliance, [Sexual Exploitation, Abuse and Harassment \(SEAH\) Investigation Guide: recommended Practice for the Humanitarian and Development Sector](#)
- ONU-Mujeres (2021), [Identificar la persecución de género en conflicto y atrocidades. Herramientas para documentadores, investigadores y fiscales y jueces de crímenes de lesa humanidad](#)
- Organización Mundial de la Salud (2013), [Resumen: Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres](#)

Conclusión





Pese al problema muy real de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, es importante reconocer los progresos reales logrados en los últimos años, en todos los ámbitos y con el apoyo y la participación de las principales partes interesadas en el ecosistema del deporte, quienes formulan políticas, los y las profesionales que trabajan en el área de la violencia contra las mujeres y las niñas, las organizaciones de base, los asociados corporativos y los medios de comunicación deportivos. El deporte está cerrando brechas de género en múltiples frentes: el salario de las mujeres ha aumentado, nuevos programas están generando vías para que las mujeres accedan a cargos de liderazgo, se han establecido precedentes innovadores gracias a las valientes sobrevivientes del abuso, los eventos deportivos femeninos han registrado una asistencia y cobertura récord, los aliados masculinos están utilizando sus plataformas deportivas para desafiar la desigualdad de género y pedir que se ponga fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y la financiación, aunque limitada, se está canalizando hacia poderosos programas de deporte para el desarrollo, que alientan a las niñas a convertirse en promotoras y líderes en su comunidad. El cambio está en marcha y tiene un impacto mucho más allá del mundo del deporte.

Debido a que para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas se requiere la colaboración de las partes interesadas del deporte, la política y la sociedad civil, no hay ningún camino “correcto” o “incorrecto” que tomar, salvo la inacción. Es posible generar cambios mediante la adopción de medidas legislativas en cualquier nivel de gobierno, a través de modificaciones de las normas deportivas en cualquier nivel del juego y del apoyo a iniciativas en asociación con grupos de base y de la sociedad civil. Las personas líderes en las áreas del deporte y la política desempeñan un papel especialmente importante al sumar su apoyo a cualquier iniciativa que aborde la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el deporte como en la sociedad en general. A través de esta gran cantidad de acciones, podemos

comenzar a imaginar un mundo en el que las mujeres y las niñas puedan participar en el deporte sin temor a la violencia, y en el que el deporte pueda desafiar los estereotipos y roles de género, las actitudes y los comportamientos, y fomentar relaciones respetuosas, saludables e igualitarias dentro y fuera del campo de juego.

Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte no puede ser un esfuerzo unilateral o a corto plazo. Requiere un compromiso permanente y multisectorial de los gobiernos y otras partes interesadas, así como una acción persistente para hacer frente a esta violencia allí donde se genera. En definitiva, corresponde a las personas lectoras de este Manual reconocer que cada persona tiene el potencial –y la responsabilidad– de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.

También es clave reconocer el poder que el propio deporte puede tener en el combate de la violencia contra las mujeres y las niñas. En todo el mundo, el deporte ha empoderado a las mujeres y las niñas y ha promovido la igualdad de género. El poder transformador del deporte como instrumento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas se pone de relieve en la forma en que la participación en los deportes permite a las mujeres y las niñas ganar confianza, desarrollar habilidades de liderazgo, desafiar los estereotipos de género y romper barreras. Además, el deporte proporciona una plataforma en la que las mujeres y las niñas pueden mostrar sus habilidades, desafiar las normas sociales y exigir igualdad de oportunidades. A través de los deportes, las mujeres, los hombres y las organizaciones deportivas pueden contribuir a cambiar las actitudes y los comportamientos hacia las relaciones de género, y así contribuir al empoderamiento de las mujeres y al avance de la igualdad de género a nivel mundial. El siguiente Epílogo explora estas perspectivas y proporciona información clave sobre el poder del deporte como herramienta para empoderar a las mujeres y acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas dentro y fuera del campo de juego.

Epílogo





Epílogo: Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas a través del deporte

¿Quién?

Este capítulo está dirigido a las personas encargadas de la formulación de políticas y a profesionales del deporte interesados en aprovechar el poder del deporte para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Se beneficiarán de una mejor comprensión de las muchas formas en que el deporte puede abordar la desigualdad de género y aprenderán cómo pueden utilizar su posición dentro del deporte para tomar medidas para enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas.

¿Qué?

- Tanto el deporte de élite como el deporte comunitario pueden ser herramientas poderosas para promover un cambio social positivo en la comunidad en general.
- Los programas de deporte para el desarrollo (S4D) utilizan el deporte como plataforma para la enseñanza de aptitudes para la vida cotidiana y la lucha contra los estereotipos de género. Los entrenadores y las entrenadoras, las personas líderes comunitarias, los compañeros y las compañeras y otras personas profesionales capacitadas pueden utilizar los programas de deporte para el desarrollo para abordar las causas profundas de la violencia contra las mujeres y las niñas y proporcionar modelos positivos para la igualdad de género.
- Los megaeventos deportivos ofrecen tanto riesgos como oportunidades para promover la seguridad y los derechos de las mujeres y las niñas.
- Debido a su prominencia y conexión con las personas aficionadas, las personas deportistas pueden desempeñar un valioso papel alzando la voz contra el sexismo y la violencia contra las mujeres y las niñas.

¿Por qué?

El deporte ha demostrado que puede desempeñar un papel importante, tal vez único, en la lucha contra los estereotipos de género y las actitudes que fomentan la violencia contra las mujeres y las niñas. Además de hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, los y las profesionales del deporte y las personas encargadas de la formulación de políticas pueden generar un cambio positivo apoyando iniciativas que aborden la violencia contra las mujeres y las niñas **a través** del deporte.

¿Por qué el deporte es un ámbito importante para promover el cambio?

Tanto el deporte de élite como el deporte comunitario pueden ser herramientas poderosas para promover un cambio social positivo en la comunidad en general. El deporte es una vía clave a través de la cual se puede llegar a hombres y niños para promover la igualdad de género, deconstruir masculinidades tóxicas y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. En el contexto de élite, las personas deportistas profesionales pueden ser líderes influyentes y embajadores o embajadoras. Las estrellas del deporte en todo el mundo son muy valoradas por personas de todas las edades y tienen una enorme presencia en las redes sociales. Por ejemplo, la superestrella del tenis Serena Williams, que tiene 14,7 millones de seguidores en Instagram, ha utilizado con frecuencia su plataforma para discutir temas sociales. Ayudar a las personas deportistas y otras personalidades deportivas de alto perfil a hablar sobre cuestiones de igualdad de género puede tener un gran impacto en la forma en que el público en general ve estos temas.

Las organizaciones deportivas también proporcionan una poderosa infraestructura para llegar a las poblaciones, en particular a los hombres jóvenes. El público deportivo es sumamente grande: por ejemplo, 167 millones de personas vieron la final de la Copa Mundial de Críquet Masculino T20 de 2021.⁹³ La final de la Copa Mundial de Fútbol Masculino de 2022 la vieron 1.500 millones de personas, y se estima que 5.000 millones de personas siguieron el torneo de alguna forma.⁹⁴ Aunque las cifras de visualización del deporte femenino siempre han sido notoriamente más bajas, esto está cambiando. La Copa Mundial

El término “masculinidad tóxica” apunta a una versión particular de la masculinidad que pone énfasis en los peores aspectos de los atributos estereotipadamente masculinos, como la violencia, la dominación, el analfabetismo emocional, los derechos sexuales y la hostilidad frente a la feminidad. Da forma a conductas sexistas y patriarcales, incluido el trato abusivo o violento hacia las mujeres. Por lo tanto, la masculinidad tóxica contribuye a las desigualdades de género que perjudican a las mujeres y privilegian a los hombres, al tiempo que perpetúa normas estereotipadas estrechas que restringen la salud física y emocional de los hombres y sus relaciones con las mujeres, otros hombres y los niños.

de Críquet Femenino T20 de 2020 se convirtió en el evento deportivo femenino más visto de la historia, con una audiencia de 1.100 millones de personas a través de canales digitales.⁹⁵ Aunque no se dispone de datos mundiales desagregados, la extrapolación de cifras de los Estados Unidos, por ejemplo, muestra con claridad que el deporte es particularmente eficaz para llegar a los hombres: en una encuesta realizada en 2020, el 75 % de todos los hombres mayores de 18 años se identificaron como un aficionado ávido o casual de los deportes (en comparación con el 53 % de las mujeres, solo el 13 % de las cuales se identificaron como aficionadas ávidas).⁹⁶

Teniendo en cuenta cuántas personas ven deporte profesional y cuántas practican deporte amateur, es evidente que el sector llega a un gran número de personas. El deporte juega un papel importante en la vida de muchas personas y ofrece un contexto diferente en el que las actitudes y los comportamientos hacia las relaciones de género pueden moldearse y cambiarse.

En el contexto del deporte participativo, “deporte para el desarrollo” (S4D) o

“deporte para el bien” se refiere a la programación destinada no solo a lograr que las personas practiquen deporte, sino también a utilizar ese compromiso como vehículo para aliviar o resolver un problema social. Por ejemplo, un club de boxeo en un área con una elevada tasa de delincuencia adolescente podría enseñar a las personas jóvenes disciplina, darles una rutina y proporcionarles acceso a modelos positivos a seguir.

En este epílogo se analizarán las oportunidades para que el deporte promueva el cambio en materia de igualdad de género, las actitudes hacia las mujeres y la lucha para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. En primer lugar, se examina la función del deporte para el desarrollo en la promoción de un cambio positivo para las mujeres y las niñas, incluida la extracción de algunos factores críticos de éxito para esos programas. A continuación, se analiza cómo pueden participar las infraestructuras y los foros deportivos. Por último, se examinan algunas oportunidades y desafíos en el trabajo con personas deportistas como activistas y aliados.



Utilizar los programas deportivos para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y promover un cambio positivo

Las organizaciones del deporte para el desarrollo de todo el mundo ya están centrando sus esfuerzos en programas deportivos destinados a promover cambios en las actitudes hacia la violencia contra las mujeres y las niñas. Todo el tiempo están surgiendo nuevas iniciativas, y los financiadores y otras partes interesadas ahora reconocen el poder que tiene el deporte para cambiar el mundo que nos rodea.

En la mayoría de los casos, el deporte sirve de gancho: es una manera de hacer que el aprendizaje sea divertido e invitar a los participantes a integrarse. Ese gancho se utiliza entonces para discutir temas importantes y desarrollar habilidades más allá de las deportivas. Algunos programas se dirigen específicamente a las niñas y las mujeres, mientras que otros están especialmente orientados a los niños y los hombres. Independientemente del público, estos programas se basan en los momentos de enseñanza del deporte para abordar explícitamente las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres y las niñas. El deporte ofrece una excelente oportunidad para transmitir habilidades para la vida y conocimiento sobre los derechos a través de sesiones especiales que también fomentan el aprendizaje entre pares. A través de una programación cuidadosa y entrenadoras y entrenadores capacitados, las sesiones deportivas pueden orientarse para desafiar estereotipos y actitudes o comportamientos problemáticos y relacionar lo que está pasando en una sesión con otras áreas de la vida de los participantes.

El deporte, sin embargo, no es una solución milagrosa para curar todos los males de la sociedad. Si las personas exhiben malas conductas en otras áreas de su vida, es probable que tengan esas mismas conductas en el ámbito deportivo; si las personas tienen actitudes negativas o problemáticas hacia la violencia de género o la violencia contra las mujeres, esas actitudes también salen al campo de juego. Eso significa que los programas de deporte para el desarrollo deben ser cuidadosos e intencionalmente seleccionados para combatir estas actitudes.

Esto es particularmente importante porque muchos deportes, en especial los dominados por hombres, tienen el potencial de reforzar e incluso profundizar los estereotipos de género negativos. A menudo se les dice a los niños y los hombres que “sean hombres” o se les dicen insultos negativos basados en el género, como “puta” o “perra”, cuando muestran vulnerabilidad o se lesionan.

Si exponemos a hombres jóvenes, niños, niñas y mujeres a tales percepciones tóxicas y problemáticas de la masculinidad a una edad temprana a través del deporte, y si el deporte tiene una cultura de masculinidad tóxica, abuso y sexismo, ¿cómo podemos esperar que los hombres jóvenes, en particular, pongan fin a este ciclo de comportamiento peligroso y abusivo que contribuye a la violencia contra las mujeres y las niñas? La respuesta es que hay que empezar por desentrañar esta cultura tóxica y cambiar las percepciones de lo que significa ser un hombre o ser una mujer.

Los entrenadores y las entrenadoras, las personas que son líderes comunitarias, los compañeros y las compañeras y otras personas profesionales capacitadas

pueden usar los programas de deporte para el desarrollo para crear espacios seguros donde las personas puedan aprender sobre las consecuencias de su conducta y lenguaje, y las percepciones puedan cuestionarse y cambiarse. Esto se logra no solo mediante la creación de programas deportivos que generen deliberadamente entornos positivos que promuevan actitudes más sanas hacia la igualdad y los estereotipos, sino también teniendo modelos a seguir, entrenadores y entrenadoras y profesores y profesoras que están capacitados para lidiar con la conducta tóxica problemática y combatirla, así como para ayudar a fomentar culturas de cuidado y comprensión en el marco de esos programas.

// ‘Cuanto menos mensajes prescriptivos escuchen los niños sobre lo que significa ser un hombre, menos sentirán presión para vivir de acuerdo con ciertas ideas masculinas, y menos se sentirán como un fracaso si no lo hacen.’ //

Ruben Nieves, Director Nacional de Formación, Positive Coaching Alliance⁹⁷

Ejemplos de iniciativas de deporte para el desarrollo que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas

El sector del deporte para el desarrollo ha sido un actor clave en el desarrollo de iniciativas inclusivas, innovadoras y ágiles, a menudo codiseñadas y dirigidas por mujeres y niñas afectadas por la violencia en el deporte y la sociedad. Las iniciativas de deporte para el desarrollo en todo el mundo están abordando la violencia contra las mujeres y las niñas de diferentes maneras. Muchos programas abordan la desigualdad de género y los estereotipos de género al tiempo que intentan contribuir al empoderamiento de las mujeres y las niñas. Sin embargo, la literatura o las investigaciones dedicadas específicamente a la forma en que estos programas abordan la violencia contra las mujeres y las niñas son limitadas, y el sector se beneficiaría mucho si pudiera contar con recursos adicionales para coordinar, identificar factores de éxito críticos, compartir aprendizajes y hacer un seguimiento de los

efectos. Aún son limitadas las pruebas sobre lo que funciona para utilizar el deporte como instrumento para crear normas sociales positivas a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Por lo tanto, es fundamental documentar la experiencia y las pruebas de los resultados de los programas. Otras organizaciones de deporte para el desarrollo abordan específicamente la violencia contra las mujeres y las niñas en sus programas. En el [Recuadro 12](#) figuran algunos ejemplos.

A continuación en el [Recuadro 13](#), se detallan algunos posibles aprendizajes y factores críticos de éxito para los programas de deporte para el desarrollo que tratan de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Rec. 12

Programas de deporte para el desarrollo centrados en combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y fomentar la igualdad de género

.....

Nota: los recursos de Internet de estos programas se incluyen al final de este capítulo.

Boxgirls Kenya en Nairobi, Kenya.

El lema de Boxgirls es “niñas fuertes, comunidades seguras”. Utilizando el boxeo y trabajando con escuelas seleccionadas, Boxgirls capacita a las participantes en el boxeo para romper los estereotipos de género, promover el liderazgo y aumentar la seguridad personal.

Futebol dá força (El fútbol da fuerza o FDF).

Fundada en Mozambique, FDF es una fundación y movimiento internacional que permite a los entrenadores y las entrenadoras de fútbol convertirse en catalizadores de la igualdad de derechos y oportunidades de las niñas. FDF trabaja con varios ministerios en Mozambique, la federación de fútbol de Mozambique y organizaciones comunitarias de jóvenes y mujeres.

La Nuestra Futbol Feminista en Buenos Aires, Argentina:

Mediante la creación de espacios seguros para que mujeres, niñas y miembros de la comunidad LGBTQIA+ jueguen al fútbol, La Nuestra abre diálogos y genera concienciación comunitaria para crear estrategias orientadas a combatir la violencia que enfrentan las mujeres, las niñas y las personas LGBTQIA+ en sus comunidades.



Fight for Peace en Kingston, Jamaica.

Fight for Peace es una organización mundial que utiliza el boxeo como herramienta para trabajar con jóvenes que no tienen acceso a derechos básicos y enfrentan altos niveles de violencia en sus comunidades. En Jamaica, a través de la Iniciativa Spotlight, que forma parte del programa Fight for Peace UP Unity & Peace, los miembros de la comunidad han participado en sesiones destinadas a ayudar a comprender la violencia de género y a diseñar y comunicar al respecto en sus comunidades.

Moving the Goalposts Kilifi en Kilifi, Kenya.

Moving the Goalposts involucra a las niñas en el fútbol y utiliza el deporte como herramienta para ayudar a niñas y mujeres jóvenes desfavorecidas a convertirse en líderes y crear un mejor futuro para sí mismas. Las niñas reciben entrenamiento y oportunidades de liderazgo para organizar y dirigir actividades futbolísticas, programas de educación entre pares sobre salud sexual y reproductiva, derechos de la mujer y empoderamiento económico.

Maitrayana, India.

Con iniciativas en toda la India, Maitrayana utiliza el baloncesto como herramienta para desarrollar la percepción, las actitudes, las habilidades y la confianza de las niñas, así como para proporcionar un espacio seguro para que las niñas jueguen. Al construir estas bases, la organización apoya a niñas y jóvenes para que se conviertan en líderes comunitarias y aborden las cuestiones subyacentes que conducen a la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros temas dirigidos a las niñas y las mujeres.

Slum Soccer en Nagpur, India.

Slum Soccer comenzó a trabajar con jóvenes que viven en las calles y en barrios marginales alrededor de Nagpur en 2001, y en 2014 creó un programa solo para niñas llamado Shakti Girls que ha aumentado considerablemente la participación femenina y ha abierto caminos al liderazgo para las niñas dentro de la organización. El equipo de Slum Soccer y las niñas y mujeres jóvenes que participan en el programa trabajan juntos para abordar los estereotipos de género y las desigualdades en su comunidad.

One Win Leads to Another:

One Win Leads to Other (OWLA) es un programa conjunto entre ONU-Mujeres y el Comité Olímpico Internacional (COI), en asociación con Women Win y el Comité Olímpico Brasileño. OWLA utiliza el deporte para empoderar a las mujeres jóvenes y las niñas. El programa desarrolla las habilidades de liderazgo de las adolescentes a través de programas deportivos de calidad, mejorando su capacidad para influir en las decisiones que afectan sus vidas a todo nivel. Crea espacios seguros para que las niñas rompan las barreras sociales, al tiempo que las empodera y las equipa con habilidades económicas básicas, un mayor conocimiento de su cuerpo y la confianza para acceder a distintos servicios en caso de violencia.



Factores críticos de éxito para los programas de deporte para el desarrollo

Hacer evaluaciones comunitarias.

Cada comunidad en cada parte del mundo tendrá diferentes actitudes hacia la violencia contra las mujeres y las niñas y diferentes razones por las que dicha violencia puede ser frecuente en esa comunidad. Hable con líderes comunitarios, trabajadores sociales y otras organizaciones vinculadas a la violencia de género para entender los problemas que está tratando de combatir.

Crear espacios seguros para que las niñas y las mujeres participen en el deporte sin amenazas físicas ni emocionales.

La creación de prácticas y entornos seguros fomentará mayores niveles de participación de las niñas y las mujeres. ONU-Mujeres recomienda dividir la práctica de deportes por sexo y que las entrenadoras sean mujeres, especialmente para las adolescentes.

Crear espacios seguros donde los niños y los hombres puedan reflexionar sin temor sobre su experiencia y sus actitudes de violencia contra las mujeres y

las niñas. Es importante que en estos espacios no se juzgue y que se pueda tener conversaciones abiertas y honestas para ayudar a los participantes a aprender, sanar y crecer.

Identificar un deporte que tenga una gran popularidad en las comunidades objetivo. Este podría ser el fútbol u otro deporte, pero idealmente debería tener una infraestructura en forma de equipos y campos de juego que pueda aprovecharse y utilizarse para reclutar entrenadores y entrenadoras y atraer participantes.

Reclutar cuidadosamente, capacitar y apoyar a entrenadores y entrenadoras comunitarios

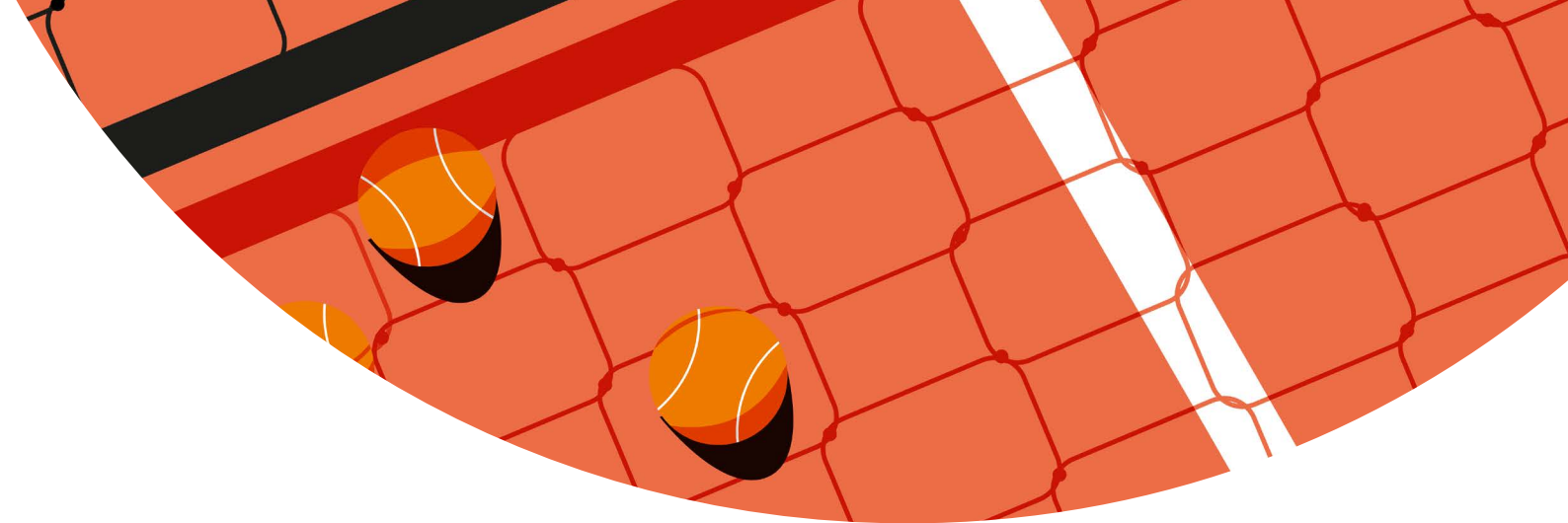
para asegurar que sus valores y conductas se ajusten a los del programa. Si los entrenadores y las entrenadoras no pueden vivir los valores del programa, crear el entorno adecuado y ejecutar el plan de entrenamiento, entonces el programa no tendrá el impacto deseado.

Integrar estrechamente los programas deportivos con contenido temático.

Un componente educativo que complementa el aprendizaje en el campo de juego.

Invertir por adelantado en la sensibilización comunitaria. La comunicación con la comunidad al inicio del programa es necesaria para contrarrestar las percepciones negativas y las expectativas poco realistas que puede generar un programa de deporte para el desarrollo. Las iglesias, las mezquitas, las escuelas y los centros comunitarios son excelentes lugares para encontrar personas que apoyen estos proyectos.

Elegir cuidadosamente a los asociados de implementación. El programa puede enfrentar ciertos problemas si el asociado que elige para ponerlo en marcha no tiene una presencia permanente en el terreno en cualquiera de los sitios. La elección de asociados que ya cuentan con infraestructura genera más posibilidades de promover la sostenibilidad a largo plazo.



Integrar las consideraciones de sostenibilidad desde el principio.

Aunque las esperanzas respecto de un programa recaen, en gran parte, en los entrenadores, las entrenadoras y otras personas promotoras locales, será difícil que las personas puedan llevar a cabo actividades sin apoyo estructural o recursos. Conseguir que quienes brindan financiación y el gobierno (local) (según corresponda) se involucren es fundamental. Para ello, se documentarán los resultados, incluido el punto de partida y el punto de llegada, a fin de mostrar un impacto claro.

Emplear un enfoque flexible y adaptativo. Construya sobre los programas disponibles de código abierto que se basan en evidencia evaluada. Adáptese al contexto local y permita pequeñas modificaciones.

Combinar la ambición con los recursos y el compromiso sostenido. Para cambiar las normas sociales a nivel comunitario es preciso contar

con su compromiso sostenido en el tiempo. Los programas que deseen modificar prácticas profundamente arraigadas, como la violencia contra las mujeres y las niñas, idealmente deberían comprometerse a lograr una participación a largo plazo, a fin de aprovechar al máximo las oportunidades de un cambio sostenido.

Ser intencional. Elija el problema que está tratando de resolver y sea claro sobre cómo lo abordará. Cree un programa específico basado en ese tema e incluya deliberadamente en cada sesión un resultado específico que desee ver y comuníquelo a las personas participantes antes, durante y después de la sesión.

Estar informado del trauma. Si bien muchos programas de deporte para el desarrollo orientados a combatir violencia contra las mujeres y las niñas buscan evitar la exposición de las participantes a experiencias traumáticas, algunas participantes

en este tipo de programas ya habrán sufrido traumas. Los entrenadores y las entrenadoras deben recibir capacitación para hacer frente tanto a esta posibilidad como a las revelaciones de las participantes en relación con la violencia contra las mujeres y las niñas. Debería establecerse un procedimiento de salvaguardia y una estructura de denuncia adecuados.

Conectar los programas de deporte para el desarrollo con la comunidad en general buscando combatir la violencia contra las mujeres y las niñas para que las iniciativas de deporte para el desarrollo no sean aisladas y puedan ser sostenibles y reforzadas. Las referencias, la experiencia compartida y las conexiones con estrategias locales, nacionales y mundiales aumentarán significativamente el impacto de cualquier iniciativa.



Financiadores

La financiación desempeña un papel fundamental en la puesta en marcha y el mantenimiento de iniciativas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Algunas organizaciones se centran en la investigación y la promoción, mientras que otras se centran en programas comunitarios e iniciativas de deporte para el desarrollo. Al acercarse a un organismo de financiación, es fundamental hacer una investigación profunda sobre las iniciativas que apoya y adaptar su "solicitud" a la misión y los objetivos de dicho organismo. Los siguientes son ejemplos de financiadores clave:

- Algunos financiadores del deporte para el desarrollo, como Laureus Sport for Good, han encargado importantes investigaciones de la industria sobre el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través del deporte para el desarrollo y la inclusión de personas transgénero y no binarias en el deporte.
- El programa Sport for Change de Comic Relief ha proporcionado a 524 proyectos de Sport for Change más de 81,5 millones de libras esterlinas en subvenciones desde 2002, incluidos varios programas dirigidos a mujeres y niñas.
- Women Win es un pequeño pero influyente financiador y creador de capacidades que ha identificado los derechos de las niñas a través del deporte como un área de trabajo, particularmente de niñas de grupos subrepresentados o marginados, como niñas de color, niñas de comunidades indígenas y niñas LGBTQIA+

Uso de megaeventos deportivos para construir un legado duradero

Gran parte del poder y los recursos de las federaciones deportivas internacionales provienen de la organización de competiciones. Los estados, ciudades y regiones competirán para albergar grandes eventos deportivos como los Juegos Olímpicos y la Copa del Mundo en numerosos deportes. El proceso de licitación y organización puede tener un impacto considerable, tanto bueno como malo, en varios derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y las niñas. Para la Copa Mundial de Fútbol Masculino de 2026, la FIFA exigió por primera vez que se realizara una evaluación de derechos humanos para que se considerara a una nación como anfitriona.

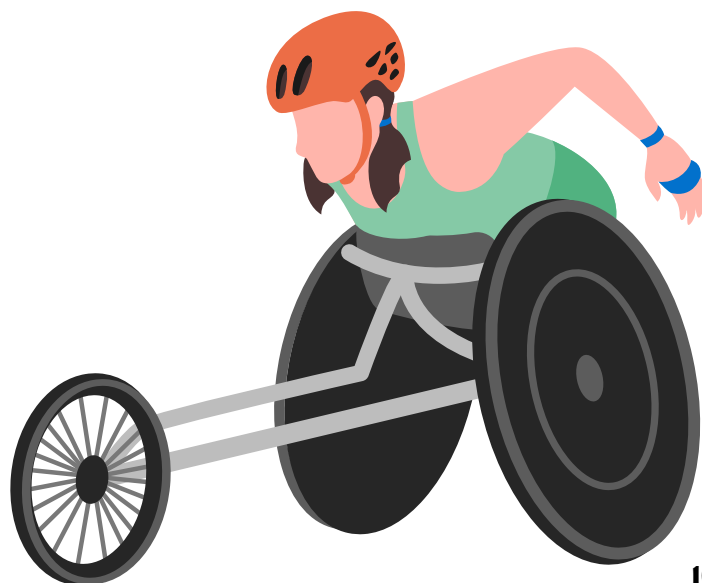
Un informe de 2022 del Centro para el Deporte y los Derechos Humanos y Clifford Chance muestra que, en los Estados Unidos y Canadá, que ganaron la candidatura de país anfitrión, los preparativos para la Copa Mundial de 2026 han llevado a las ciudades a reflexionar sobre temas como la equidad de género, la discriminación contra las personas LGBTQIA+, las empresas propiedad de minorías y los derechos de los migrantes. En el informe, por ejemplo, se destacan las siguientes iniciativas positivas para promover la igualdad de género en la licitación:

- La ciudad de Toronto está explorando oportunidades para lograr un legado positivo, incluso mediante la inclusión de la equidad de género en el deporte como tema y el establecimiento de un fondo de legado deportivo para personas deportistas jóvenes marginadas.
- La ciudad de Los Ángeles fomentará la contratación con grupos minoritarios desfavorecidos, empresas propiedad de minorías y mujeres, creando nuevos puntos de entrada para mujeres y personas de género diverso en lo que históricamente ha sido una industria dominada por hombres.
- La ciudad de Orlando capacitará a las personas trabajadoras de la Copa Mundial de 2026 para prevenir la discriminación contra las personas LGBTQIA+, aumentará la cantidad de baños universales en los centros deportivos y contará con un grupo de trabajo sobre la despenalización del trabajo sexual y el apoyo a las personas transgénero en la denuncia de delitos, centrándose especialmente en las mujeres transgénero negras.

El informe también identificó nuevas oportunidades de cambio positivo, por ejemplo:

- Existe la oportunidad de garantizar que se consulte a grupos diversos y representativos, y que se contextualicen los enfoques en las cuestiones laborales, incluso con respecto a las adquisiciones específicas de la Copa Mundial de 2026.
- Las propuestas podrían fortalecerse aún más mediante la inclusión de un examen específico de las personas inmigrantes y migrantes, y la aplicación de enfoques de género y derechos del niño y la niña para que las ciudades desarrollen y apliquen estas innovaciones.

Sin embargo, es importante reconocer que muchos de estos eventos deportivos también conllevan enormes riesgos. Por ejemplo, la Copa Mundial de la FIFA que se realizó en Qatar en 2022 suscitó un gran escrutinio por el terrible historial del lugar en materia de derechos humanos y la muerte de trabajadores migrantes, que fueron los encargados de construir la mayoría de los estadios y la infraestructura.⁹⁸



Personas defensoras y aliadas de los deportistas

La historia del deporte incluye a varias personas deportistas que usaron su plataforma y fama para promover causas de otras personas y lograr un cambio social positivo. Los ejemplos van desde Jackie Robinson, cuya tranquila dignidad ante el enorme abuso racial y el prejuicio como destacado jugador de béisbol en las décadas de 1940 y 1950 ayudó a cambiar la percepción de las personas negras en el deporte, hasta Billie Jean King, cuya lucha por los derechos de las mujeres y la victoria sobre Bobby Riggs en “La batalla de los sexos” ayudó a lograr un mayor respeto y reconocimiento por el deporte femenino.

Más recientemente, deportistas como Megan Rapinoe, Marcus Rashford, LeBron James, Serena Williams, Donald McPherson y Castor Semenya han utilizado sus plataformas, recursos y voces para cambiar vidas, mejorar sus comunidades y hablar sobre temas sociales, desde la pobreza infantil hasta los derechos de género.

Andy Murray: feminista y aliado de la igualdad de género

Murray, estrella del tenis británico y tres veces ganador de Grand Slam, ha demostrado ser un aliado que se hace oír. Ha abogado por aumentar el dinero de los premios y por la presencia de más mujeres en puestos de liderazgo, incluso como entrenadoras.

En 2018, después de que la futbolista noruega Ada Hegerberg fuera invitada a hacer “*twerking*” en el escenario al recibir el primer Balón de Oro femenino, Murray comentó que el incidente era “otro ejemplo del ridículo sexismo que todavía existe en el deporte”. Y agregó: “¿Por qué las mujeres todavía tienen que soportar esa m-----? He participado en el deporte toda mi vida y el nivel de sexismo es de no creer.”⁹⁹

// Los hombres no solo deben dejar de ser violentos. La gran mayoría de los hombres no son violentos. Pero los hombres deben dejar de guardar silencio. Decir que la violencia contra las mujeres, ya sea que se trate de acoso callejero, acoso sexual, violación o asesinato, es un “problema de mujeres” permite a los hombres ignorarlo como si no tuviéramos ninguna responsabilidad al respecto o incidencia para ponerle fin. Todos tenemos abuelas, madres, hermanas, hijas, amigas y colegas. Nuestras vidas están inextricablemente entrelazadas. Los problemas de seguridad e igualdad de las mujeres afectan directamente nuestras vidas como hombres. Más allá de eso, las mujeres son seres humanos, con los mismos derechos a la seguridad y la libertad que los hombres. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad moral no permanecer en silencio o pasivamente al margen, sino participar de manera activa enfrentando este problema en cada rincón de los hogares, las comunidades y las sociedades. //

Donald McPherson, exjugador de la NFL¹⁰⁰



Las personas deportistas que se involucran con los movimientos de cambio social obtienen grandes beneficios. Estos pueden incluir una ampliación de las habilidades para la vida, la oportunidad de centrarse en algo fuera del ámbito deportivo, la mejora de su perfil y, por supuesto, la oportunidad de hacer una contribución positiva a la vida de los demás.

Muchas causas buscan obtener el apoyo de personas deportistas de alto perfil. Sin embargo, no todas esas asociaciones han tenido éxito, y algunas pueden tardar mucho tiempo en desarrollarse. Por lo tanto, tenga en cuenta el posible retorno de la inversión. Al igual que con cualquier asociación, trabajar con una persona deportista puede conllevar desafíos y riesgos, y es fundamental actuar con la diligencia debida respecto de cualquier asociación. Por ejemplo, una persona u organización puede haber estado involucrada en algún tipo de controversia, lo que puede dañar la reputación del otro asociado. En el caso de las personas deportistas, también pueden tener personas patrocinadoras personales o de clubes, o jugar para equipos y organizaciones que contradicen directamente su misión. Los siguientes son algunos otros factores importantes a considerar al buscar asociados y defensores de personas deportistas:

Impacto

El impacto que tendrá una persona deportista depende de su público objetivo. Muchas personas deportistas se sentirán felices y confiadas hablando con las personas aficionadas, pero pueden ser más cautelosas a la hora de ir en contra de estructuras, organizaciones, federaciones e industrias. Los sindicatos tendrían más poder e influencia para desafiar a estas organizaciones. Las superestrellas mundiales no siempre son necesarias; a menudo, las estrellas locales pueden ser más accesibles e igualmente influyentes.

Conexiones auténticas

El mejor activismo deportivo se da cuando las personas deportistas han vivido experiencias o conexiones auténticas con la causa. Los aliados también pueden jugar un papel importante en este sentido: la estrella del tenis Andy Murray, que fue criado por su madre Judy, es un firme defensor de la igualdad de remuneración y con frecuencia corrige a los y las periodistas cuando olvidan mencionar los logros de las jugadoras.

Cultura de la cancelación

Las personas deportistas pueden ser precavidas al involucrarse con ciertas causas, especialmente si son controvertidas, ya que ello puede dañar su comerciabilidad. Como dijo una vez Michael Jordan, famoso por ser políticamente neutral: “los republicanos también compran zapatillas de deporte”. Por el contrario, si las personas deportistas están preparadas para abordar temas controvertidos, ello puede elevar el perfil del debate. Recientemente, Lewis Hamilton comentó sobre los ataques a los derechos reproductivos de las mujeres en los Estados Unidos: “Todos deberían tener derecho a elegir lo que hacen con su cuerpo. No podemos dejar que nos arrebaten esa decisión”¹⁰¹

Grupos de las personas deportistas

Muchas personas deportistas exitosas tienen grandes equipos de representantes, personas empleadas, familiares y amigos detrás. A veces, estos grupos, en particular los representantes, pueden ser reticentes a centrarse en los problemas sociales en lugar de enfocarse en las oportunidades económicamente lucrativas.¹⁰² Es importante relacionarse con los representantes y disipar sus inquietudes.

Tendencias

Quién es influyente y quién no es algo que cambia muy rápidamente con los ciclos deportivos, por lo que ocasionalmente usted puede terminar invirtiendo tiempo y energía en una persona deportista que tiene una vida muy corta como figura prominente.

Tiempo

Las carreras de las personas deportistas son cortas. También son cíclicas, ya que compiten en temporadas (para las ligas) o en megaeventos deportivos (como las Copas Mundiales y los Juegos Olímpicos). En el período previo a estos eventos es frecuente que se enfoquen exclusivamente en la competencia y es poco probable que tengan tiempo para trabajar en una campaña. Sin embargo, las grandes victorias también traen grandes plataformas, por lo que vale la pena garantizar con bastante antelación que las personas deportistas tengan temas de conversación, en caso de que la cámara las busque y se les presente la oportunidad de hablar con un público mundial.

Recomendaciones

Actúe

- Familiarícese con cualquier programa de deporte para el desarrollo que exista en su país o región y considere oportunidades de colaboración.
- Júntese con profesionales del deporte para el desarrollo para compartir conocimientos y centralizar aprendizajes. El establecimiento de comunidades de aprendizaje y práctica y la creación de espacios para que los y las profesionales del deporte para el desarrollo compartan su experiencia han sido formas valiosas de desarrollar la capacidad y las buenas prácticas en el deporte para el desarrollo.
- Proporcione apoyo público y recursos para programas de deporte para el desarrollo en su área. Muchas organizaciones de deporte para el desarrollo están sumamente desprovistas de recursos, al tiempo que apoyan a algunas de las comunidades más marginadas y desatendidas del mundo. Estas circunstancias hacen que para ellas sea un desafío rastrear, documentar y compartir el impacto, los aprendizajes y los programas.
- Haga una lista de los principales torneos y megaeventos deportivos en su área y póngase en contacto con los organizadores para discutir oportunidades para promover la igualdad de género, hablar en contra de la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar la protección de los derechos humanos.
- Al interactuar con las personas deportistas, esfuércese por construir una relación mutuamente beneficiosa y a largo plazo. Investigue con anticipación y encuentre una persona deportista capaz de hacer una conexión auténtica con su público previsto. Asegúrese de ofrecer a la persona deportista entrenamiento y apoyo para que su mensaje sea claro e impactante.

Programas de deporte para el desarrollo

- [Boxgirls Kenya](#)
www.boxgirls.org / Olympics.com
- [Futebol da Força](#)
- [La Nuestra Futbol Feminista en Buenos Aires, Argentina](#)
- [Fight for Peace en Kingston, Jamaica](#)
- [Moving the Goalposts Kilifi en Kilifi, Kenya](#)
- [Maitrayana en India](#)
- [Slum Soccer en Nagpur, India](#)
- [One Win Leads to Another](#)

Fundaciones y organismos de financiación

- [Laureus Sport for Good Foundation](#)
- [Women Win](#)

Otros recursos

- Meier, M. (2005), [Gender Equity, Sport and Development](#)
- Saavedra, M. (2009), [Dilemmas and Opportunities in Gender and Sport-in-Development](#). In: Levermore, R., Beacom, A. (eds) Sport and International Development. Global Culture and Sport. Palgrave Macmillan, London.
- Hayhurst, L., Thorpe, H., y Chawansky, M. (2021), [Sport, Gender and Development: A critical intersection](#)
- Carney, A., [The Significance of Women's Leadership in Sport for Development](#)
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (2018), [Implementing development goals: Sport and gender equality](#)
- Meyer, K. L. & Roche, K. M. (2017). [Sports-for-development gender equality impacts from a basketball programme: Shifts in attitudes and stereotyping in Senegalese youth and coaches](#). Journal of Sport for Development, 5(9), 49-57.
- Laureus. (2020). Annual Review 2020, [Fighting Against The Odds](#).

Anexo I

Lista de verificación para profesionales del deporte





.....

Reflexione

- ¿Ha encontrado violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, ya sea dentro o fuera del campo de juego? ¿Cómo se abordaron esos incidentes y cuál fue el impacto?
- ¿Qué suposiciones tiene con respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte?
- ¿Quién podría ser particularmente vulnerable a sufrir violencia contra mujeres y niñas en su comunidad deportiva?
- ¿Hay algunos tipos particulares de violencia que parezcan ser especialmente frecuentes en su deporte?
- ¿Qué medidas está adoptando para garantizar que las mujeres y las niñas tengan un entorno seguro y de apoyo para practicar su deporte?
- ¿Su organización aborda las consideraciones particulares de grupos como mujeres y niñas de color, mujeres y niñas de comunidades rurales o indígenas, personas deportistas con discapacidad y personas deportistas LGBTQIA+?
- Evalúe las políticas y prácticas de protección vigentes en su deporte. ¿Su organización cuenta con una política de salvaguardia o deporte seguro? ¿Su política se comunica claramente a los entrenadores y las entrenadoras y el resto del personal? ¿Esta política existe tan solo como un documento teórico o los entrenadores y las entrenadoras y el resto del personal la integran activamente en su trabajo diario?
- ¿Qué procesos tiene su organización para responder a las denuncias de violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Qué capacitación reciben los entrenadores y las entrenadoras y otros miembros del personal de su organización y con qué mecanismos cuenta para apoyar a las personas sobrevivientes?
- ¿Qué recursos se encuentran disponibles en su área para las sobrevivientes de violencia contra mujeres y niñas? (los ejemplos pueden incluir atención médica, salud mental, servicios sociales y apoyo legal). ¿Dónde puede obtener su organización formas de asistencia ya existentes y dónde deberá desarrollar sus propios sistemas de apoyo?



Actúe

- **Vaya más allá de las sugerencias no vinculantes para la protección de la infancia** y establezca obligaciones vinculantes con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento y la reparación adecuada.
- **Ofrezca entrenamientos obligatorios regulares y oportunidades de educación continua** a los entrenadores y las entrenadoras y otro personal.
- **Establezca y comunique un proceso de denuncia directo y transparente** en su organización y, cuando corresponda, a las fuerzas del orden.
- **Coordine y coopere con las investigaciones penales.** El sistema paralelo de gobernanza del deporte y su interoperabilidad con las leyes nacionales pueden resultar complicados para las personas sobrevivientes.
- **Responsabilice a las personas abusadoras.** Las organizaciones y los organismos deportivos deben poner fin a la impunidad haciendo que las personas abusadoras rindan cuentas.
- **Familiarícese y colabore con los recursos locales para las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas,** incluidos los servicios médicos, de salud mental, servicios sociales y apoyo legal.
- **Cree un entorno acogedor y seguro para que las niñas y las mujeres practiquen deporte.**
- **Promueva una cultura equitativa.** Fomente y recompense actitudes, comportamientos y prácticas equitativas, e implemente políticas para proteger a las personas deportistas del acoso, el abuso y la discriminación.



Aprenenda

- Canadian Women & Sport, Same Game: [A Step-by-Step Toolkit to Bring your Gender Equity Vision to Life](#)
- Centre for Sport and Human Rights (2021), [Safeguarding the well-being of affected persons throughout the remedy process](#)
- FIFA Guardians (2019), [Up to Us: Child Safeguarding Toolkit for Member Associations](#)
- ILGA Europe (2021), [LBTI women in Sports: Violence, Discrimination and Lived Experiences](#)
- IOC, [Sexual Harassment and Abuse \(SHA\) in sport](#)
- ONU-Mujeres, [Frequently Asked Questions: Types of Violence Against Women and Girls](#)
- US Center for SafeSport, [Minor Athlete Abuse Prevention Policies \(MAAP\)](#)
- VOICE (2019), [Good Practice Guide: Supporting individuals affected by sexual violence in sport - a guide for sports federations](#)
- Women Win, [International guide to tackling gender-based violence through sport](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2017), [Universal Declaration of Players' Rights](#)
- World Players Association (2021), [Census of Athlete Rights Experiences: 2021 Report](#)

Anexo 2



Lista de verificación para quienes formulan políticas



Reflexione

- ¿Qué suposiciones tiene con respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte?
- El deporte es un ecosistema complejo, y hay muchas vías para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. ¿Cuál es su deporte, lugar y público objetivo? En particular, considere factores como la posición en el ecosistema del deporte (personas deportistas, entrenadores y entrenadoras, personas que se encargan de la difusión, patrocinadores y patrocinadoras, etc.), el nivel de participación, el lugar geográfico o el deporte o disciplina.
- Evalúe las posibles partes interesadas. ¿Quién ya cuenta con un historial de apoyo a las causas de la igualdad de género y la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Dónde hay espacio para el crecimiento? ¿Quiénes son aliados o aliadas y quiénes son oponentes?
- ¿Qué marcos legales existen en su área para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas dentro o fuera del deporte? ¿Cuándo son más eficaces? ¿Qué vacíos dejan a las personas deportistas y otros participantes del deporte vulnerables a la violencia contra las mujeres y las niñas?

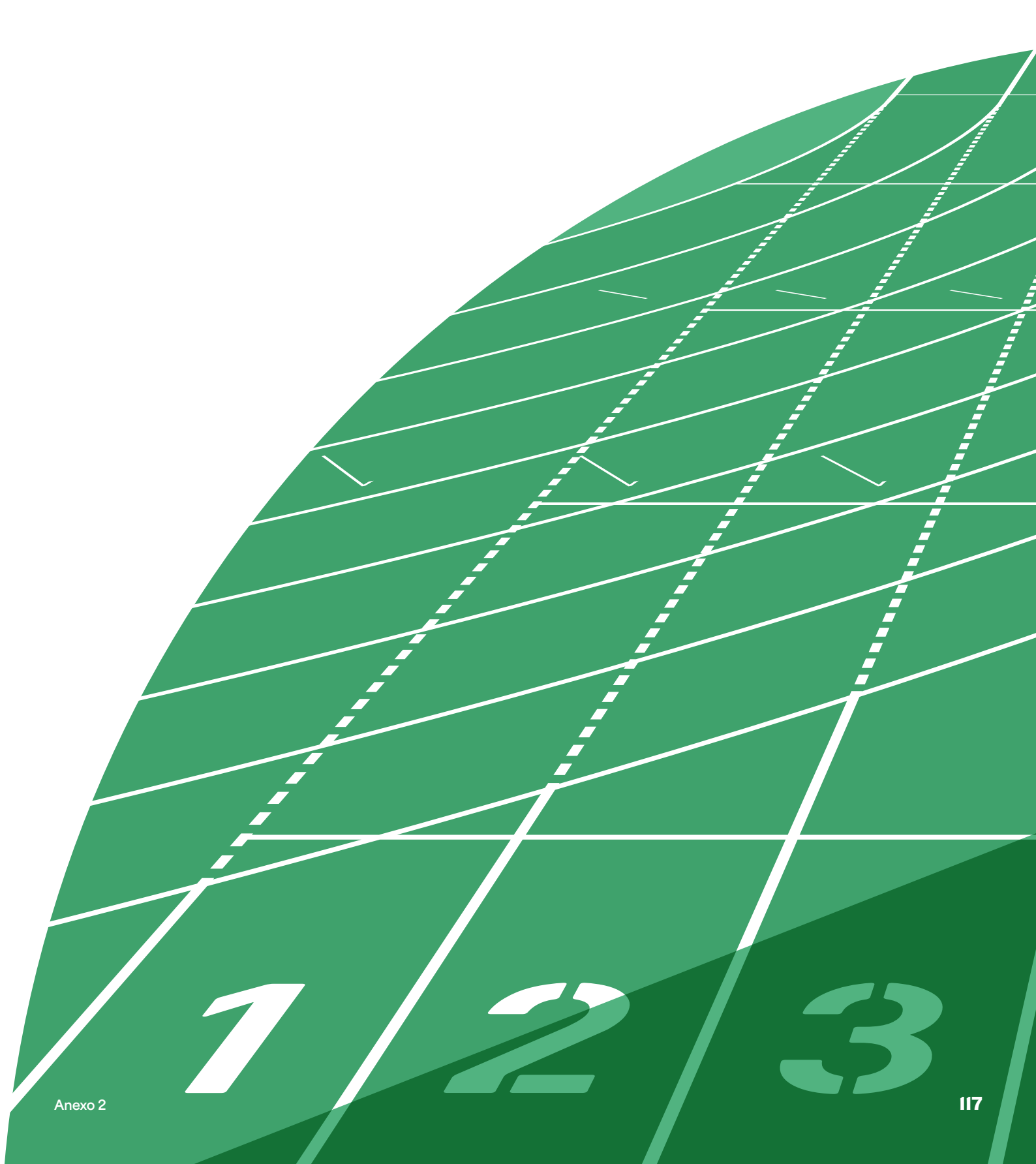
Actúe

- **Aplique las leyes y desarrolle la infraestructura judicial** necesaria para responsabilizar a los autores de actos de violencia y apoyar a las personas sobrevivientes de actos de violencia contra las mujeres y las niñas.
- **Facilite el proceso de persecución de la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.** Las leyes nacionales que prohíben el abuso son un punto de partida importante, pero también se necesitan leyes específicas para el deporte.
- **Investigue y cierre los vacíos legales** que han dejado a las personas deportistas, y en particular a los niños y las niñas deportistas, vulnerables a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- A **nivel nacional**, desarrolle un sistema independiente para denunciar los abusos en el deporte, que empoderará a personas sobrevivientes y denunciadores para que denuncien.
- **Abogue por recursos financieros** para asegurar el apoyo y los servicios para las personas sobrevivientes.
- **Recopile y presente datos** sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, y recurra al análisis de tendencias de datos para fundamentar la política y la práctica.
- **Construya relaciones oportunas y específicas con las partes interesadas en el deporte**, reconociendo que la construcción de relaciones es un proceso continuo.
- A **nivel internacional**, colabore con organizaciones deportivas para asegurarse de que conocen las buenas prácticas existentes en relación con los servicios esenciales que deben prestarse a las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- A **nivel nacional y local**, ayude al deporte a identificar los servicios existentes para las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas y establezca asociaciones locales para la prestación de servicios.
- **Imparta formación sobre la violencia contra las mujeres y las niñas a todos los niveles en los sistemas de policía, justicia y atención de la salud**, con módulos específicos sobre las especificidades del mundo del deporte y sus vulnerabilidades asociadas.

Aprenda

- African Commission (2008), [Policy Framework for the Sustainable Development of Sport in Africa \(2008-2018\)](#)
- Al Hussein, Zeid Ra'ad y Rachel Davis (2020), [Recommendations for an IOC Human Rights Strategy](#)
- Centre for Sport and Human Rights, [Convergence 2025 Strategic Plan](#)
- European Commission, Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture (2022), [Towards more gender equality in sport: recommendations and action plan from the High Level Group on Gender Equality in sport](#)
- ILGA Europe (2021), [LBTI women in Sports: Violence, Discrimination and Lived Experiences](#)
- International Olympic Committee (2018), [Gender Equality Review Project](#)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020), [Intersección de la discriminación racial y de género en el deporte](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2017), [Universal Declaration of Players' Rights](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2021), [Census of Athlete Rights Experiences: 2021 Report](#)
- Asociación Mundial de Jugadores (2021), [Ensuring access to effective remedy: The players' strategic pathway to justice](#)
- Women Win, [International guide to tackling gender-based violence through sport](#)





1

2

3

Notas finales

- 1 Organización Mundial de la Salud, en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Estimación y Datos sobre la Violencia contra la Mujer (2021). [Estimaciones de la prevalencia de la violencia contra la mujer, 2018. Estimaciones de la prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia contra la mujer por parte de la pareja íntima y estimaciones de la prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra la mujer provocada por alguien que no es su pareja](#)
- 2 Jeni Klugman et al., Voice and Agency: [Empowering Women and Girls for Shared Prosperity](#). (Washington: World Bank, 2014)
- 3 La [campaña Dream Crazy de Nike de 2019](#) ofrece un buen ejemplo de cómo los deportes pueden romper las barreras para la igualdad de género y remodelar las actitudes hacia las mujeres en el deporte.
- 4 [Asociación Mundial de Jugadores. Censo de Experiencias de Derechos de los Deportistas: Informe CARE 2021](#)
- 5 [World Athletics publishes Online Abuse Study covering Tokyo Olympic Games](#)
- 6 [World Athletics publishes Online Abuse Study covering World Athletics Championships Oregon22](#)
- 7 Kirsty Forsdike & Grant O'Sullivan (2022). [Interpersonal gendered violence against adult women participating in sport: a scoping review](#). *Managing Sport and Leisure*
- 8 [Reframing Sport for Teenage Girls: Tackling Teenage Disengagement](#)
- 9 [Where Are All the Women Coaches?](#)
- 10 [A positive trend at Tokyo 2020 for female coaches and officials](#)
- 11 ['You burn out': Why female athletes and coaches aren't valued nearly enough](#)
- 12 Boczek, K., Dogruel, L., & Schallhorn, C. (2022). [Gender byline bias in sports reporting: Examining the visibility and audience perception of male and female journalists in sports coverage](#). *Journalism*, 0(0)
- 13 [The Institute for Diversity and Ethics in Sport](#)
- 14 [Why women's basketball still fights for equal recognition](#)
- 15 [Players Implore Broadcasters To Offer Fair Price For FIFA Women's World Cup](#)
- 16 [Men vs Women: Money in Sport](#)
- 17 [El testimonio de Simone Biles sobre la violencia sexual cometida por Larry Nassar ha atraído mucha atención de los medios de comunicación y ha provocado una gran cantidad de debates sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte y la protección](#)
- 18 UNESCO. [Glossary: understanding concepts around gender equality and inclusion in education, tool 1](#)
- 19 Stark, E., & Hester, M. (2019). [Coercive Control: Update and Review. Violence Against Women](#), 25(1), 81-104
- 20 ['It was dehumanising': Jessica Shuran Yu condemns training abuse in China](#)
- 21 [Prominent track and field coach John Rembao accused of sexual harassment in lawsuit](#)
- 22 [World Indigenous Games, Brazil, 2015: Celebrating is What Matters!](#)
- 23 [Wikipedia, Sports Governing Bodies in Switzerland](#)
- 24 [FIFA's Human Rights Policy](#)
- 25 [Be part of the wind of change in Gymnastics](#)
- 26 Rackham, A. (2023) ["Who are the betting firms sponsoring your team?"](#), BBC News
- 27 [Adidas launches initiative to make women feel safer while running](#)
- 28 Raj, J. Yore, D. S. Lee, L. M. Mapp, S. Summerville Y A. Rosenberg (2017), [How Sport Can End Sexual Violence in one generation, Raliance](#)
- 29 [Una investigación de un año de duración en el fútbol femenino en los Estados Unidos mostró que ejecutivos, propietarios y entrenadores de todos los niveles de fútbol americano habían ignorado años de denuncias de abuso por parte de jugadoras, lo que posibilitó el abuso "sistémico" de las jugadoras en el fútbol femenino](#)
- 30 [World Players Association, Census of Athlete Rights Experiences: 2021 Report](#)
- 31 [50 Years of Title XI](#)
- 32 [On the Periphery: Examining Women's Exclusion From Core Leadership Roles in the "Extremely Gendered" Organization of Men's Club Football in England](#)
- 33 [Sexuality and gender perspectives on sports ethics](#)
- 34 [Gitnux, "The Most Surprising Gender Pay Gap In Sports Statistics And Trends in 2023"](#)
- 35 [Dixon, E. \(2021\) "Study: Soccer has biggest athlete gender prize money gap"](#)
- 36 [Child gymnasts abused and denied water, food and toilet breaks - the damning report on British Gymnastics](#)
- 37 [The Sporting Body: Body Image and Eating Disorder Symptomatology Among Female Athletes from Leanness Focused and Nonleanness Focused Sports](#)
- 38 [Ex-swimmer Karen Leach on the abuse she suffered from coach Derry O'Rourke](#)
- 39 [Alcindor, L. \(2023\) "Christian college 'turned blind eye' to coach accused of grooming, sexually abusing athlete: lawsuit"](#)
- 40 [Leading Afghan football official banned by Fifa in relation to sexual abuse](#)
- 41 ['There was blood everywhere': the abuse case against the Afghan FA president](#)
- 42 [Afghan Soccer Official, Charged With Sexual Abuse Evades Arrest](#)
- 43 [Haiti FA president accused of sexually abusing young female footballers](#)
- 44 [Las demandas por difamación y las SLAPPs \(demandas estratégicas contra la participación pública\) son herramientas cada vez más utilizadas para silenciar a los y las periodistas. Con el auge de los medios de comunicación en línea, las periodistas se ven desproporcionadamente afectadas por los ataques, que a menudo trascienden al mundo fuera de línea. Entre ellos se incluyen los ataques de figuras prominentes que también emplean tácticas como las SLAPP. The Chilling, un estudio mundial sobre la violencia en línea contra las mujeres periodistas apoyado por la UNESCO y llevado a cabo por el Centro Internacional de Periodistas \(ICFJ\), dio paso a una serie de recomendaciones de múltiples partes interesadas sobre la protección de las periodistas y el permiso para hacer su trabajo, especialmente en temas sensibles o politizados como el deporte](#)
- 45 ['Very toxic environment': Canadian gymnasts allege years of abuse, call for action](#)
- 46 ["I was hit so many times I can't count" Abuse of Child Athletes in Japan](#)
- 47 [Why sports can be so toxic to boys and how we unravel that culture](#)



- 48 [Raliance \(2017\) How Sport Can End Sexual Violence in one generation: An Overview Report](#)
- 49 [Women's Liberation Front \(2022\), Save the Girls: Exploring the issue of sexual abuse against female athletes](#)
- 50 [Grooming in sports](#)
- 51 [Marisa Kwiatkowski, Mark Alesia y Tim Evans, "A blind eye to sex abuse: How USA Gymnastics failed to report cases," Indianapolis Star, 4th August 2016](#)
- 52 ["USA Gymnastics allowed Larry Nassar to prey upon innocent victims. Congress must investigate," Washington Post 24 January 2018](#)
- 53 [Department of Justice's \(2021\) Investigation](#)
- 54 ["It's like I can't be myself" by Sumiko Wilson, How sports weaponize racist beauty standards against Black women](#)
- 55 ["It's like I can't be myself" by Sumiko Wilson, How sports weaponize racist beauty standards against Black women](#)
- 56 [Simone Biles, Sha'Carri Richardson, and How the Olympics Failed Black Women](#)
- 57 [BBC Women's Sport Survey: How racism affects female athletes](#)
- 58 [World Athletics Online Abuse Study](#)
- 59 [Eni Aluko: 'We all have moments in life when our morals are called into question'](#)
- 60 [Out on the fields](#)
- 61 [LBTI women in Sports: Violence, Discrimination and Lived Experiences](#)
- 62 [Overcoming double discrimination: Women with disabilities](#)
- 63 [Non-accidental harms \('abuse'\) in athletes with impairment \('para athletes'\): a state-of-the-art review](#)
- 64 [Non-accidental harms \('abuse'\) in athletes with impairment \('para athletes'\): a state-of-the-art review](#)
- 65 [Non-accidental harms \('abuse'\) in athletes with impairment \('para athletes'\): a state-of-the-art review](#)
- 66 [U.S. Center for SafeSport, 2020, Athlete Culture & Climate Survey](#)
- 67 [Knight, K., Worden, M. \(2022\), "Zambian Woman Footballer Sex Tested Because FIFA Allows It"](#)
- 68 [Non-accidental harms \('abuse'\) in athletes with impairment \('para athletes'\): a state-of-the-art review](#)
- 69 [The New York Times \(2022\), "Questions of Power and Process After Harassment Claim at FIFA"](#)
- 70 [NFL Investigating Sexual Assault Allegations Against Deshaun Watson](#)
- 71 ["Zimbabwe FA and Fifa accused of 'silence' over sexual harassment claims," The Guardian 26 Jan 2022.](#)
- 72 [The Promise of a Positive Legacy](#)
- 73 [Sports Organisations Autonomy and Good Governance](#)
- 74 [Study On Gender-Based Violence In Sport](#)
- 75 [Worley's case to proceed in human rights tribunal on 21 April](#)
- 76 [Independent Expert Report IOC Human Rights](#)
- 77 [Centralised disciplinary database, US Centre for Safe Sport](#)
- 78 [Esto incluye monitorear el número y el tipo de casos de violencia de género, el tiempo y la rapidez de respuesta, el costo del servicio de justicia, las decisiones que permiten a las sobrevivientes quedarse en su hogar, derivación para permitir la recuperación de las sobrevivientes, seguridad durante los procedimientos, iniciativas de reconciliación](#)
- 79 [Las investigaciones han demostrado que las mujeres siguen estando notoriamente subrepresentadas en el sector de los medios de comunicación y que solo una de cada cinco expertas entrevistadas por los medios son mujeres. La subrepresentación de las mujeres pone en riesgo la perpetuación de la desigualdad de género y puede conducir a la subdenuncia de problemas y reforzar los estereotipos de géneros.](#)
- 80 [Finish National Sports Council, Reports from Ministries on Promoting Sport and Physical Activity in Finland, 2019](#)
- 81 [International Olympic Committee, IOC Gender Equality Report, 2018](#)
- 82 [Sport England, Definition](#)
- 83 [Rhind D, Owusu-Sekyere F. International safeguards for children in sport: developing and embedding a safeguarding culture. 1 ed: Routledge. 2017.](#)
- 84 [Tuakli-Wosornu YA, Moses EC, Amick M, Grimm K. Cherry-picking and lemon-dropping lessons from anti-doping to boost buse prevention in sport. Dtsch Z Sportmed. 2021; 72: 189-194](#)
- 85 [Ann Craft Trust, "Vulnerability of Adult Elite Athletes: Why are elite athletes considered a group who are at increased risk of harm and abuse?"](#)
- 86 [Gender-based violence study](#)
- 87 [FIFPRO report on abuse in football](#)
- 88 [The Guardian, "The world's game, a global scandal: the struggle to be heard in football's sexual abuse crisis"](#)
- 89 [Interview with Johanna Maranhão](#)
- 90 [Joanna Maranhão: A Painful, Suffering and Uplifting Story UOL Article](#)
- 91 [The Guardian Sexual abuse in football: what needs to be done now](#)
- 92 [The Guardian Fifa and UN agency plan global network to tackle sexual abuse in sport](#)
- 93 [ICC Men's T20 World Cup 2021 delivers record viewership globally](#)
- 94 [One Month On: 5 billion engaged with the FIFA World Cup Qatar 2022™](#)
- 95 [T20 World Cup 2020 Becomes the Most watched Women Sporting Event in History](#)
- 96 [The Sports Industry's Gen Z Problem](#)
- 97 [Why sports can be so toxic to boys and how we unravel that culture](#)
- 98 [Amnesty International \(2019\) Reality Check: Migrant Workers Rights with Two Years to Qatar 2022 World Cup](#)
- 99 [Andy Murray's Unabashed Feminism Might Be His Most Admirable Legacy](#)
- 100 [15 Male Athletes Who Are Proactively Fighting for Gender Equality](#)
- 101 [iNews, "Lewis Hamilton says 'everyone should have right to choose' as he speaks out on abortion row ahead of Miami GP"](#)
- 102 [Bull, W., Faure, M. \(2022\) Agents in the sporting field: a law and economics perspective. Int Sports Law J 22, 17-32](#)

Figura 1: [Centre for Sport and Human Rights](#)

Figura 4: Tine Vertommen, Thomas More University of Applied Sciences

Figura 5: [Athlead UK](#)



Combatiendo la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

**Un manual para quienes formulan políticas
y profesionales del deporte**

El manual de la UNESCO y ONU Mujeres sobre combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte es una herramienta práctica para quienes formulan políticas y profesionales del deporte que deseen comprender la magnitud de esta violación de los derechos humanos y adquirir herramientas para combatirla eficazmente. Se trata del primer manual que consolida y analiza una amplia variedad de fuentes para delinear los riesgos, oportunidades, estructuras de gobernanza, marcos legales e institucionales del deporte, así como también el progreso alcanzado en y alrededor del ecosistema deportivo para abordar la violencia basada en género. Este manual proporciona unas, muy necesarias, orientaciones de políticas al compartir datos, testimonios impactantes, estudios de caso y recomendaciones detalladas para diferentes grupos de interés, incluyendo el diseño de estrategias preventivas, regulaciones, incentivos y sanciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte. Se alienta a quienes formulan políticas y a profesionales del deporte de todo el mundo a unirse al movimiento para abordar y erradicar esta violencia, adoptar estas recomendaciones e implementarlas en países y comunidades de todo el mundo.



9 789233 002241